



11. CONDO
DE SIERRA
GORDA

1878

SA

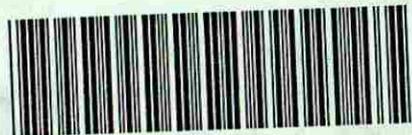
USTEON
GUATEMALA



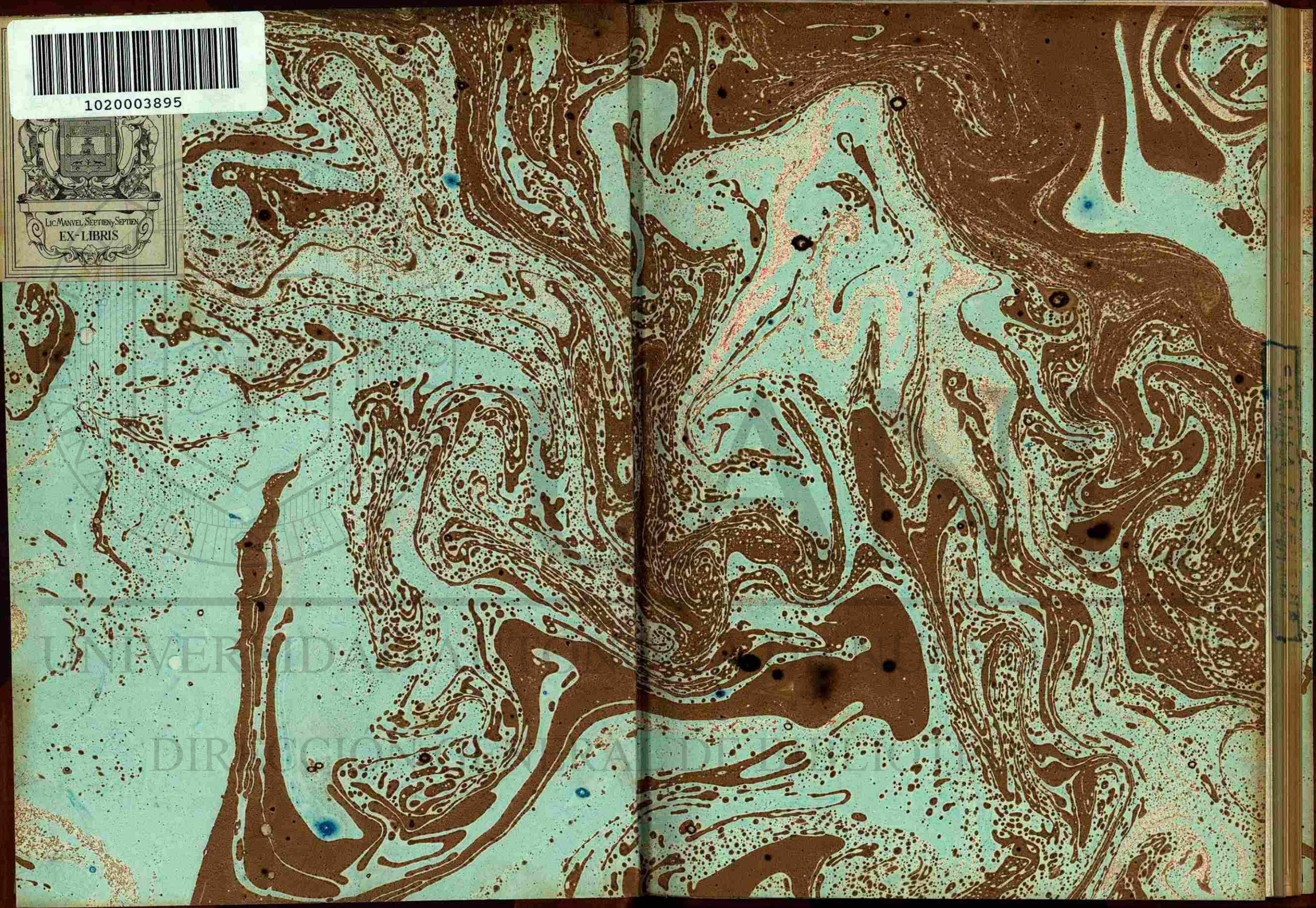
1. MEADOW



E 1331
. E 73
M 4

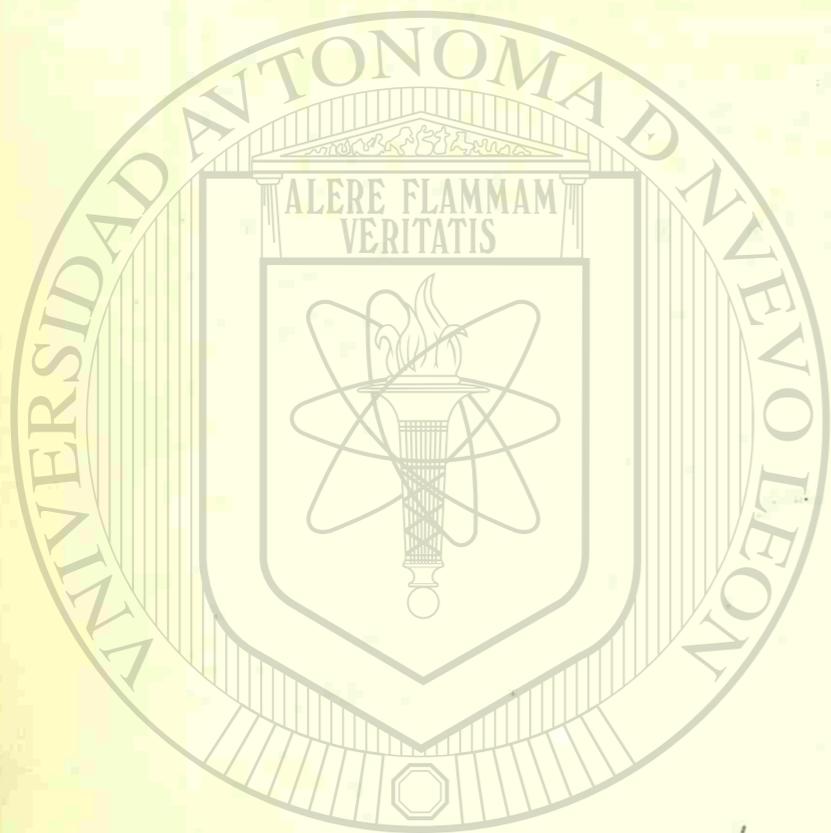


1020003895



UNIVERSIDAD

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS



UANL

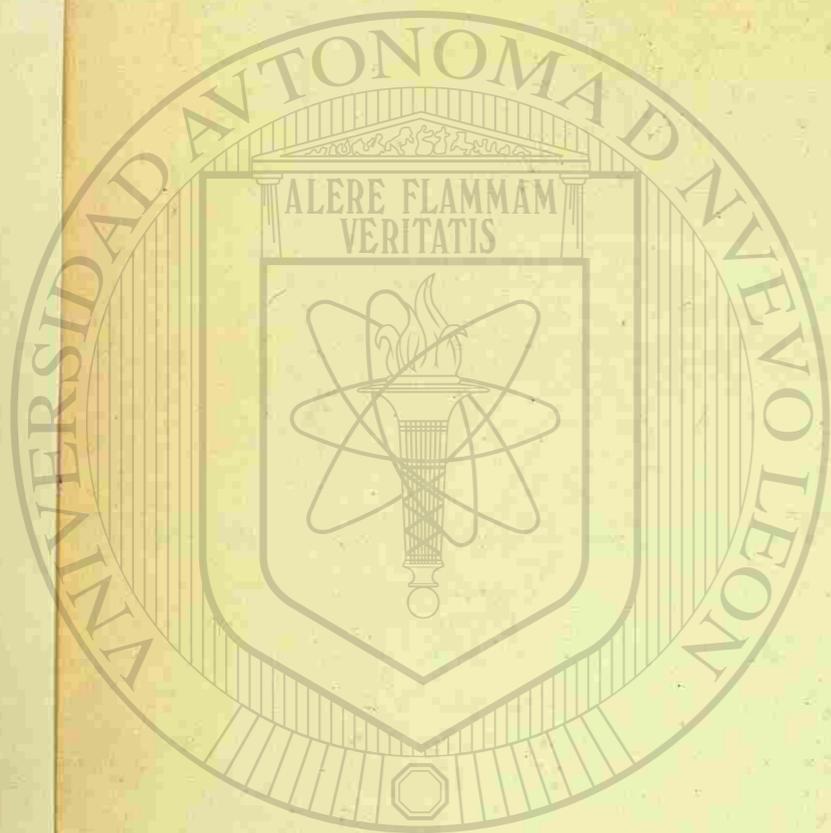
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

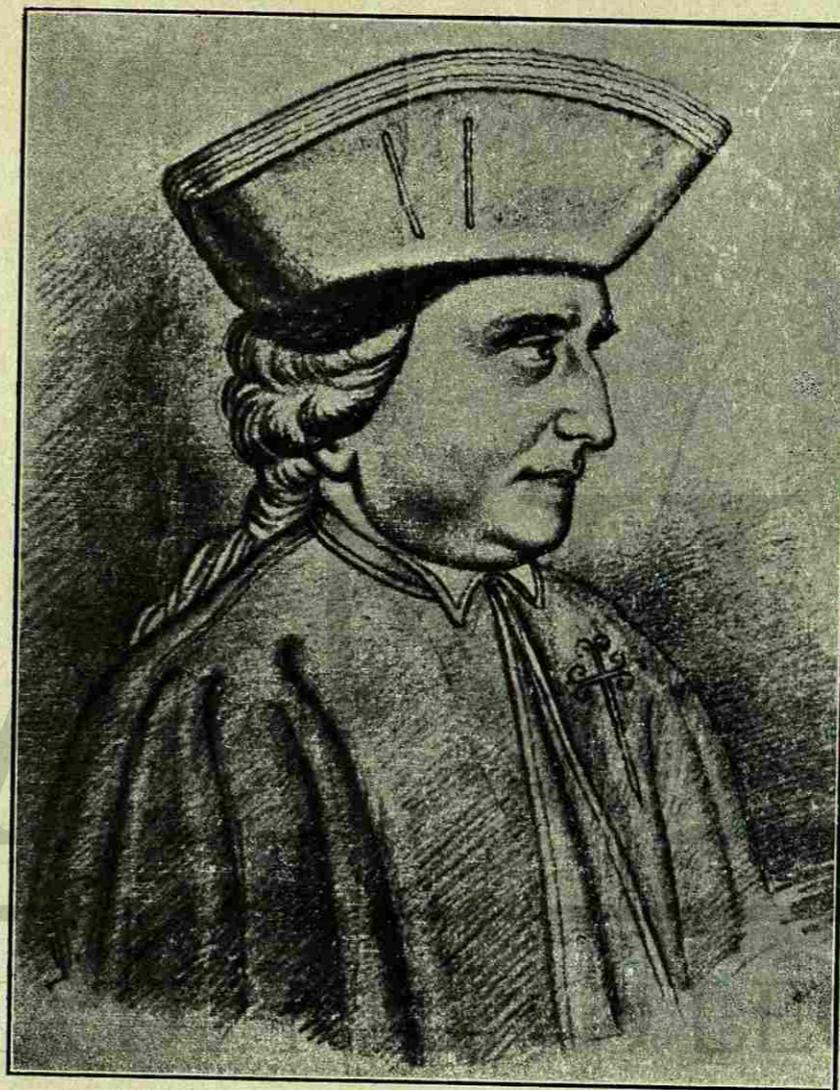


109473

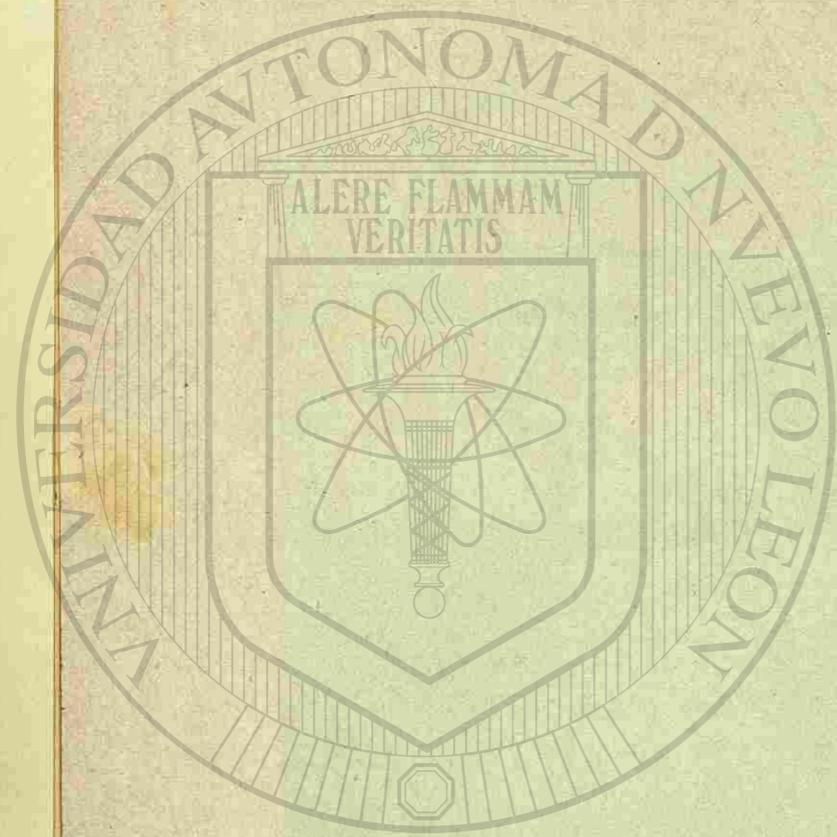
F 1331
• E 73
M 4



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



Don José de Escandón. Conde de Sierra Gorda, conquistador, pacificador y colonizador de la Colonia del Nuevo Santander, hoy Estado de Tamaulipas. Cortesía del Lic. D. Primo Feliciano Velázquez.



DON JOSE DE ESCANDON ✓

Conde de Sierra Gorda ✓

Por JOAQUIN MEADE

DON José de Escandón nació el 10 de septiembre de 1700 en Soto la Marina, lugar próximo a Santander, Montañas de Burgos en Castilla la Vieja, hoy Provincia de Santander, España. Fué hijo de don Juan de Escandón y de doña Francisca de la Helguera, nieto por la línea paterna de don Juan de Escandón y de doña María de Rumoroso, y, por la línea materna, de don Juan de la Helguera y de doña Francisca de la Llata. Cuando estuve en Soto la Marina en el año de 1926, busqué en el archivo parroquial la partida de bautismo de Escandón; pero el libro primero empieza por el año de 1709 o sea después de la fecha de su nacimiento y tuve que conformarme con una copia de las partidas de bautismo y matrimonio de sus hermanos Antonio y Juan que a letra dicen así: "Libro primero de bautizados, folio cuatro "Antonio de Escandón — En el lugar de Soto la Marina, a treinta días del mes de mayo de setecientos y nueve, yo el Licenciado, D. Antonio de Ruisoto, Cura y Beneficiario del dicho lugar, bauticé y puse óleo y Crisma a Antonio de Escandón, hijo legítimo de D. Juan de Escandón, vecino de este lugar, y de Francisca de la Helguera, su mujer, vecina asimismo del dicho lugar. Abuelos paternos Juan de Escandón y María del

Rumoroso, difuntos; maternos Juan de la Helguera y Francisca de la Llata, difuntos. Fueron padrinos Juan del Castillo y María de Escandón, vecinos del dicho lugar; dijeron había nacido el día doce de dicho mes. Les advertí el parentesco espiritual que habían contraído y la obligación de enseñar la Doctrina Cristiana. Fueron testigos José de S. Miguel y Tomás de Villanueva. Lo firmó. — Antonio de Ruisoto. — Rubricado".

Libro primero de matrimonios, folio ocho "D. Juan J. de Escandón y Da. Dominga de Pedrajo. En treinta de abril del año de mil setecientos y veintisiete, yo, el Licenciado D. Juan Manuel de Revilla Castillo, Cura Beneficiado en este de Soto de la Marina, velé a Juan José de Escandón, hijo legítimo de D. Juan de Escandón y de Da. Francisca de la Helguera, vecinos de este lugar, y de estado célibe, y a Da. Dominga de Pedrajo, hija legítima de D. Juan Manuel de Pedrajo, difunto, vecino que fué de este lugar, y de Da. Dominga de Revilla, vecina que asimismo es de este dicho lugar. Fueron sus padrinos Juan del Castillo Pedrajo y Antonia de Pedrajo. Fueron testigos Tomás de Villanueva y Angel de Revilla Castillo, de que doy fe. Juan Manuel de Revilla Castillo. — Rubricado".

Existen todavía restos de la antigua casa solariega de los Escandón en Soto la Marina en España y el viejo escudo de armas tiene la siguiente leyenda: "Estas armas son de la casa de Escandón".

Vino a América y se dice pasó a Yucatán en el año de 1715 sirviendo por primera vez como cadete en la compañía de Caballeros Montados Encomenderos de la ciudad de Mérida durante seis años, estando presente y sobre las armas con su compañía, cuando se pensó desalojar a los ingleses de la Laguna de Términos en 1721, si bien existe alguna duda sobre esta fase de la vida de Escandón.

Pasó a la ciudad de Querétaro por ese año de 1721 sirviendo como sargento y luego como teniente de una compañía del Regimiento de Milicias, acudiendo a las operaciones efectuadas en las fronteras de la Sierra Gorda.

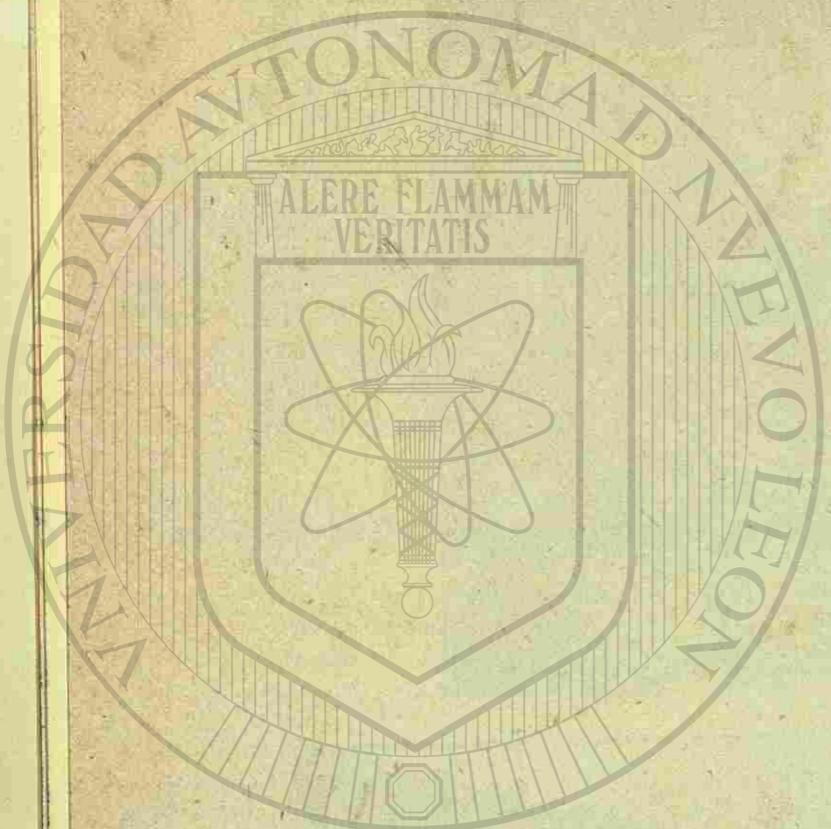
En el levantamiento de los indios que tuvo efecto en Celaya en el año de 1727 fué enviado a ese punto y pronto logró su pacificación.

Acudió también a pacificar con ochenta hombres una revuelta producida en la jurisdicción de Querétaro por el año de 1727 o 1728.

Hacia 1728, el marqués de Casafuerte lo nombró sargento mayor del referido Regimiento de Milicias, dedicándose desde entonces a hacer la guerra y a pacificar la Sierra Gorda, estableciendo luego una población en el punto llamado Media Luna, donde causó a los indios pames la tremenda derrota que marca el fin guerrero de esta raza.



Casa solariega y escudo de armas de los Escandón en Soto la Marina, Santander, España



Cuando ocurrió la sublevación de los indios y demás gente que se alzó en el Real de Minas de Guanajuato en el año de 1732, hecho que se complicó por haber aquellos convocado a los chichimecas de la Sierra Gorda, logró Escandón nulificar esa convocatoria. En forma parecida se repitió este suceso por los indios de la jurisdicción de Irapuato.

En el año de 1734 se sublevaron, en el distrito de la Villa de San Miguel el Grande, más de diez mil indios y avisado Escandón oportunamente por el alcalde mayor, acudió con cinco compañías de su regimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes, conteniendo a los levantados y logrando aplacar el tumulto.

Los baños particulares y los del Piojo en el pueblo de San Pedro de la Cañada de Querétaro que después se han conocido bajo el nombre de Alberca de Escandón, —al renovar el Ayuntamiento de Querétaro esos baños—, fueron hechos por don José de Escandón, conde de Sierra Gorda, quien adquirió el terreno, hizo la obra y la donó luego en beneficio de todos y particularmente de los indios, con la única condición de que cada lunes se dijese por su ánima una misa, según consta por escritura hecha el 10 de junio de 1734 ante el notario don Diego Antonio de la Parra, ratificada por otra otorgada ante el escribano real don Antonio Fernández del Rincón el 16 de abril de 1736.

Por el año de 1740 se le extendió el nombramiento de coronel del Regimiento de Milicias y por el año de 1741 el de teniente de capitán general de la Sierra Gorda y sus fronteras, haciendo al año siguiente cuatro entradas a la sierra. Tuvo entonces ocasión de visitar las misiones de la Sierra Gorda y las del Río Verde, fundándose y restaurándose con ese motivo, algunas misiones como las de Pacula, Fuenclara, Guadalupe, Jalpa, Landa, Tilaco, Tancoyol, Concá, Divina Pastora, Palmillas y el Jaumave, consiguiendo se agregaran a las mismas gran número de indios, obteniendo así lo que se había creído impracticable, estableciendo entonces las poblaciones de San José Vizarrón, Peña Millera, Herrera y el Jaumave, proponiendo una fundación en Tanguanchín, cerca del actual Ocampo.

Con motivo de la alarma causada por la guerra de 1742 con Inglaterra, salió para Veracruz con quinientos diez soldados de caballería. En México se le ordenó seguir para Tehuacán donde tenía la tropa con instrucciones de enviar dos compañías a Orizaba, regresando el resto de la gente a Querétaro. También se distinguió en los sucesos de 1746.

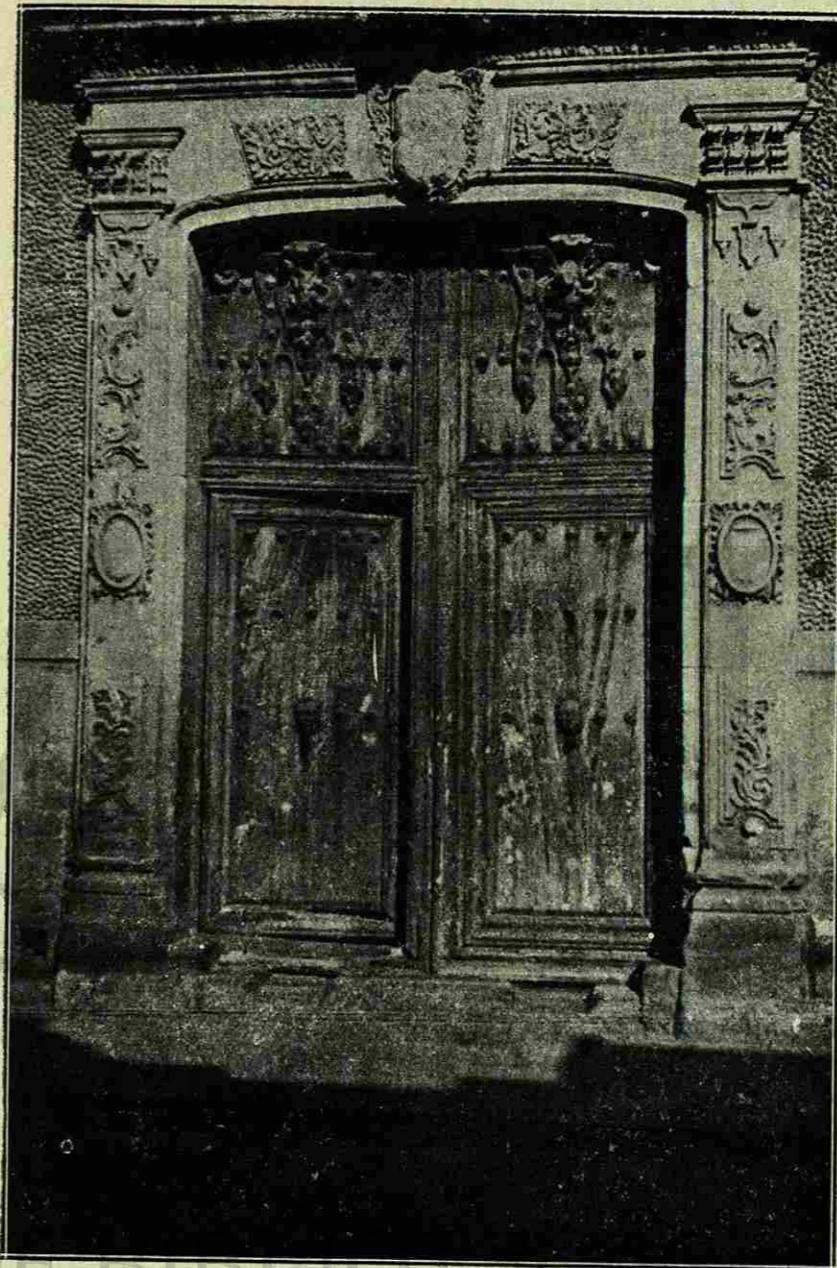
A continuación transcribo una real cédula de indudable interés relacionada con Escandón que a la letra dice lo siguiente:

"EL REY (1) — Virrey, Gobernador, y Capitan General de las Provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia de ellas, que reside en la Ciudad de México. En dos cartas

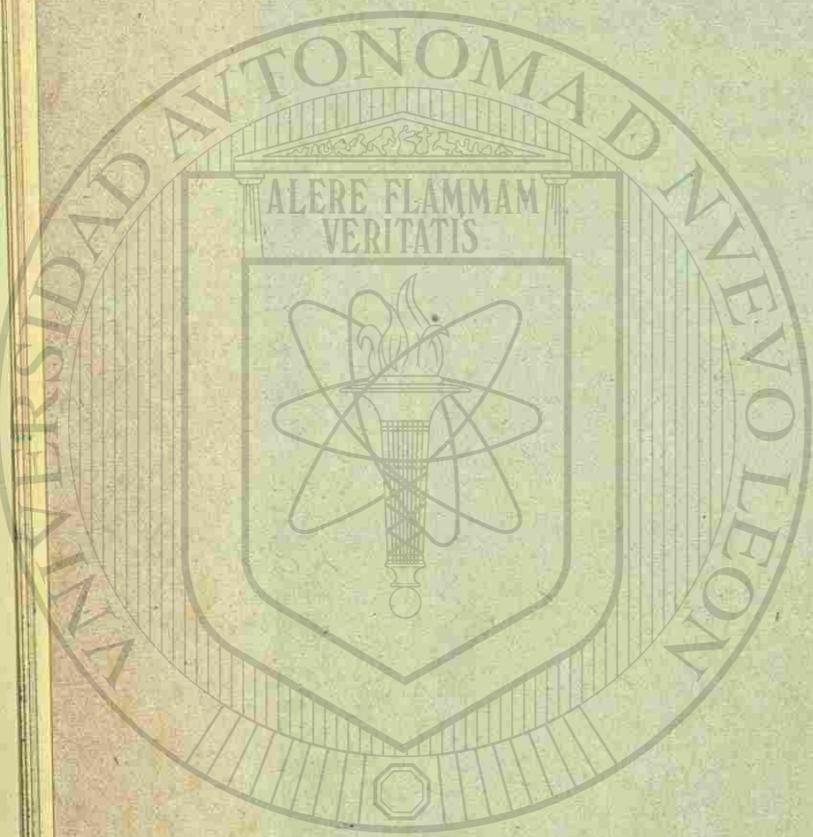
(1) Reales Cédulas. Tomo 68. Exp. 31. Archivo General.

de veinte, y quatro de Febrero, y seis de Mayo del año proximo pasado, disteis cuenta con diferentes Testimonios de lo practicado por Don Joseph de Escandón, Coronel de las Milicias de Querétaro, en quanto al establecimiento que ha hecho de ocho Misiones en la Sierra Gorda, que las cinco de ellas se encargaron a los Religiosos Misioneros del Colegio de San Fernando de esa Ciudad, que son de la Orden de San Francisco de la Observancia, y las tres restantes a los Religiosos Descalzos de la misma Orden, nombrada de San Diego de Pachuca; y tambien expusisteis aver cometido al propio don Joseph de Escandon sin costo alguno de mi Real Hacienda, el reconocimiento de la contigua costa del Seno Mexicano ocupada de Indios Gentiles, y Apostatas, cuya pacificación y reduccion está encargada por Despachos de diez de julio del año mil, setecientos, treinta y nueve, y trece de Junio de mil, setecientos, y quarenta, y tres, en que se mandó que se formase para este efecto una Junta de Misioneros y de personas practicas, y del conocimiento de aquellas tierras, en virtud de la cual Comisión avia ya echo el nominado don Joseph de Escandon el mencionado reconocimiento, y que quedaba disponiendo las relaciones; Derrotero, y Mapa individual de toda aquella dilatada Costa, y proyectando los medios mas conducentes a la reduccion de aquellos Gentiles, concluyendo vuestras citadas cartas con exponer, que luego que recibieseis las referidas Relaciones, Derroteros, Mapa, y Proyecto, procederiais a la formación de la expresada Junta para tratar, y conferir los medios mas adaptables y menos costosos para la expresada pacificación, y que de sus resultas me iriais dando cuenta en todas las ocasiones que se ofreciesen, a fin de que os preveniese lo que mas convenga. Y aviendome visto en mi Consejo de las Indias las referidas cartas, y Autos, con lo que en su inteligencia ha expuesto mi Fiscal; ha parecido avisaros el recivo de uno, y otro, y prevenir, como lo executo, que se quedan esperando las mencionadas Relaciones, Derrotero, Mapa y Proyecto, que quedó en embiaros el nominado Don Joseph de Escandon, y vos ofreceis remitir, para tomar en vista de todo, la providencia que mas convenga, a cuyo fin os ordeno, y mando me informeis si se ha formado la mencionada Junta que se mando hacer por los citados Despachos de diez de Julio del año de mil, setecientos, y treinta, y nueve, y trece de Julio de mil, setecientos, y quarenta y tres, y lo que de ella haya resultado. Fecha en el Buen Retiro a veinte y uno de Agosto de mil setecientos y quarenta y ocho. — YO EL REY. (Rúbrica). — Por mandato del Rey Nuestro Señor. — Juan Antonio Valenciano (Rúbrica).

"Al Virrey de la Nueva España; previniendole, que se esperan las Relaciones, Derrotero, Mapa, y Proyecto, que quedó en embiarle Don Jose de Escandon, tocante al reconocimiento que este ha echo de la Costa del Seno Mexicano; y que informe si se ha formado la Junta que se expresa.



Portada de la casa de morada de Escandón en Querétaro



"Por la Copia del informe que Vuestra Excelencia hacia al Consejo de Indias, y acompaña con carta de 26 de Septiembre del año proximo pasado, se ha enterado el Rey de lo adelantada que se hallaba la importante Pacificacion de las Barbaras Naciones Chichimecas Reugiadas en la Sierra Gorda, mediante la conducta y providencias del Coronel Don Joseph Escandón, del Reconocimiento que se havia hecho de la incognita Costa del Seno Mexicano, y demas circunstancias que havian acaecido para su Reduccion, y establecimiento a Poblacion; y en vista de ello ha sido del agrado de S. M. que para facilitar las Referidas providencias hiciese V. E. dar al expresado Escandon los auxilios que manifiesta, quedando S. M. en atender el mérito, y desvelo de este Sugeto.

"Con este motivo ha resuelto S. M. que V. E. destine desde luego uno de los Yngenieros de mayor satisfaccion, para que pase a reconocer los nuevos Puertos, y Costas del Seno Mexicano, y levante con la mayor Reserva Planos de ellos, que pasará V. E. a mis manos en primera ocasion, con Relacion puntual de su Situacion fondeo de ellos, y demas noticias que puedan convenir a formar cabal juicio de sus circunstancias, terreno, e importancia de su conservación, según corresponda. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 16 de julio de 1749. — Marques de la Ensenada (Rúbrica) — Señor Don Juan Francisco de Guemes Horcasitas".

En 1749 sofocó una sublevación en la ciudad de Querétaro. Pero lo que había de darle nombre imperecedero, debía ser la conquista, fundación y colonización de lo que se llamó Colonia del Nuevo Santander hoy Estado de Tamaulipas. El título de lugarteniente de Virrey en la costa del Seno Mexicano se extendió a favor de Escandón el 3 de septiembre de 1746. Para hacer una entrada general de reconocimiento, salió de Querétaro para San Luis Potosí el 7 de enero del año de 1747 acompañado de dos religiosos, un capitán, dos sargentos, diez soldados y los mozos necesarios. En San Luis Potosí halló la mejor disposición para prestarle ayuda en su empresa, de parte del alcalde mayor don Julián Corzanigo, del sargento mayor don Emeterio de la Puebla Rubín de Celis, del capitán don José de Erreparaz, de fray Agustín de Jesús con cuarenta hombres de las haciendas de los carmelitas y de otras personas destacadas. Siguió adelante y en Tula se le unió el capitán de Caballos Corazas don Antonio Fernández de Acuña con sus oficiales y ciento treinta soldados de su compañía, uniéndosele después otras fuerzas de Coahuila, Nuevo León, etc., así como las del capitán don Juan Francisco de Barberena, de la villa de los Valles y las del capitán don Felipe de Apresa Moctezuma, del Valle del Maíz. Estaba en el Jaumave el 23 de enero de 1747, en Tamaulipas el 30 del mismo mes, en las Salinas de la Barra el 10 de febrero, el 24 de este mes llega-

ba al Río Bravo siguiendo para otros puntos y regresando a su punto de partida llegaba a Querétaro el 6 de abril, según consta todo esto por sus cartas al virrey que aparecen en el libro de Gabriel Saldívar intitulado "Reconocimiento de la Costa del Seno Mexicano", México, 1946, páginas 9 a 110.

Con los datos así obtenidos, Escandón preparó su expedición definitiva y salió de Querétaro nuevamente el 16 de noviembre de 1748, es decir, después de la época de lluvias y de los grandes calores. Iba al frente de setecientos cincuenta y cinco soldados y de dos mil quinientos quince colonos, muchos de estos vecinos de lo que es hoy territorio potosino; indudablemente fué la gente procedente de la Huasteca la que facilitó la expedición por su gran conocimiento del medio, quedando desde entonces ese ambiente huasteco que todavía se observa en Tamaulipas. En su ruta pasó por Tula, por Palmillas, por Real de los Infantes, por Miquihuana y por Jaumave.

El itinerario y las fechas se pueden consultar en la obra publicada por el Archivo General de la Nación intitulada "Fundación de la Colonia del Nuevo Santander" en donde aparece una relación detallada, fechada en Querétaro el trece de junio de 1749.

Había fundado Escandón las siguientes villas: San Francisco de Güemes, Hoyos, Santa María de Aguayo, hoy ciudad Victoria —con el sitio de Caballero—, Santa María de Llera, ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas —hoy Magiscatzin—, Altamira, San Antonio de Padilla, Santander con la advocación de los Cinco Señores —hoy Jiménez—, Santillana, Soto la Marina y la hacienda de San Juan, San Fernando, Reinosá, Valle de Camargo, Mier, San Ignacio de Loyola de Revilla, Dolores, Laredo, Nuestra Señora de Loreto de Burgos, Santa Bárbara —hoy Ocampo—; Real de Minas de los Infantes y en 1757 el Real de Borbón, Escandón —hoy Xicotencatl—. Entre 1757 y 1767 se fundaron Crucillas, San Carlos y San Nicolás. Croix se fundó en 1770.

En la expedición, lo acompañaron los capitanes y tenientes Francisco Barberena, José de Escajadillo, Ambrosio Guevara, Antonio Leal, Felipe Téllez Girón, Juan Moctezuma, Francisco de Gacóna, Gregorio de la Paz, José Guevara, Blas María de la Garza Falcón, Juan Prieto, José Antonio Oyerbides y el capitán Puga.

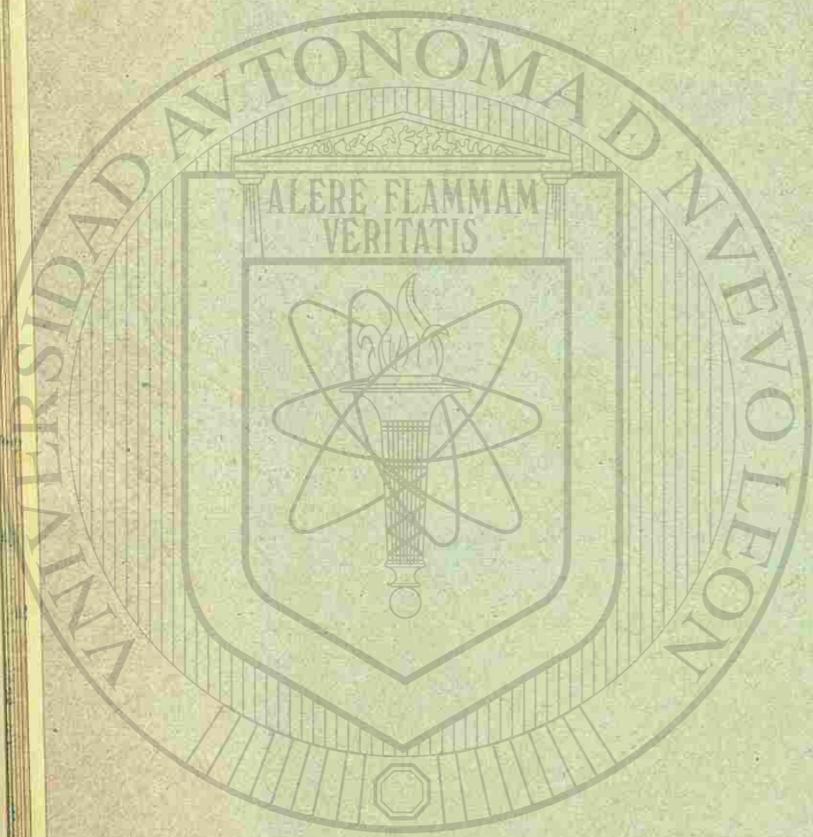
Al fundar la villa de Santander el 17 de febrero de 1749 con la advocación de los Cinco Señores, resolvió establecer aquí el centro de la Colonia y con este motivo empezó a levantar su casa particular frente a la plaza con un frente de cien varas por doscientas de fondo y para 1755 llevaba ya hecha la mitad de la fábrica de la casa y de la iglesia.

En Soto la Marina tenía su goleta "Conquistadora" con la que hacía el comercio con Veracruz.

Estuvo casado en segundas nupcias con doña María Llera y



Otro aspecto del patio



de este matrimonio tuvieron a don Manuel Escandón y Llera segundo conde, a don Mariano Timoteo Escandón y Llera tercer conde, a doña Josefa Escandón y Llera cuarta condesa y a doña María Josefa Escandón y Llera quinta condesa. Su magnífica casa de Querétaro con su señorial portada y bello patio todavía está en pie y en la misma población existen dos pinturas del conde y una de su esposa.

Fué caballero de la Orden Militar de Santiago.

El título de conde de Sierra Gorda se le dió a don José de Escandón el 23 de octubre de 1749 de acuerdo con lo que dicen las siguientes cédulas:

"Don Fernando (2), etc. Por cuanto atendiendo al celo, desinterés y justificación con que vos el Coronel de las Milicias de la ciudad de Querétaro, Don José de Escandón, os habeis dedicado a la pacificación de las naciones bárbaras Chichimecas, Gentiles y Apóstatas de Sierra Gorda, que a distancia de cien leguas de la ciudad de México ocupan el terreno mejor de aquel Reino, estableciendo varias misiones y poblaciones de españoles a gran costa de vuestro caudal, habiendo reconocido la costa del Seno Mexicano y otros dilatados terrenos, y consiguiéndose el breve tránsito y comunicación de unas provincias a otras, como dilatadamente me ha hecho presente mi Virrey de aquel Reino, Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, y a lo que en su vista me ha expuesto el Consejo de Indias en consulta de veintidós de septiembre próximo pasado; por Decreto señalado de mi Real mano de seis del corriente he venido en concederos Título de Castilla, libre de Lanzas y Media anata perpetuamente, para vos y vuestros descendientes legítimos, con la denominación de Conde de la Sierra Gorda. Y en su conformidad y por más honraros y sublimar vuestra persona y casa, mi voluntad es que vos el referido Don José de Escandón y vuestros descendientes legítimos, cada uno en su tiempo perpetuamente, para siempre jamás os podais llamar e intitular, llameis e intituleis, llamen e intitulen y os hago e intitulo CONDE DE LA SIERRA GORDA. Y por esta mi carta mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-hombres, Priors de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas, y a los de mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Audiencias, Alcaide, Alguaciles de mi casa y Corte y Cancillerías, y a todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y ordinarios, Alguaciles, Merinos, Prebostes y otros cualesquier mis Jueces, Justicias y personas de cualquier estado, condición, preeminencia o dignidad, que sean sus vasallos, súbditos y naturales, así a los que ahora son como a los que adelante fueren, y a cada uno y cualquiera de ellos, que os hayan y ten-

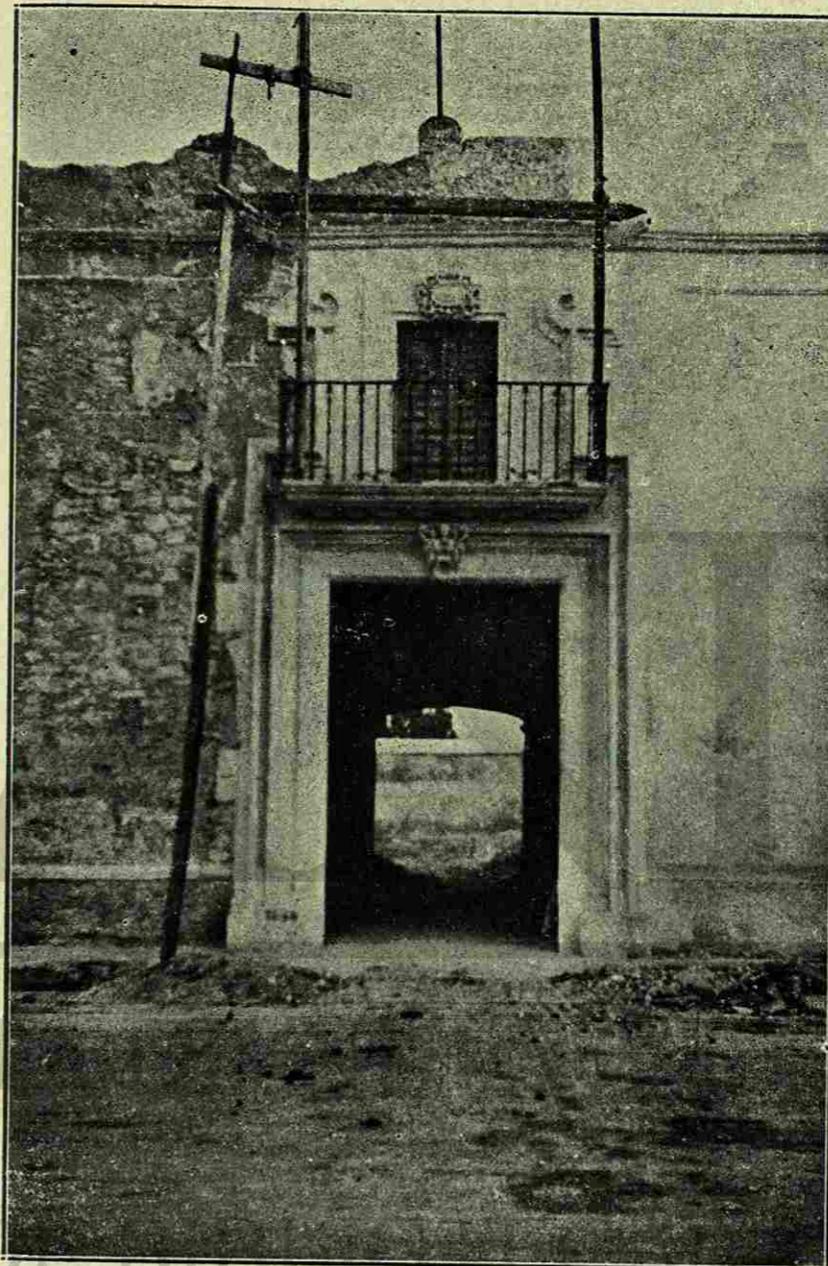
(2) Fundación de la Col. del Nvo. Santander. A. G. de la Nac. Méx. 1929.

gan, llamen e intitulen, así a vos el referido Don José de Escandón, como a cada uno de los dichos vuestros descendientes, CONDES DE LA SIERRA GORDA, y os guarden y hagan guardar todas las honras, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas, gracias, mercedes y demás ceremonias que se guardan y deben guardar a los otros Condes de estos mis Reinos, todo bien y cumplidamente, sin faltaros cosa alguna, Y porque según las órdenes dadas por el Señor Rey Don Felipe IV (que santa gloria haya), a las personas a quien se diere título de Conde o Marqués ha de preceder primero el de Vizconde y quedar suprimido por despacho del día de la fecha de éste, os he dado título de VIZCONDE DE CASA ESCANDON, el cual en conformidad de las dichas órdenes queda roto y cancelado en mi Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, y notado y prevenido lo conveniente en el asiento del libro para que no valga ni tenga efecto, ni se dé por perdido, duplicado ni en otra forma en tiempo alguno; y si de este mi despacho y de la gracia y merced en él contenido, vos el referido Don José de Escandón o cualquiera de los referidos vuestros descendientes legítimos, ahora o en cualquier tiempo, quisiéredes o quisieren mi carta de privilegio y confirmación, mando a mis Concertadores y Escribanos Mayores de los Privilegios y Confirmación, y a mi Mayordomo, Canciller y Notario Mayores, y a los otros Oficiales que están a la tabla de mis sellos, y que os la den, libren, pasen y sellen lo más fuerte, firme y bastante que les pidiéres y menester hubiéredes. Y de este mi despacho se ha de tomar la razón en las Contadurías generales de valores y distribuciones de mi Real Hacienda a que están agregados los libros de Media-anata y del Registro general de mercedes, y declaro que de este no debeis el derecho de Media-anata, ni el servicio de Lanzas, ni lo deberán vuestros sucesores por haberos relevado de uno y otro perpetuamente por el citado mi Decreto, como queda referido.

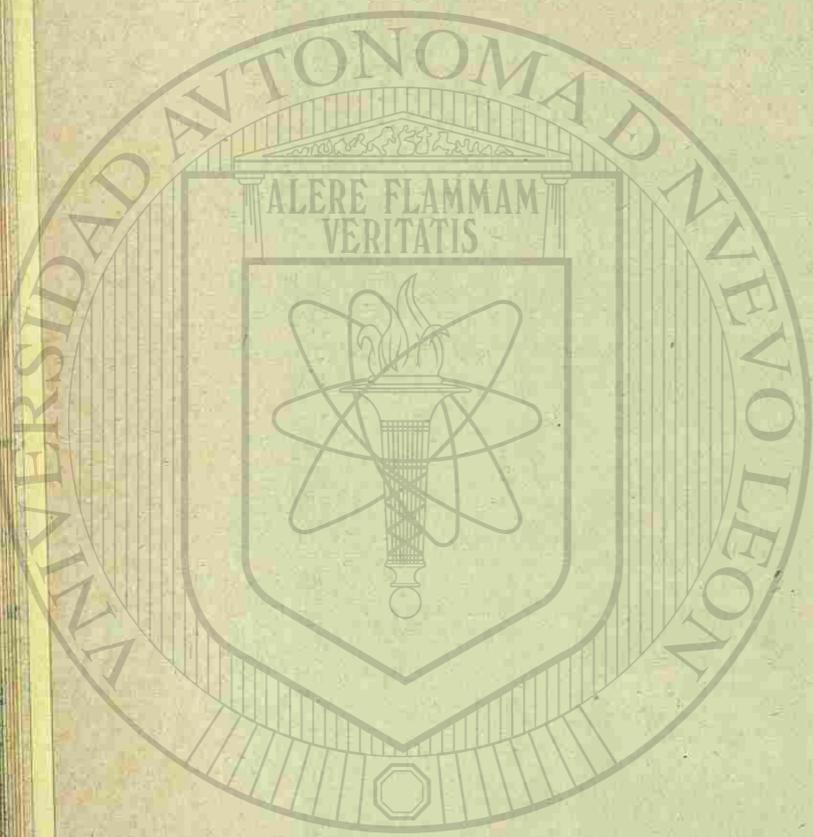
Dado en San Lorenzo a veintitrés de Octubre de mil setecientos cuarenta y nueve. — YO EL REY. — Yo Don Agustín de Montiano y Luyando, Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandato. El Obispo de Barcelona. — El Marqués de Lara. Don José Bentura Güel. Diego de la Fuente".

"El Consejo de Yndias (3) ha expuesto en consulta de 22 de Septiembre del año proximo pasado que por V. E. se remitieron varios testimonios de la Junta que se formó para tratar de la Pacificación de las Naciones Barbaras Chichimecas, Gentiles, y Apostatas de la Sierra Gorda a la que se destino al Coronel de las Milicias de Queretaro Don Joseph de Escandón que se hallaba enterado del terreno había conciliado los animos de los vecindarios, y preparado familias españolas que le poblasen, facilitan-

(3) Reales Cédulas. Tomo 70. Exp. 51. Archivo General.



Portada de la casa-palacio de Escandón en la Villa del Nuevo Santander, hoy Jimenez



dole la cantidad de ciento y quince mil y setecientos pesos que se consideró precisa y que V. E. era de dictamen que por este importante servicio era acreedor Don Joseph de Escandon a que se le concediese el Título de Conde de Sierra Gorda, libre de Lanzas, y media annata, y lo demas que fuese del agrado de S. M. Que Escandon participó al mismo tiempo los progresos de esta empresa, y que había contribuido a ello el Capitan don Joseph Díaz Maldonado. Y que Don Antonio Ladron de Guevara había hecho presente su merito adquirido en esta empresa gastando bastante caudal de su Patrimonio.

"Enterado el Rey de todo: ha venido conformandose con el dictamen del Consejo en aprobar las determinaciones, y providencias que por V. E. se dieron para promover y facilitar la empresa de la citada Pacificacion: y me manda S. M. manifestar a V. E. ha sido muy de su Real agrado el pulso, y conducta con que se ha manejado, dejando al arbitrio de V. E. las demas disposiciones que se ofrezcan hasta la conclusion de este importantísimo asunto.

"Al mismo tiempo ha concedido S. M. al Coronel Don Joseph de Escandon el título de Conde de Sierra Gorda libre de Lanzas, y media annata para él, y sus descendientes legítimos el que paso adjunto a manos de V. E. para que a proporción de los efectos que produzca la referida expedición se le entregue, y usse segun la conducta y prudencia de V. E. juzgare conveniente en oportunidad, y tiempo en que en este asunto hasta su conclusion en lo posible huviesse adelantado, y adquirido mas merito si huviere en que le consiga segun lo que V. E. disponga y no en otro caso; en inteligencia de que tambien es el animo de S. M. que V. E. atienda a los referidos Don Joseph Díaz Maldonado, y Don Antonio Ladron de Guevara y demás sugetos que se ayam distinguido, y distinguan en la citada empresa a medida del merito de cada uno.

De lo que en este particular dispusiere V. E. y resultare de las providencias dadas para la Pacificación de la citada Sierra Gorda, y costa del Seno Mexicano, me dará V. E. prompto aviso para ponerle en noticia de S. M. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1750. — Marques de la Ensenada (Rúbrica) — Señor Conde de Revilla de Gigedo".

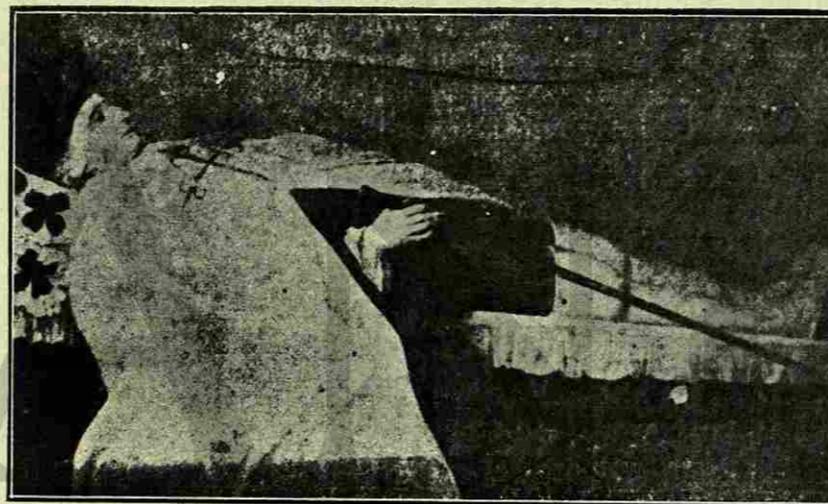
El Virrey propuso al rey se le concediera el grado de mariscal de Campo lo que no fué concedido como se puede ver en la siguiente real cédula:

"EL REY (4) — Virrey, Governador, y Capitan General de las Provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia de ellas que reside en la ciudad de Mexico. En carta de veinte y ocho de Mayo, del año pasado de mil, setecientos y quaren-

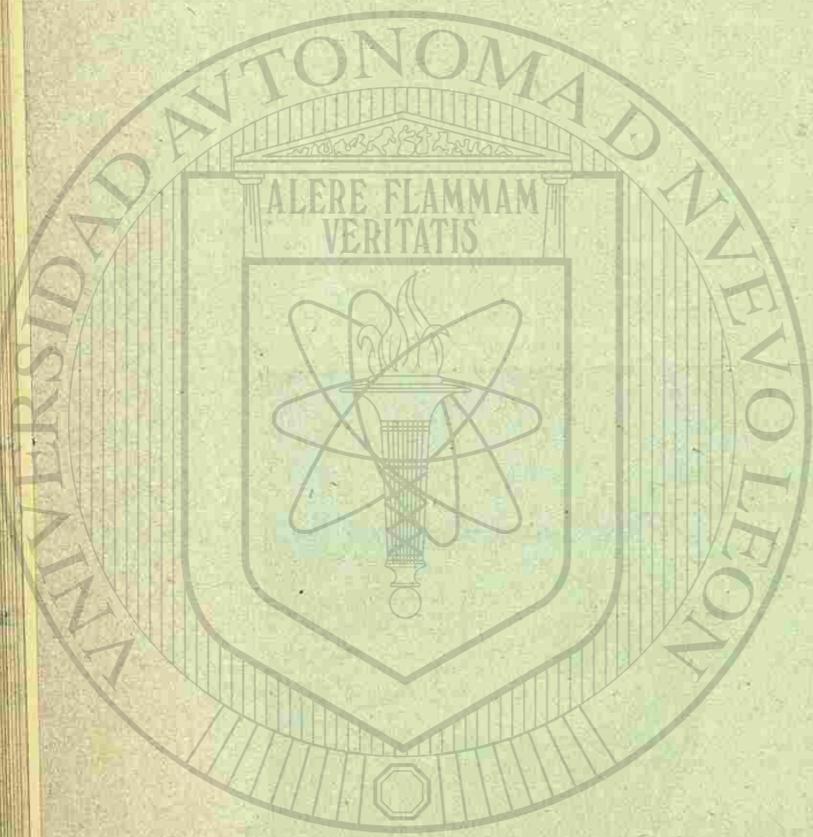
(4) Reales Cédulas. Tomo 70. Exp. 48. Archivo General.

ta, y nueve, disteis cuenta con Testimonio, de que en otra de Veinte, y quatro de Septiembre, del de mil, setecientos, y quarenta y ocho, teniais participado la Junta General de Guerra, Real Hacienda, y praticos que se avia tenido, sobre la reducción de las Naciones barbaras de Indios de la Sierra Gorda, que se avia cometido a don Joseph de Escandón, Coronel del Regimiento Miliciano de la Ciudad de Queretaro, manifestando tambien el estado en que quedaba esta Empresa, y el reconocimiento que se avia hecho de las tierras del Seno Mexicano, y medios propuestos para la población de aquellos terrenos, para lo cual se avian proyectado catorce poblaciones, y assi mismo expresasteis en la citada carta de veinte y ocho de Mayo, del año proximo pasado que en continuacion de estas noticias debiais añadir estar ya formadas algunas de las enunciadas poblaciones, las que se estendieron desde las catorce que se proyectaron al principio, hasta diez y seis, que despues se consideraron por convenientes, exponiendo lo adelantadas, que se hallaban, y el feliz exito con que se iba prosiguiendo en la referida Empresa, de cuyas resultas, esperaba la individual razon que os tenía ofrecida el nominado Don Joseph Escandon, para remitirla a mi Consejo de las Indias, y añadiendo que por el mérito ejecutado por este sugeto no podais dexar de poner en mi Real noticia, que además de Título de Castilla, libre de Lanzas, y Media Annata, que en la citada carta del año de mil, setecientos, y quarenta y ocho, propusisteis que seria conveniente concederle, le considerabais nuevamente acreedor al grado militar de Mariscal de Campo, con el sueldo anual que fuese de mi Real agrado. Y aviendose visto en el expresado mi Consejo de las Indias, la mencionada carta y Testimonio, con los antecedentes de esta dependencia, y lo que en inteligencia de todo ha expuesto mi Fiscal, y tenidose presente que en virtud de lo que representasteis, en vuestra referida carta del año de mil, setecientos, y quarenta y ocho, fui servido de hacer merced al expresado Don Joseph de Escandon, del Titulo de Conde de la Sierra Gorda, libre de Lanzas, y Media Annata, dejando otros honores para adelante, cuando concluya la poblacion, en que está entendiendo; ha parecido preveniros como lo ejecuto, que con la mencionada gracia, que le tengo conferida, se puede contentar por ahora, hasta tanto que se vean las resultas de las nuevas poblaciones, permanencia y buenos efectos de ellas, y mandaron que me deis cuenta en todas las ocasiones que se ofrezcan, de lo que se adelantare, y ocurriere, sobre este importante asunto, para tomar en su vista la providencia que mas convenga. Fecha en el Buen Retiro a veinte de diciembre de mil setecientos y cinquenta. — YO EL REY. (Rúbrica) — Por mandato del Rey Nuestro Señor. Joseph Ignacio de Goyeneche (Rúbrica).

"Al Virrey de la Nueva España, previniendole que Don Joseph de Escandon, se puede contentar por ahora con el Titulo de



Don José de Escandón, Conde de Sierra Gorda en su lecho de muerte



Conde que se le ha concedido por lo que ha executado en la pacificación de los Indios de la Sierra Gorda, y población de ella, y mandandole, que dé cuenta de lo que se adelantare en este asunto".

El 21 de octubre de 1765 don José de Escandón otorgó nuevo testamento en Querétaro.

Doña Josefa de Llera y Burgos, segunda esposa de don José de Escandón, falleció en la villa del Nuevo Santander el 19 de marzo de 1756.

Se le instruyó causa a Escandón pero en 1776 aparece una declaración oficial de que no resulta cargo alguno en contra del Conde de Sierra Gorda.

Falleció en Tacubaya el 10 de septiembre de 1770 y existe una pintura del cuerpo yacente en la Academia de Bellas Artes de Querétaro; pero el mejor monumento existente de su obra es nada menos que el floreciente Estado de Tamaulipas.

BIBLIOGRAFIA

Archivo General de la Nación.

Estado General de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander. México, 1929.

Cervantes, Ing. Enrique A.

Documentos relativos a la Villa de los Cinco Señores, Capital del Nuevo Santander, hoy Jiménez, Tamaulipas. México, 1947.

Meade, Joaquín.

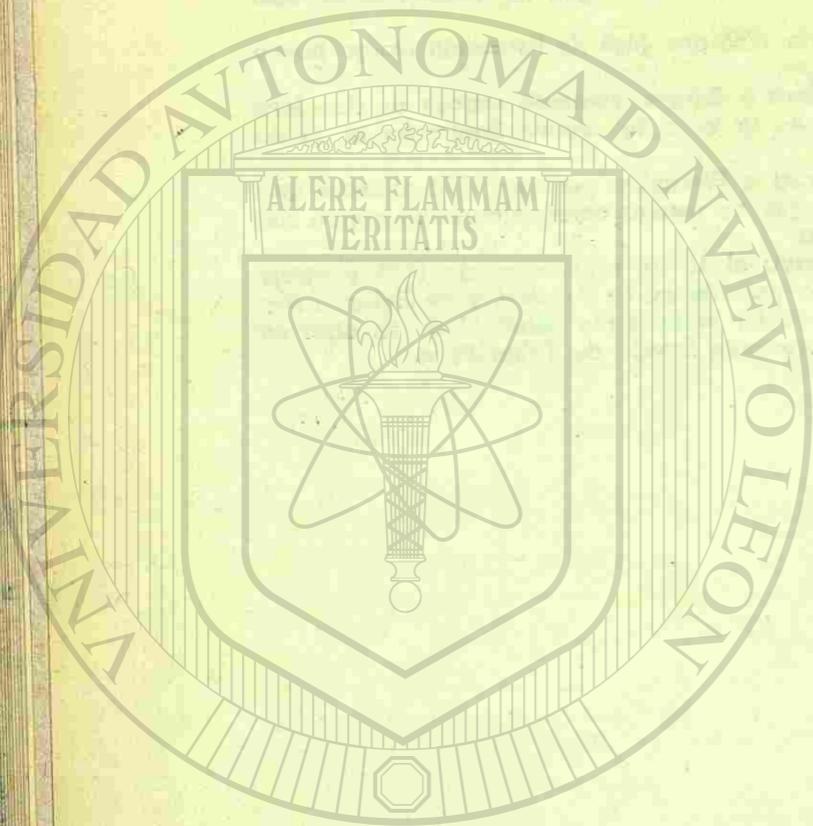
Documentos inéditos para al Historia de Tamaulipas. M .S.

Prieto, A.

Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas. México, 1875.

Saldívar, Gabriel.

Reconocimiento de la Costa del Seno Mexicano. México, 1946.



VI

La Huasteca Queretana

Por Don Joaquín Meade.

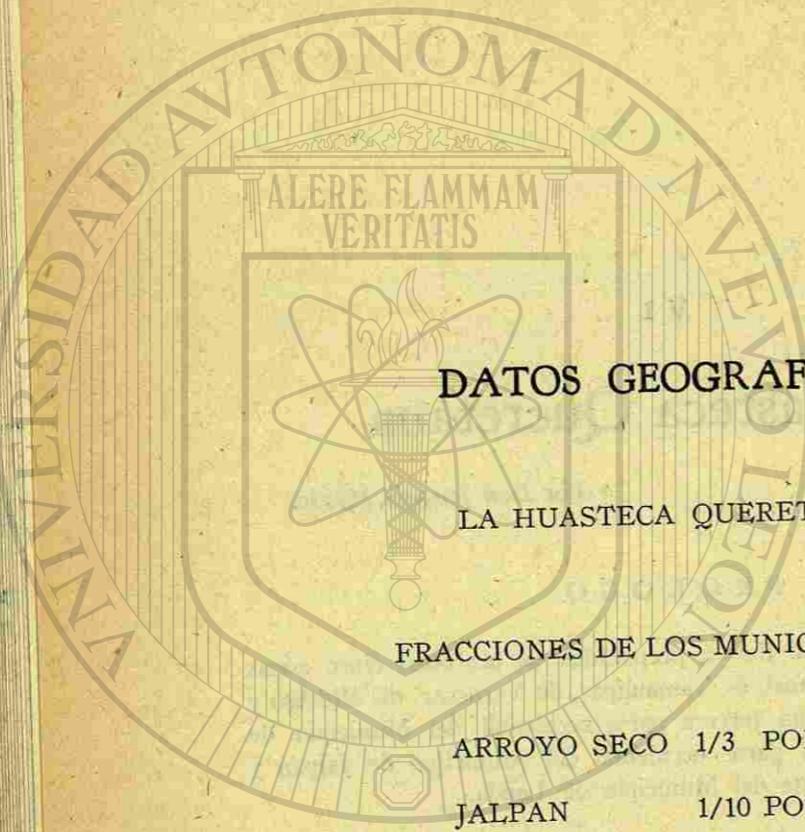
PROLOGO

Completa este trabajo los ya preparados de las otras cinco zonas huastecas de San Luis Potosí, de Tamaulipas, de Veracruz, de Hidalgo y de Puebla; comprende una tercera parte occidental del Municipio de Arroyo Seco, una décima parte occidental del Municipio de Jalpan y dos terceras partes poniente del Municipio de Landa.

La pequeña zona que forma la Huasteca queretana está situada en la parte Nordeste del Estado, y viene a ser una prolongación de las zonas de Tampasquin, de Temapache, de Xilitla, de Pisaflores y de Chapulhuacán.

Hago relación, muy somera en este trabajo de la época prehispánica porque ya en "La Huasteca" (Época Antigua) y en "La Huasteca Veracruzana", consigno detalladamente todos los hechos que entonces se sucedieron, lo que hace innecesario repetir lo que ya aparece en esas obras.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



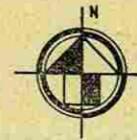
DATOS GEOGRAFICOS

LA HUASTECA QUERETANA

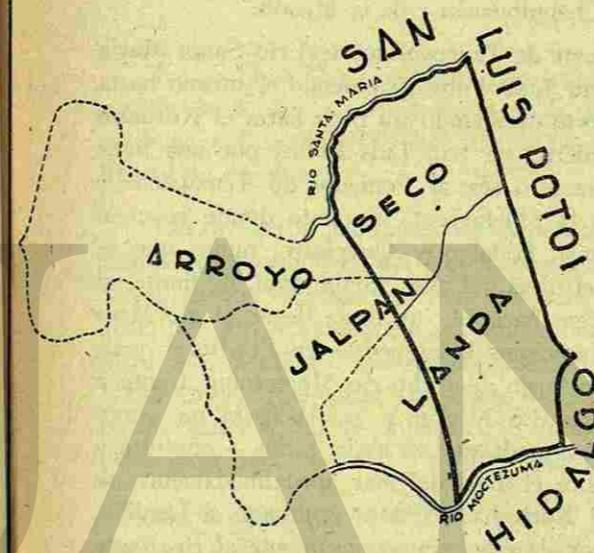
FRACCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE:

ARROYO SECO	1/3	PONIENTE
JALPAN	1/10	PONIENTE
LANDA	2/3	PONIENTE

**LA HUASTECA
QUERETANA.**
DIVISIONES
MUNICIPALES.



**FRACCIONES
DE LOS
MUNICIPIOS DE**
{ARROYO SECO
JALPAN
LANDA



ESCALA 1:500000

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Como ya he dicho la pequeña zona de la Huasteca queretana, situada en el Nordeste del Estado, viene a ser una prolongación de las zonas huastecas potosinas de Tampasquin, de Temapache y de Xilitla y, de las hidalguenses de Pisaflores, de Chapulhuacán y de la Misión.

Empieza esta zona al Poniente de Tancoyol sobre el río Santa María que lo separa del Estado de San Luis Potosí, siguiendo el mismo hasta cerca de Tanchanaco por el Norte cambiando un poco hacia el Nordeste de ese punto el rumbo del lindero con San Luis Potosí por una línea casi recta que va hacia el Sureste o sea al Poniente de Temapache y luego pasando por el cerro de la Silleta hasta el punto donde se unen los Estados de San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro, punto que se encuentra a 400 metros sobre el nivel del mar. Sigue aquí, de límite, el lindero con el Estado de Hidalgo, hacia el Sur hasta llegar al río Moctezuma en el lindero de los Municipios hidalguenses de Pisaflores y de Chapulhuacán, continuando a lo largo de dicho río Moctezuma frente a los Municipios de Chapulhuacán, La Misión y Jacala hasta un punto sobre dicho río —donde cruza la vereda que va hacia Jacala— que está a quinientos cincuenta metros sobre el nivel del mar aproximadamente, se deja el río para seguir hacia el Norte hasta Otates y, de aquí a Jacalillo, El Rayo y Tancoyol para seguir de este punto nuevamente al río Santa María, uno de los ríos con que cuenta la Huasteca queretana siendo los otros dos ríos el Tancuilin que nace en territorio queretano y el río Moctezuma. Hay también algunas lagunas y ciénagas.

Las sierras son estribaciones de la Sierra Madre Oriental.

Son muy primitivas sus vías de comunicación. De Landa parte una vereda a Saucillo, a Mesa, a Tancoyol, a Ojo de Agua, a San José y a Tanchanaco; otro camino de herradura que sale de Landa, pasa por Hongos, Malpaís, Puertecito, Madroño y bordeando al Norte de Lobos sigue para Aguacatlan, Xilitilla, Tunas coloradas, San Antonio y Xilitla. Otra vereda sale de Landa para Tilaco, Aguazarca, Juanito, Escondida y río Moctezuma. Hay otra vereda que viene de Jacala, cruza el río Moctezuma y sigue para Otates de donde se puede seguir para Landa o bien para Xilitla.

EPOCA PREHISPANICA

En mi libro "La Huasteca" doy todos los antecedentes de que tengo noticia de la época prehispánica en la Huasteca, pero para mayor comodidad del lector doy aquí una brevísima relación de los puntos salientes de esa época.

Los primeros habitantes de América vinieron de Asia a fines del Paleolítico o principios del Neolítico, o sea hace unos diez mil años aproximadamente, teniendo un nivel cultural propio de su estado nómada del cual, por un inexplicable salto cultural se pasó al muy adelantado tipo preclásico, arcaico o tamoanchano, basado en la agricultura con su prefronte cultivo del maíz que acaso inició Quetzalcóatl en la Huasteca, posiblemente a raíz de la llegada al Pánuco de los primeros y civilizados pobladores que menciona fray Bernardino de Sahagún.

En la Huasteca queretana quedan vestigios importantes de viejas naciones y de culturas sedentarias, sin duda relacionados con la Huasteca y con la zona de Ranas; al desaparecer esas culturas y esas naciones, esa región fué ocupada por los pames o chichimecas nómadas, siguiendo esta gente en este estado primitivo hasta que don José de Escandón hizo las fundaciones de Tancoyol y de Tilaco en 1744, logrando reducirlos a poblado.

Tampasquin, Tanlacu, Tanchanaco y Temapache tenían pobladores huastecos en el siglo XVI o sea en la época de fray Andrés de Olmos y parece probable que, cuando menos por el rumbo de Tanchanaco haya habido huastecos durante todo el siglo XVI.

En la época de Moctezuma Xocoyotzin la región de Tancoyol y de Tilaco indudablemente dependía del Señor que Moctezuma tenía en Oxitipa.

Como ya he dicho la pequeña zona de la Huasteca queretana, situada en el Nordeste del Estado, viene a ser una prolongación de las zonas huastecas potosinas de Tampasquin, de Temapache y de Xilitla y, de las hidalguenses de Pisaflores, de Chapulhuacán y de la Misión.

Empieza esta zona al Poniente de Tancoyol sobre el río Santa María que lo separa del Estado de San Luis Potosí, siguiendo el mismo hasta cerca de Tanchanaco por el Norte cambiando un poco hacia el Nordeste de ese punto el rumbo del lindero con San Luis Potosí por una línea casi recta que va hacia el Sureste o sea al Poniente de Temapache y luego pasando por el cerro de la Silleta hasta el punto donde se unen los Estados de San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro, punto que se encuentra a 400 metros sobre el nivel del mar. Sigue aquí, de límite, el lindero con el Estado de Hidalgo, hacia el Sur hasta llegar al río Moctezuma en el lindero de los Municipios hidalguenses de Pisaflores y de Chapulhuacán, continuando a lo largo de dicho río Moctezuma frente a los Municipios de Chapulhuacán, La Misión y Jacala hasta un punto sobre dicho río —donde cruza la vereda que va hacia Jacala— que está a quinientos cincuenta metros sobre el nivel del mar aproximadamente, se deja el río para seguir hacia el Norte hasta Otates y, de aquí a Jacalillo, El Rayo y Tancoyol para seguir de este punto nuevamente al río Santa María, uno de los ríos con que cuenta la Huasteca queretana siendo los otros dos ríos el Tancuilin que nace en territorio queretano y el río Moctezuma. Hay también algunas lagunas y ciénagas.

Las sierras son estribaciones de la Sierra Madre Oriental.

Son muy primitivas sus vías de comunicación. De Landa parte una vereda a Saucillo, a Mesa, a Tancoyol, a Ojo de Agua, a San José y a Tanchanaco; otro camino de herradura que sale de Landa, pasa por Hongos, Malpaís, Puertecito, Madroño y bordeando al Norte de Lobos sigue para Aguacatlan, Xilitilla, Tunas coloradas, San Antonio y Xilitla. Otra vereda sale de Landa para Tilaco, Aguazarca, Juanito, Escondida y río Moctezuma. Hay otra vereda que viene de Jacala, cruza el río Moctezuma y sigue para Otates de donde se puede seguir para Landa o bien para Xilitla.

EPOCA PREHISPANICA

En mi libro "La Huasteca" doy todos los antecedentes de que tengo noticia de la época prehispánica en la Huasteca, pero para mayor comodidad del lector doy aquí una brevísima relación de los puntos salientes de esa época.

Los primeros habitantes de América vinieron de Asia a fines del Paleolítico o principios del Neolítico, o sea hace unos diez mil años aproximadamente, teniendo un nivel cultural propio de su estado nómada del cual, por un inexplicable salto cultural se pasó al muy adelantado tipo preclásico, arcaico o tamoanchano, basado en la agricultura con su prefronte cultivo del maíz que acaso inició Quetzalcóatl en la Huasteca, posiblemente a raíz de la llegada al Pánuco de los primeros y civilizados pobladores que menciona fray Bernardino de Sahagún.

En la Huasteca queretana quedan vestigios importantes de viejas naciones y de culturas sedentarias, sin duda relacionados con la Huasteca y con la zona de Ranas; al desaparecer esas culturas y esas naciones, esa región fué ocupada por los pames o chichimecas nómadas, siguiendo esta gente en este estado primitivo hasta que don José de Escandón hizo las fundaciones de Tancoyol y de Tilaco en 1744, logrando reducirlos a poblado.

Tampasquin, Tanlacu, Tanchanaco y Temapache tenían pobladores huastecos en el siglo XVI o sea en la época de fray Andrés de Olmos y parece probable que, cuando menos por el rumbo de Tanchanaco haya habido huastecos durante todo el siglo XVI.

En la época de Moctezuma Xocoyotzin la región de Tancoyol y de Tilaco indudablemente dependía del Señor que Moctezuma tenía en Oxitipa.

ARQUEOLOGIA DE LA HUASTECA QUERETANA

Doy a continuación los puntos geográficos en donde hay vestigios arqueológicos en la pequeña zona de la Huasteca queretana y, para mayor interés, agrego algunas localizaciones próximas a esta zona que viene a ser una prolongación de las zonas de Xilitla, Oxitipa o Aquismon y de Tampasquín hacia Ranas y Tula.

El Cerro de la Campana, cuenta con un núcleo de cierto interés, está situado al Sur de Lagunillas y al Nordeste de Landa.

El Cerro del Sapo, tiene igualmente vestigios y se encuentra al Sureste de Tilaco.

En Lobos hay un núcleo importante y bien conocido.

Landa cuenta con un interesante núcleo y aunque prácticamente está fuera de la zona que se estudia se encuentra tan próximo de la Huasteca queretana y de las famosas ruinas de Ranas que es conveniente mencionarlo para cuando llegue la ocasión de estudiar esta región e intentar establecer un contacto cultural entre estas zonas.

En Neblinas se han encontrado igualmente vestigios de antiguas culturas, está próximo al río Tancuilin y al lindero con los Estados de San Luis Potosí e Hidalgo.

El Sabino cuenta con un núcleo interesante.

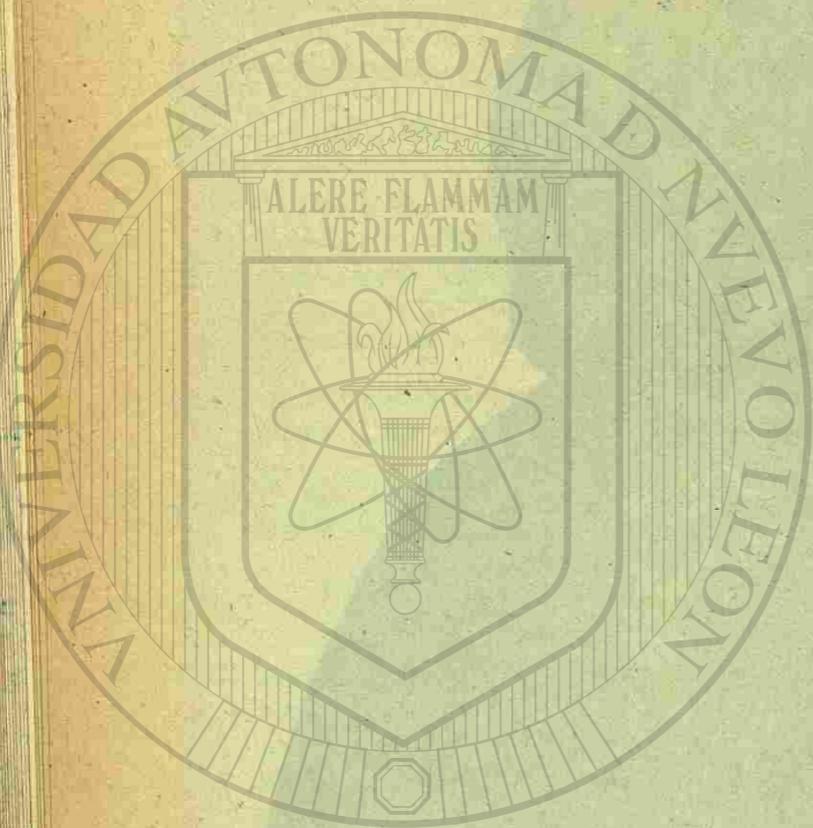
Tilaco hacia el Sur de esta zona tiene vestigios interesantes, junto al pueblo.

Lobos se encuentra cerca del lindero con el Estado de San Luis Potosí y está al Poniente de Xilitla, cuenta con un núcleo.

San Juan está situado al Oriente de Tancoyol y cuenta también con un núcleo arqueológico.



Hernán Cortés después de conquistar la Huasteca, se adjudicó el Señorío de Oxitipa al que pertenecía la actual zona huasteca queretana.



DIRECCIÓN GENERAL

LAS ENCOMIENDAS Y LAS MERCEDES

Oxitipa, en 1522 fué de Hernán Cortés y, sin duda, la zona de Tanchanaco y Tancoyol había tributado al señor de Oxitipa. Cortés la perdió en 6 de octubre de 1525, cuando andaba en la expedición a las Hibueras ya que en esta fecha, fué dada a Gonzalo de Ocampo. En 1527 todavía había un Señor en Oxitipa como en la época de Moctezuma. Nuño de Guzmán depositó en Pedro de Guzmán su teniente de gobernador y de alcalde mayor en la villa de Santiago de los Valles de Oxitipa —que hacía aparecer como parte integrante de la Nueva Galicia— en la fecha antes indicada de 1525 al “Señor y naturales del Pueblo de Oxitipa con todo su sujeto”, así como Xalpa, Tambolón, Tamlacú, Tanquexen y Tamalaquaco. Habiendo fallecido Pedro de Guzmán, el licenciado Diego Pérez de la Torre, gobernador y juez de residencia en la Nueva Galicia, dió esos pueblos en encomienda a Francisco Barrón el viejo y a Melchor Pérez cuñado del anterior en mayo de 1538. En noviembre de dicho año Francisco Vázquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia, aprobaba la cesión que Melchor Pérez hacía de su parte a Francisco Barrón el viejo, confirmando esa encomienda huasteca el 6 de mayo de 1543 o sea a su regreso de la fabulosa expedición a Quivira. El virrey don Luis de Velasco confirmó en Francisco Barrón el mozo esa encomienda el 29 de enero de 1564.

Tancoyol seguramente perteneció en el siglo XVI, o sea desde 1538, a Francisco Barrón, porque tanto Tampasquín como Xalpa, Ocotitlan y Xiliapa fueron de él.

Tilaco dependía en lo espiritual de Xilitla y esta última era del rey tanto en 1550 como en 1570, confinando con Calitlan, Macuixuchitl, Xalpa, Oxitipa y Topla. De términos tenía seis leguas de largo por cinco de ancho. Xilitla o Taziol tenía en 1570 mil quinientas diez y ocho personas.

Xalpa o Jalpan; la cabecera, de hecho quedaba fuera de la Huasteca pero parte de sus términos indudablemente abarcaban parte de esta zona. En 1550 era encomienda de Francisco Barrón y confinaba con Xilitla. Tenía doscientos doce indios e igual número de chichimecas. Daban de tributo anual tres cargas de ropa, nueve jarros de miel y doscientas aves. Estaba a treinta leguas de la villa de los Valles. Tenía cinco leguas de largo por tres de ancho, en sierras muy ásperas y acaso comprendía parte de la Huasteca queretana. En 1675 Jalpa, con Xiliapa, Tamapache y Huehuetlán, pasó como encomienda de cuarta vida a Ana de Zúñiga.

Las mercedes dadas en la Huasteca queretana o en zonas cercanas son las siguientes:

El virrey don Luis de Velasco amparó en 1560 a don Juan, cacique y gobernador del pueblo de Sichú y a los naturales en la posesión que "han tenido y tienen de las tierras y valle de Concá" de las que Juan Sánchez de Alanís había hecho vejación.

En 1608 el capitán Joan Calderón de la Vega pedía dos sitios de estancia para ganado menor en el fuerte caído de Xalpa y dos caballerías hacia Puginquía.

Mandamiento dado en 1613 para que el alcalde mayor de las minas de Escanela "vea un sitio en el Valle de Tancama, dos leguas de Xalpa y dos sitios de estancia y seis caballerías entre Concá y el valle de las Albercas", a pedimento de Joan Rodríguez, y otro a pedimento de Pedro de Anciondo.

En 1745 la hacienda de San Nicolás de Concá era del capitán de Caballos Corazas don Gaspar Fernández de Rama.

Se presentaba una queja de los naturales del pueblo de San Miguel Concá, jurisdicción de Cadereyta, en 1794, sobre una invasión efectuada por los soldados del Río Verde de sus tierras en Arroyo Seco, la Barranca y Carrizal. Alegaban los soldados que el conde de Sierra Gorda les había hecho un repartimiento en Arroyo Seco. Da el expediente una lista de repartimientos y los nombres de los interesados.

DATOS HISTORICOS DE LA REGION

Hernán Cortés al conquistar la Huasteca entró por Coxcatlán donde derrotó a los huastecos y es probable que Oxitipa se rindió y ofreció tributos en ese año de 1522, porque al fundar Cortés en Pánuco poco después a Santisteban del Puerto y al dar los repartimientos o encomiendas a sus soldados, él se adjudicó el Tamuín y Oxitipa y de esta última encomienda dependían Xalpa, Temapache, Tanchanaco, Oxmolón, Tampasquín y Tanlacu lo que indica que cuando menos una parte de la zona de Tancoyol perteneció a Cortés.

En 1524 Gonzalo de Sandoval entró a conquistar la región de Oxitipa y en 1525 se le quitaba la encomienda a Cortés para ser dada a Gonzalo de Ocampo quien la disfrutaría únicamente hasta que Cortés regresara de las Hibueras.



Fray Andrés de Olmos, evangelizó en la zona de Tampasquín y Tanlacú, contigua a la de Tancoyol.

Las mercedes dadas en la Huasteca queretana o en zonas cercanas son las siguientes:

El virrey don Luis de Velasco amparó en 1560 a don Juan, cacique y gobernador del pueblo de Sichú y a los naturales en la posesión que "han tenido y tienen de las tierras y valle de Concá" de las que Juan Sánchez de Alanís había hecho vejación.

En 1608 el capitán Joan Calderón de la Vega pedía dos sitios de estancia para ganado menor en el fuerte caído de Xalpa y dos caballerías hacia Puginquía.

Mandamiento dado en 1613 para que el alcalde mayor de las minas de Escanela "vea un sitio en el Valle de Tancama, dos leguas de Xalpa y dos sitios de estancia y seis caballerías entre Concá y el valle de las Albercas", a pedimento de Joan Rodríguez, y otro a pedimento de Pedro de Anciondo.

En 1745 la hacienda de San Nicolás de Concá era del capitán de Caballos Corazas don Gaspar Fernández de Rama.

Se presentaba una queja de los naturales del pueblo de San Miguel Concá, jurisdicción de Cadereyta, en 1794, sobre una invasión efectuada por los soldados del Río Verde de sus tierras en Arroyo Seco, la Barranca y Carrizal. Alegaban los soldados que el conde de Sierra Gorda les había hecho un repartimiento en Arroyo Seco. Da el expediente una lista de repartimientos y los nombres de los interesados.

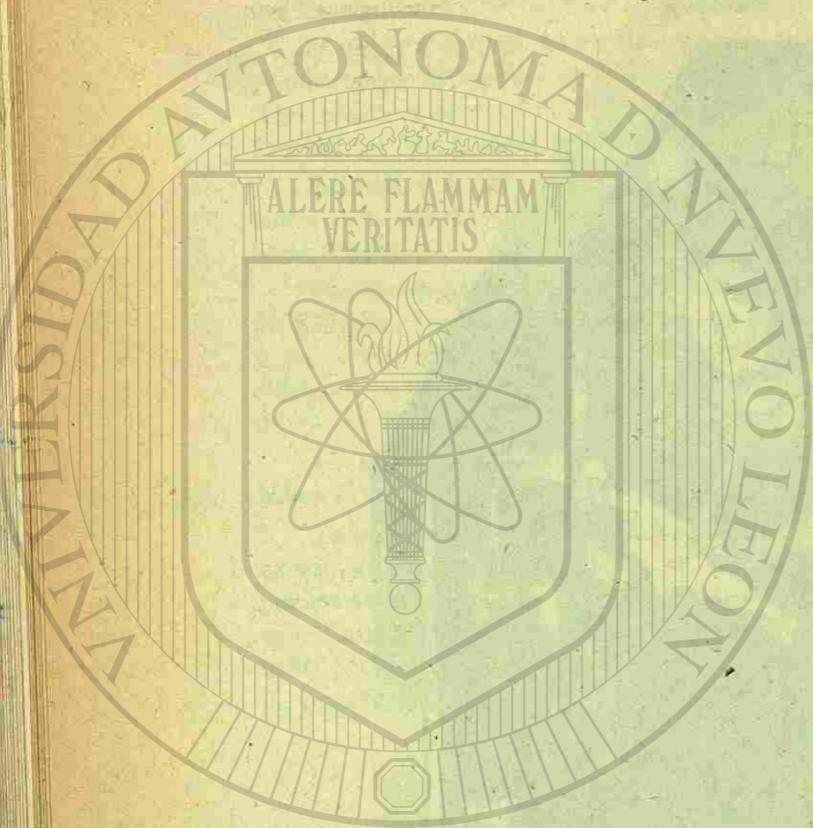
DATOS HISTORICOS DE LA REGION

Hernán Cortés al conquistar la Huasteca entró por Coxcatlán donde derrotó a los huastecos y es probable que Oxitipa se rindió y ofreció tributos en ese año de 1522, porque al fundar Cortés en Pánuco poco después a Santisteban del Puerto y al dar los repartimientos o encomiendas a sus soldados, él se adjudicó el Tamuín y Oxitipa y de esta última encomienda dependían Xalpa, Temapache, Tanchanaco, Oxmolón, Tampasquín y Tanlacu lo que indica que cuando menos una parte de la zona de Tancoyol perteneció a Cortés.

En 1524 Gonzalo de Sandoval entró a conquistar la región de Oxitipa y en 1525 se le quitaba la encomienda a Cortés para ser dada a Gonzalo de Ocampo quien la disfrutaría únicamente hasta que Cortés regresara de las Hibueras.



Fray Andrés de Olmos, evangelizó en la zona de Tampasquín y Tanlacú, contigua a la de Tancoyol.



En 1533 Nuño de Guzmán fundó la villa de los Valles de Oxitipa y por este hecho la región pasó a formar parte de la Nueva Galicia; es probable que Nuño de Guzmán al cruzar en 1533 desde Compostela al Pánuco, lo hizo por Michoacán y la Sierra Gorda, entrando seguramente por Xichú, Jalpan y Xilita, o Aquixmón atravesando así por la zona queretana de Tancoyol y Tilaco o por Tanchanaco.

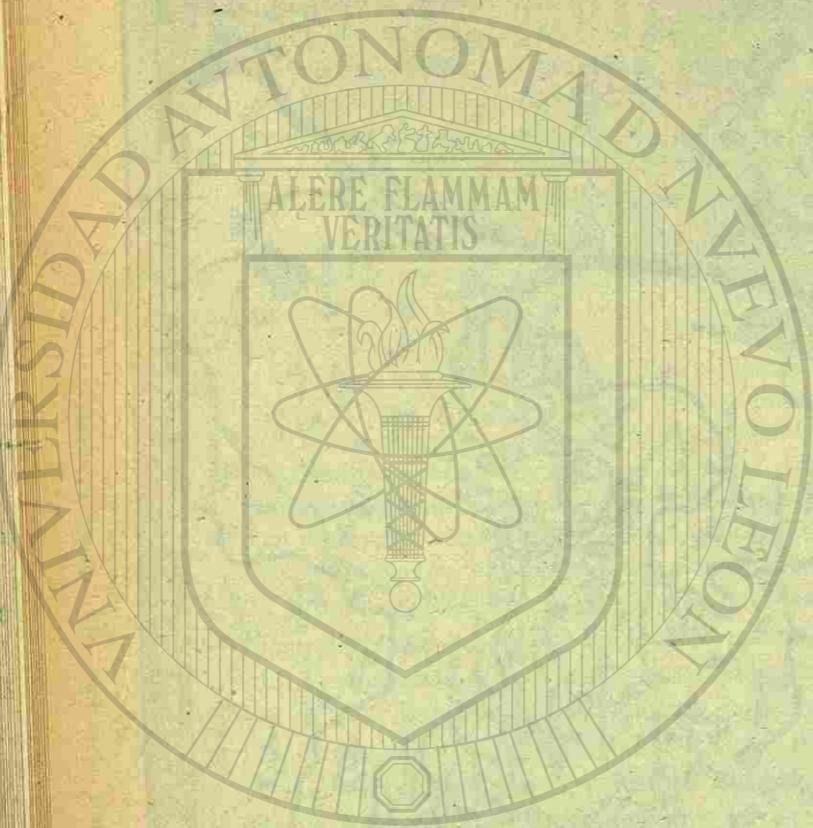
En el año de 1538 Francisco Vázquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia confirmó como ya se ha dicho, la encomienda de Oxitipa dada a Francisco Barrón.

Entre 1530 y 1550 don Hernando de Tapia aparece, en su información de méritos, como pacificador de Xichú y Puginquía en el distrito de Xalpan; después de 1542 fray Juan de San Miguel fué a Xichú y evangelizó por las fronteras del Río Verde y luego fray Bernardo Cossin. Es posible también que fray Alonso de la Veracruz pueda haber estado muy cerca de la Huasteca queretana cuando fué a Xilitla entre 1548 y 1551 desde Metztlán. En el Capítulo de 1550 de los agustinos se resolvió evangelizar la región de Xilitla.

Fray Andrés de Olmos que primero entró en la Huasteca por el año de 1532 y ya definitivamente en 1554, evangelizó en la región de Valles y de Oxitipa y hacia Tampasquín y Tanlacú lo que hace probable que haya entrado a la zona queretana cuando menos por la región de Tanchanaco, porque la de Tilaco y Jalpan quedaban bajo la jurisdicción de Xilitla y por lo tanto de los agustinos, si bien en 1744 pasaron a manos de los franciscanos.

Es probable que don Diego de Tapia y don Nicolás de San Luis Montañez hayan llegado a esta zona queretana.

En 1573 el cacique Lohomabe de Tanchaycha que había bajado a Oxitipa con indios de Tancoyol, pueblo sujeto a Oxitipa incendió el pueblo de Oxitipa que había sido la cabecera del señorío impuesto por Moctezuma y que estaba situado cerca de Aquismón y, remontándose luego en la sierra inició así la guerra de Tamapache y Xalpa en la que tomaron parte el encomendero de estos pueblos huastecos Francisco Barrón hijo del primero de este nombre, don Francisco de Puga con 24 soldados el capitán Sarfate, el doctor Juan Bautista de Orozco teniente de capitán general y el entonces capitán en la Huasteca Luis de Carvajal y de la Cueva, combatiéndose hacia Tamapache y Xalpan. Carvajal, años después alegaba que él había reedificado a Xalpan y aún había un fuerte de piedra, pero parece que Francisco Barrón había solicitado esto del virrey. En todo



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Chalchitlán en 1550 había sido encomienda de Francisco de Torres y en esa época tenía doscientos cincuenta tributarios confinaba con Topla y con Xilitla; sin duda es el pueblo que bajo el nombre de Taxitlán aparece en el mapa de Ortelius, al Sureste de Tancoyol.

En el Archivo General de la Nación, ramo de Tributos. Vol. 42. Exp. 3, se encuentra un documento que se refiere al desaparecido pueblo de Tancuilín que dió su nombre al río Tancuilín que nace en territorio de Querétaro y que dice así:

“Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña Bravante y Milán, Conde de Aspurg de Flandes y de Tirol y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina etc. A vos el mi corregidor u alcalde mayor del pueblo de Tlalchitlán sabed que a mi se me ha echo realación por Joseph de Celi procurador de los indios en nombre del gobernador, alcaldes y común del pueblo de Tlalchitlán de mi real corona, que después que últimamente habían sido contados los naturales de él habían venido en disminución por haberse muerto y ausentado por lo cual no podían cumplir la tasación de tributo que de él estaba fecha y para que fuesen contados y pagasen sus tributos conforme a la gente que hubiese me pidió mandase nombrar persona para ello cual conviniese y visto por el presidente e oidores de mi Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de México de la Nueva España fue acordado que el dicho pueblo de Chalchitlán se debía contar y para ello el mi virrey nombrase persona y por él fuisteis vos nombrado y confiando de que bien y fielmente hareis y cumplireis lo que por mí os fuere cometido y encargado por la presente os lo encomiendo cometo y mando, que siendoos esta mi carta mostrada con vara de la mi justicia vayais al dicho pueblo de Chalchitlán y a sus estancias, baldíos y sujetos y entendais en la averiguación de los indios que de presente hay en el dicho pueblo y de los que se han muerto y ausentado y aumentado después que últimamente fueron contados e visitados para el dicho efecto, contareis personalmente a todos los naturales vecinos y moradores que viviere en él declarando los nombres y sobrenombres de todos ellos y los que son casados y tienen mujeres y los viudos y viudas, solteros y solteras que tienen tierras y viven de por

si y sobre sí fuera del poderío de sus padres y en qué estancias y barrios viven y moran y las demás calidades que tienen de lo cual hareis resolución distinta y particular de cada género de los dichos naturales y si por ella resultare alguna disminución de gente de la que se halló en la última cuenta averiguareis qué fué de ella y si la tienen oculta y escondida los principales y mandones y otros algunos para defraudarlos en la dicha cuenta y si alegaren que los que faltan se han muerto o ausentado averiguareis el tiempo que ha y los muertos donde se enterraron y los ausentes donde se fueron y ausentaron y por qué causa y razón y verificareis si los que así faltan son los mismos que fueron matriculados en la dicha cuenta y si en lugar de ellos quedaron otros que pudiesen tributar y si se an casado e ido a otras partes a vivir al dicho pueblo y cuántos son los unos y los otros haciendo computación de ellos con los que faltan o sobran veis lo que va a decir y de ello hareis declaración en la dicha resolución y fecho lo susodicho, sabida y averiguada la verdad con vuestro parecer jurado en forma lo traireis o enviareis a la dicha mi Audiencia para que visto se provea lo que convenga y contareis por tributarios a los que vieren mas edad de veinticinco años aunque estén debajo del poderío de sus padres y a los de quince para arriba como estén fuera del dicho poderío y hareis apregonar y que se apregone en ese dicho pueblo y sus sujetos que las tierras y casas que hubiere en él yermas y despobladas que hubieren dejado los dichos indios, se darán y repartirán a los indios que vinieren a habitarlas y vos se las repartireis asentándose por tributarios en la dicha cuenta, y de mi parte rogaréis y encargareis a los ministros que tienen a cargo la doctrina de los naturales de ese dicho pueblo de Chalchitlán y sus sujetos que para precia y computación de los padrones y hacer bien y fielmente la dicha cuenta y justificar la falta o acrecentamiento de los dichos naturales os den y entreguen y hagan dar y entregar los libros de bautismo, casamientos y de los indios muertos y de los que confiesan y otras cualesquier que tenga para este efecto, lo cual así hagan y cumplan sin que en ello hayan remisión alguna so pena que en mi real caja no se les librarán ni pagarán las limosnas y salarios que tuvieren situados en ella como tales ministros y guardaréis por instrucción que no podais reservar ni reserveis indios algunos de los tributos y servicio que os pidieren reserva, sino solamente habeis de hacer averiguación de los impedimentos que parecieren tener y fecha la traireis o enviareis con el proceso que hiciéredes de la dicha cuenta con fe del secretario de ella y vuestro parecer para que el mi virrey y real audiencia provea lo que convenga y en los pueblos que cayeren dentro del contorno de las cinco leguas

de esta corte los indios que pretendieren reserva parezcan personalmente en mi real acuerdo para que se lea su impedimento conforme a lo nuevamente ordenado y para hacer las dichas cuentas habeis de estar advertido que en ellas no habeis de nombrar alguaciles ni defensores ni procuradores de los indios ni admitir a los que ellos nombraren, sino solamente habeis de hacer la dicha cuenta con el escribano e intérprete que para ello fueren nombrados en lo cual os ocupareis con ida y vuelta doce días y hayais y lleveis de salario en cada uno de ellos dos ducados de Castilla y el escribano veinte reales y el intérprete dos pesos oro común, los cuales dichos salarios cobrareis la mitad de los bienes de la comunidad y no los habiendo de los naturales, repartiéndolos por vuestra propia persona sin lo cometer a otra alguna y el dicho repartimiento habeis de hacer tan solamente de lo que os hobieren de pagar y pertenecer a vos el dicho juez y vuestros oficiales de los dichos salarios y no más y si hecha la cuenta sobrare alguna cantidad de pesos de oro, los habeis de meter en la caja de comunidad del dicho pueblo a cuenta de recargos si los debieren los dichos indios de sus tributos o nuevo servicio que me son obligados y si no para pagar los que adelante debieren haciendo de todo cargo al gobernador y alcaldes y demás vecinos para el dicho efecto y no otro alguno, y todo lo que en esta razón hiciéredes hareis se ponga por autos firmados de vuestro nombre y de vuestro escribano hechos en forma bastante, de manera que siempre conste de lo que en esto hay y la dicha merced de los dichos salarios los cobrareis y os mandaré pagar de mi Real Caja y lo que cobráredes hareis que el escribano ante quien pasare lo asiente al fin del proceso de la dicha cuenta y antes y primero que la hagais os conste como citado el mi fiscal de la dicha mi Audiencia para que si quisiere vaya o envíe persona que se halle presente a ello con apercebimiento que lo que de otra manera se hiciere sea sin ningún y de ningún valor ni efecto y no habeis de llevar a los dichos indios comida ni servicio ni otra cosa alguna ni de la presentación de los padrones ni firmas que firmaredes no habeis de llevar derechos algunos en dineros ni en gallinas ni otra cosa de comida ni de otro ningún servicio ni especie que os den, so pena del cuatro tanto para mi Cámara y de un año de suspensión de vuestros oficios y la comida que los dichos indios a vos y a vuestros oficiales os dieren les pagareis enteramente a su justo precio en reales por ante la justicia o ministro de doctrina de ese dicho pueblo de que de fe el dicho vuestro escribano y testimonio autorizado en la dicha cuenta que hiciéredes y en caso que el alcalde mayor o justicia no estuviere en el dicho pueblo de que asimismo de fe bastante que la paga se haga en presencia del religioso o clérigo

que administra doctrina con asistencia de algún vecino español, lo cual así hareis y cumplireis so la dicha pena del cuatro tanto de la dicha comida para la dicha mi Cámara y de otro año de suspensión de vuestros oficios y vos el dicho juez ni vuestros oficiales no habeis de llevar derechos ni otra cosa alguna de los indios ni españoles que los manifestaren ante vos teniéndolos en su servicio por razón de las dichas manifestaciones so pena de otros cien pesos de oro para mi Cámara y no contratareis con los dichos indios en ningún salario de contratación so pena del doblo de lo que así contrataredes para la dicha mi Cámara y de suspensión de vuestros oficios por otros dos años, y dentro de seis días de como seais venidos entregareis el proceso de la dicha cuenta al mi secretario de Cámara sin retenerla so pena que por otro año no sereis proveidos en dichas cuentas y del interés de los indios y el dicho salario habeis de cobrarlos el dicho juez, saliendo diez leguas fuera de vuestra jurisdicción que para hacer y cumplir lo susodicho os doy poder y comisión en forma cual de derecho se requiere. Dada en la ciudad de México a veintiseis días del mes de agosto de mil y seiscientos y quince años.—El Marques de Guadalcázar, rúbrica.—Cristóbal Osorio, escribano de Cámara del Rey Nuestro Señor, lo hice escribir “..... (Tapado con el sello).

“En la ciudad de México a veintiseis días del mes de agosto de mil y seiscientos y quince años yo el escribano yusoescrito notifiqué esta real provisión de su majestad según y como en ella se contiene al doctor Gálvez de Valencia, fiscal de su majestad. en esta real audiencia, y le cité en forma para lo contenido en ella, testigo el licenciado Miguel de Saldierna y Antonio Hernández, vecinos de México.

Joan de la Cruz, escribano de su majestad, rúbrica.”

“En el pueblo de Tancuilín en donde están congregados y asentados los indios del pueblo de Chalchitlán de la Real corona veinticinco días del mes de noviembre de mil y seiscientos y quince años ante el capitán don Antonio de Ocampo y Velasco, alcalde mayor de la villa de Santiago de los Valles y su partido y jurisdicción, por el rey nuestro señor, parecieron presentes don Nicolás de Tolentino gobernador de este pueblo y don Martín López y don Baltasar de Montemayor, alcaldes y don Francisco de San Martín y don Diego Felipe regidores, y presentaron esta real provisión y pidieron cumplimiento de lo en ella contenido.

Y por el dicho alcalde mayor vista la tomó en sus manos besó y puso sobre su cabeza con el acatamiento debido, y dijo que está presto de la guardar y cumplir como en ella se contiene y lo firmó.

Don Antonio de Ocampo y Velasco, rúbrica.

Ante mi, Fernando de Vallejo, escribano nombrado, rúbrica...”

“E luego en el dicho pueblo de Tancuilín en los dichos catorce del mes de abril de dicho año ante el dicho capitán y alcalde mayor y juez de comisión parecieron el gobernador y alcaldes y regidores del dicho pueblo con intervención del dicho intérprete y presentaron este memorial escrito en cuatro fojas donde están los indios que se han muerto y ausentado de este dicho pueblo después de la última tasación y juraron a Dios en forma de derecho que la dicha memoria es cierta y verdadera y que en ella no hay ningún fraude ni engaño, todo lo cual dijeron por el dicho intérprete. Y visto por el dicho capitán y alcalde mayor mando que se ponga en esta tasación con los demás memoriales presentados así lo proveyó y mandó y firmó de su nombre y lo firmó el dicho intérprete.

Don Antonio de Ocampo y Velasco, rúbrica. — Fernando Martínez Coca, rúbrica — Ante mi Fernando de Vallejo, escribano nombrado, rúbrica.

En el pueblo de Tancuilín de la real corona, jurisdicción de la villa de Santiago de los Valles en catorce días del mes de abril de seiscientos y dieciseis años, el capitán don Antonio de Ocampo y Velasco, alcalde mayor de la dicha villa y su jurisdicción y juez de comisión para contar personalmente los naturales de dicho pueblo e sus sujetos salió a hacer la dicha visita y cuenta, llevando en su compañía a mí el presente escribano nombrado e a Fernando Martínez intérprete e al gobernador y alcaldes y otros principales de este pueblo y se hizo en la manera siguiente.

Casados. Niños.

Solteros. Viudos. Reservados.

Barrio Santiago.

- 1 Don Nicolás de Tolentino, gobernador, y doña Magdalena su mujer.
- 1 Agustín de la Cruz, alcalde y Magdalena Yauxus.

- 1 Don Diego Felipe, alcalde y Mónica Sunchil su mujer.
- 1 Don Martín López, regidor, María Quezal, su mujer.
- 1 Don Francisco de San Martín y Beatriz Mene su mujer.
- 1 1 Pedro Guatacho y Magdalena Gual y Francisco su hijo de edad de siete años.
- 1 1 Don Martín Cortés y Magdalena Ziguezque su mujer y Baltasar su hijo de edad de seis años.
- 1 Francisco Malio y su mujer María Guapal.
- 1 Juan Gueto y Magdalena Charchi, su mujer.
- 1 1 Don Juan Bautista y María Sehen y una hija de edad de cuatro años.
- 1 Alonso Tencuseu y Magdalena Papa su mujer.
- 1 Francisco Celos y Magdalena Motrica, su mujer.
- 1 Alonso Tanna y María Quesal, su mujer.
- 1 1 Juan Timel y Magdalena Chima, su mujer con una hija de edad de seis años.
- 1 Domingo Totol y Magdalena Chuacha, su mujer.
- 1 Diego Tequemiche y María Meca, su mujer.
- 1 Juan Meyo y María su mujer.
- 1 Martín Cecheche y Magdalena Zipaque, su mujer.
- 1 1 Jerónimo Cachir y María Sine su mujer con un hijo de edad de seis años.
- 1 Martín Parte y María Cusca, su mujer.
- 1 Alonso de Sivilla y María Cueque, su mujer.
- 1 1 Francisco Xocoque y Magdalena Zatan,

- su mujer, y una hija de edad de cinco años.
- 1 Martín Ylacamiche y Magdalena Chima, su mujer.
- 1 1 Pedro Gaus y Magdalena Cosca, su mujer y un hijo de dos años.
- 1 1 Tomás Ysquaque y Magdalena Papa su mujer con un hijo de edad de cuatro años.
- 1 Juan Cuegil y Ana Hehen su mujer.
- 1 1 Alonso Achical y Magdalena Zaquine su mujer con una hija de edad de cuatro años.
- 1 Juan Dimae y Mensia Toya su mujer,
- 1 Mateo Coz y Catalina Coyol su mujer.
- 1 Juan Zelor y María Quesae su mujer.
- 1 Tomas Yoque y Magdalena Maquis, su mujer.
- 1 1 Diego Cachon y Magdalena Nene su mujer, y una hija de edad de trece años.
- 1 Francisco Guesol y Juana Verdugo su mujer.
- 1 Domingo Totol y Magdalena Zuaye su mujer.
- 1 1 Marcos Cueyal y Magdalena Zaquin su mujer, con un hijo de edad de cinco años.
- 1 1 Domingo Coaque y Magdalena Tesur su mujer con un hijo de edad de seis años.
- 1 1 Juan Yzague y Magdalena Chamó con una hija de edad de cuatro años.
- 1 Alonso Otel y María Cosca su mujer.
- 1 Tomás Ysquel y María Taquina su mujer.
- 1 Alonso Tepaneque y María Viche su mujer.
- 1 Domingo Cos y María Pape su mujer.
- 1 1 Tomas Tesca y Luisa de Acayque su mujer con una hija de edad de cuatro años.

- 1 Melchor Papail y Magdalena Ystaque su mujer.
 1 1 Alonso Miguel y Magdalena Chamo su mujer, con una edad de edad de seis años.
 1 Juan Coyote y María Tauique su muejr.
 1 Don Cristóbal de Tovar y Magdalena Ystaque su mujer.
 1 Martín Zunpan e Isabel Cocon su mujer.
 1 1 Juan Testi y María Guechil su mujer con un hijo de seis años.
 1 Pedro Yague y Magdalena Cucun su mujer.
 1 Alonso Treuque y María su mujer.
 (1) Con esto se acabó el barrio de Santiago.

Barrio San Andrés.

- 1 Sebastian Quaue y Magdalena Chalan su mujer.
 1 Martín Quasanme y Luisa Maquis su mujer.
 1 1 Pablo Coae y María Quesae su mujer con una hija de cuatro años.
 1 Juan Yague y Magdalena Quesale su mujer.
 1 Jerónimo Agustín y su mujer Magdalena Chuche.
 1 Anton Zunpan y Magdalena Chiquia su mujer.
 1 Juan Zunpan y Magdalena Guilo su mujer.
 1 1 Juan Miscoa y Magdalena Haquine su mujer con una hija de ocho años.
 1 Pablo Agustin y Magdalena Queiquee su su mujer.
 1 Juan Matol y Magdalena Nena su mujer.
 1 Alonso Yguas y Catalina Ziquin su mujer.
 Con esto se acabó este barrio.

Barrio San Sebastián.

- 1 1 Don Baltasar Méndez y María Papae su mujer y un hijo que se llama Francisco, de edad de ocho años.
 1 Francisco Chiche y María Maquis su mujer.
 1 1 Juan Oquil y María Quechal su mujer, y un hijo de edad de seis años.
 1 1 Diego Malinas y Magdalena Quesal su mujer y un hijo de edad de siete años.
 1 Martín Pichal y Catalina Peper su mujer.
 1 1 Alonso Toque y María Cosca su mujer con un hijo de edad de cinco años.
 1 Juan Guetemas y Magdalena Cosca su mujer.
 1 Martín Tacaquilo y María Totol su mujer Alonso Zumpal, viudo. 1
 1 1 Francisco Yacatote y Catalina Gil su mujer con una hija de edad de cinco años.
 1 Domingo Molo y Magdalena Quesal su mujer.
 1 1 Domingo Quatae y María Quechae su mujer con una hija de edad de cinco años.
 1 Alonso Hayin y María Cosca su mujer.
 1 Francisco Ochamel y Magdalena Chamol su mujer.
 1 Diego Acatel y Magdalena Lehen su mujer.
 1 Alonso Tuspan y María Queil su mujer.
 1 Juan Chaote y su mujer Magdalena Quesal.
 1 1 Pablo Tepete y María Quatel su mujer, un hijo de edad de seis años.
 1 Diego Astamil y Magdalena Chima su mujer.
 1 Francisco Quanme y María Quatee su mujer.

- 1 Diego Cuchel y Verónica Guel su mujer.
 1 Juan Mayal y Magdalena Cuba su mujer.
 1 1 Alonso Acosmiquel y María Quesal su
 mujer con un hijo de edad de siete años.
 1 Francisco Tasquacho y María Nene su
 mujer.
 1 1 Diego Desca y Magdalena Toli su mu-
 jer, con un hijo de edad de cinco años.
 1 1 Francisco Gusscon y María Zuaesa su
 mujer con un hijo de edad de siete años.
 1 Martín Chapul y Ana Ystaque su mujer.
 1 Martín Teguil y María Sehen su mujer.
 1 1 Alonso Agate y Magdalena Clague su mu-
 jer con un hijo de cuatro años.
 1 1 Juan Damaga y María Maquis su mujer
 con un hijo de edad de siete años.
 1 Domingo Mimechel y María Mali su mu-
 jer.
 Magdalena Tague, viuda. 1

Barrio San Miguel.

- 1 Martín Decucul y María Chaquine su
 mujer.
 1 Simón Tescat y María Nene su mujer.
 1 1 Domingo Tigie y Magdalena Penache su
 mujer con una hija de cuatro años.
 1 Tomás Quechalga y María Cua su mujer.
 1 Diego Jiménez y María Gimén su mujer.
 1 1 Mateo Chequel y María Quetal su mujer
 con una hija de cuatro años.
 1 Juan Yguili y Magdalena Chiqui su mu-
 jer.
 1 Nicolás de Tolentino y María Ystaque
 su mujer.
 1 Lucas Silaque y Catalina Juana su mujer.

Barrio San Francisco.

- 1 Tomás Zunpan y Magdalena Yaquini su
 mujer.

Barrio de San Pedro.

- 1 Alonso Mela y Mencia Sehen su mujer.
 1 Cuca Sahen y María Sagua su mujer.
 1 Gaspar Ocae y María Tatol su mujer.
 1 Martín Amol y Ana su mujer.
 1 Diego Sicol y María Copal su mujer.
 1 Domingo Sayal y María Guaton su mujer.
 1 Francisco Sostonae y María Sehen su
 mujer.

- 1 Diego Chicon y María Guil su mujer.
 1 Diego de Aquil y María Toya su mujer.

Santa María Picula.

- 1 Don Joachin Pérez y Angelina Meme su
 mujer.
 1 Alonso Sopan y Ana Blanca su mujer.
 1 1 Andrés Gómez y Ana Silos su mujer
 tiene un hijo de cuatro años.
 1 Pedro Jiménez y María Tati su mujer.
 1 Tomás de Aquino y María Ystaca su
 mujer.
 1 1 Miguel Coche y Magdalena Sine su mu-
 jer, tiene un hijo de cuatro años.

Con esto se acabó de hacer hoy quince del dicho mes de abril la dicha cuenta personal de los barrios susodichos y los (señores) don Nicolás de Tolentino gobernador y don Diego Felipe y Agustín de la Cruz alcaldes, dijeron ante el dicho capitán don Antonio de Ocampo y Velasco, alcalde mayor y juez de la dicha cuenta que no tienen más indios de los contados por su merced en este dicho pueblo y sus barrios.

Y por el dicho capitán y alcalde mayor visto lo susodicho mando se notifique al dicho gobernador y alcaldes y regidores recorran sus memorias y manifiesten todos los demás indios que vinieren a su noticia para

que se asienten con los demás con apercibimiento último que les hace que si en alguna manera pareciere haber ocultado algunos tributarios a su Majestad en esta cuenta se procederá contra ellos y con todo rigor y serán castigados y condenados a servir en un obraje cada uno de los culpados tiempo de cuatro años y estando presentes los dichos gobernador y alcaldes y regidores se les notificó y dió a entender mediante el dicho intérprete, los cuales dijeron que están prestos de tornar a recorrer sus memorias y que si por sus memorias pareciere y les constare haberse dejado de matricular algunos tributarios los manifestarán al dicho juez, el cual lo firmó y el dicho intérprete.

Don Antonio de Ocampo y Velasco, rúbrica.—Fernando Martínez Coca, rúbrica.—Ante mi, Fernando de Vallejo escribano nombrado, rúbrica.”

En 1616 don Antonio de Ocampo y Velasco, alcalde mayor de la villa de Santiago de los Valles fué nombrado juez de comisión para contar los naturales del pueblo de Tancuilín y sus barrios como hemos visto y de un total de 252 tributarios había 118 indios casados, 34 niños y dos viudos, el tributo era de una pierna de manta por cada tributario.

En 1617 Juan de Porras y Ulloa alcalde mayor de las minas del Xichú otorgó fianzas por el dinero con que había de comprar ganados y otras cosas que había de hacer en la nueva población del Río Verde.

En 1623 se nombró a don Martín Zavala teniente general del Nuevo Reino de León, teniendo algún éxito hasta 1637; pero cometió un gran error al establecer las congregas que al final se llevaron a efecto con atropellos, lo que provocó el alzamiento de los indios extendiéndose el desorden a las zonas de la villa de los Valles, Río Verde, la Huasteca y aún hasta Cadereita, hoy del Estado de Querétaro.

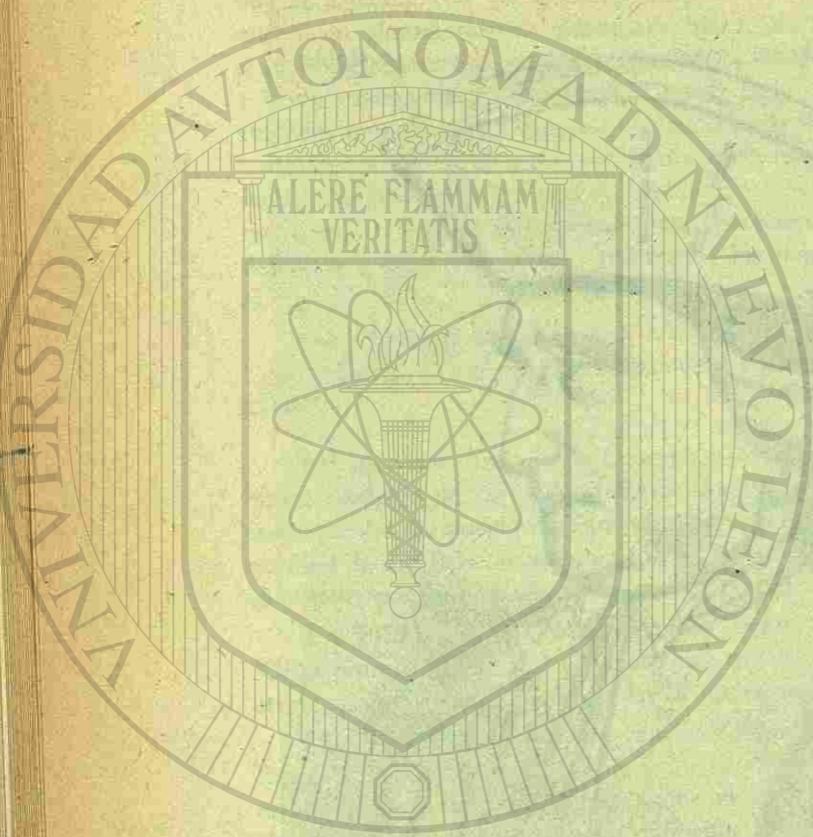
En 1682 el protector de los indios capitán don Jerónimo de Labra, desde Zimapán y Cadereita, intentó pacificar la región.

En 1691 se ordenó a los religiosos de Santo Domingo se encargaran de las misiones de la Sierra Gorda y al alcalde mayor de Querétaro que procediese a las diligencias de repartición de tierras de dichas misiones.

Siguiendo don Francisco de Zaraza en 1691 y en 1704 en la tarea de pacificación que no logró alcanzar, viéndose obligado a continuar la lucha y muriendo en acción. En 1693 la Justicia de Escanela administraba en lo judicial, en lo político y en lo militar a los pueblos y Conversiones de la Barranca de Concá, Xalpa y Tancoyol, pero ya había peticio-



Don José de Escandón, conde de Sierra Gorda fundó las misiones y congregaciones de indios en Tancoyol y en Tilaco, en el año de 1744.



nes para que dependieran del Río Verde; en lo religioso la Provincia de San Agustín de México administraba el Convento de Xalpa y las Visitas de La Barranca, Concá y Tancoyol. Para lograr la pacificación se envió por el año de 1715 al general don Francisco Gabriel Guerrero de Ardila y aunque logró derrotar a los indios y pactar la paz, esta no fué estable. En marzo de 1722 el referido don Francisco Gabriel Guerrero de Ardila era contador mayor en la ciudad de México y en ese mes murió su segunda esposa doña María Antonia de Mendrice, la que fue sepultada en el Convento de San Agustín. Esto indica que él había dejado ya a la Sierra Gorda. En 1686 fray Felipe Galindo con otros seis religiosos de la orden de Santo Domingo llegaron a la región y entre ese año y el fin del siglo fundaron las misiones de La Nopalera y Santo Domingo Soriano en el Partido de Querétaro, las de Nuestra Señora de los Dolores y Santa Rosa en el Partido de Zimapán y las Misiones de San José del Llano, Santa María Ahuatlán, San Miguel de las Palmas y San José Vizarrón en el Partido de Cadereita y para fin de siglo había seis pueblos de Misión en la Sierra Gorda, pero en los primeros años del siglo XVIII los indios abandonaron las Misiones, quemando iglesias y casas y fué para sujetar a estos indios que se envió, como ya se ha dicho al teniente de capitán general don Francisco de Zaraza, alcalde del crimen, perdiendo la vida como ya se ha visto. Cinco misioneros de la orden de Santo Domingo que entraron a la Sierra Gorda en 1711 mencionan a San Miguelito y a Puginquia. En 1732 se le hizo Visita General secreta a don Francisco Gabriel Guerrero de Ardila, pero este falleció el 11 de septiembre de 1733, siendo sepultado en el Convento de San Agustín el Real a que asistió el Real Tribunal.

Dominicos

Don José de Escandón, sargento mayor del Regimiento de la ciudad de Querétaro desde el año de 1728, pacificó varias familias de indios mecos de la nación jonas en los años de 1735 y de 1737. Sujetó a los indios pames en forma decisiva en San Cristóbal de la Media Luna, punto que dominaba a la Sierra Gorda.

Con apoyo en la real cédula de 1693, se confió en el año de 1740 a los religiosos franciscanos de los colegios apostólicos de San Fernando y de Pachuca, la reconquista espiritual de los indios pames y jonases.

En 1743 el coronel don José de Escandón fué nombrado para teniente de capitán general de la Sierra Gorda, procediendo a visitarla. La entrada principió el día 13 de enero de ese año de 1743, el día 15 de enero estaba en el Real y Minas de Zimapán, el 17 en Pacula, el 20 en Chapulhuacán,

el 21 en Tilaco, el 22 en Xalpa, el 25 en Aguacatalán, el 28 en San Miguelito, el 29 en Xichú y para el 23 de febrero estaba de regreso en Querétaro.

De acuerdo con su recomendación, el virrey ordenó la remoción de misioneros agustinos por medio de su despacho del 22 de febrero de 1743, y, que se fundasen ocho misiones, tres a cargo del Apostólico Colegio de Pachuca de la Orden de San Francisco y las otras cinco por el Apostólico Colegio de San Fernando de México de la misma orden, dividiendo unas y otras el río Moctezuma, debiendo empezar la reducción en el año de 1744.

El 7 de abril de 1743, Escandón estaba en Tolimán.

Los religiosos de San Fernando nombraron comisario a fray José Cortés de Velasco quien se internó en la sierra y se fundaron las misiones de Landa, Tilaco, Tancoyol y Concá; los de Pachuca fundaron las misiones de Pacula, Xiliapan, Cerro Prieto y Tolimán.

En 1743 se hizo el padrón de los indios de Lobo y de Tilaco sujetos a la Misión de Xilitla y precisamente de las rancherías de Zozutla, Tilaco de Acatitlan y de Guejoso.

El 20 de abril de 1744 don José de Escandón, coronel del regimiento de Querétaro y teniente de capitán general de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras, se encontraba en la misión de Santiago de Xalpa para efectuar la remoción de los misioneros agustinos, de acuerdo con el despacho del virrey conde de Fuenclara del 22 de febrero de dicho año que oportunamente se había notificado a fray Baltasar Sánchez, provincial de la Provincia de San Agustín del Dulcísimo Nombre de Jesús de México. Ese mismo 20 de abril fué notificado en su celda de Xalpa fray Lucas Cabeza de Vaca quien dijo oía y obedecía la orden del virrey pero pedía se suspendiera la entrega de la misión formada por jacales que llamaban convento, pero el 21 presionado por Escandón, resolvió entregar la Misión y el día 23 la recibía fray Pedro Pérez de Mezquia, presidente de los religiosos de las misiones del Apostólico Colegio de Propaganda fide de San Fernando de México.

En el valle de Tilaco se levantó la declaración del capitán Lobo para don José de Escandón. El 1º de mayo de 1744 se llevó a efecto la fundación de la Misión de San Francisco de Tilaco y el 3 de mayo de ese mismo año la de la Misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoyol por el coronel don Joseph de Escandón, en los términos consignados en el documento siguiente:

Año de 1744

Tilaco, mayo 1º de 44

Diligencias pertenecientes a la fundación de la misión de San Francisco del Valle de Tilaco, y congregación de los indios de sus rancherías, ejecutadas por el señor don Joseph de Escandón, Coronel del Regimiento de Querétaro, y Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras por el Rey nuestro señor.

Secretario

Don José Díaz Maldonado.

Provs. Ints. Vol. 249. Exp. 10.

“AUTO.—En el Valle de Tilaco, en primero de mayo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el señor don Joseph de Escandón, Coronel del Regimiento de Querétaro y Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras por el Rey nuestro señor, hallándose en él con una compañía volante de caballos corazas para efecto de fundar una misión con los indios mecos pames de sus rancherías, las de el Lobo y demás que se hallan sugetas a la de Xilitla y remoción del misionero de ésta como está mandado por el Excelentísimo Señor Conde de Fuenclara, Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, en despacho de veinte y dos de febrero de este dicho año, que se halla notificado de ruego y encargo (y tiene obedecido) a el muy reverendo padre ministro fray Baltasar Sánchez, provincial de la provincia del señor San Agustín del Dulcísimo Nombre de Jesús de México, dijo: que debía mandar y su Señoría mandó se requiera de ruego y encargo a el reverendo padre fray Luis de Trejo de dicho sagrado orden, presidente de ella y sus rancherías con el citado superior despacho, y que en consecuencia de lo mandado en él queda exonerado de tal ministro misionero de los indios de las expresadas rancherías, por quedar éstos sugetos para su administración a los reverendos padres del apostólico colegio de propaganda fide de San Fernando de México, por dicho señor Excelentísimo, a quienes se requiera asimismo entregue los ornamentos y demás alhajas pertenecientes al culto divino que tocan a la referida misión, como pertenecientes a su Majestad (que Dios guarde) como asimismo los libros en que se hallaren asentadas las partidas de los bautismos, casamientos y entierros

de dichos indios mecos pames, y los padrones de todos ellos, títulos y papeles que les pertenezcan, y que para el recibo de dicha misión que se va a fundar ornamentos y demás se requiera de ruego y encargo a el muy reverendo padre presidente fray Pedro Pérez de Mezquia, de dicho apostólico colegio, citándole para el efecto y lo mismo a su síndico. Y por este auto que su Señoría proveyó así lo mandó y firmó.

Joseph de Escandón.—Rúbrica.

Ante mí

Joseph Díaz Maldonado,

Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

NOTIFICACION Y RESPUESTA.—En dicho día, mes y año en los jacales que se hallan en el Valle de Tilaco, yo el infrascrito secretario, requerí de ruego y encargo con el auto que antecede y superior despacho que cita a el muy reverendo padre fray Luis de Trejo, del sagrado orden del señor San Agustín, Presidente de la misión de Xilitla, en su persona que conozco, quien entendido de su efecto dijo: lo oye y que obedeciendo como obedece los superiores mandatos de su Excelencia, está pronto a entregar como desde luego entrega los indios mecos pames de las nominadas rancherías y sus padrones bajo las protestas que su muy reverendo padre provincial tiene hechas, y que los libros en que se hallan asentadas las partidas de los bautismos, casamientos y entierros de ellos no los puede entregar por hallarse también asentadas interpoladamente en ellos las de los bautismos, casamientos y entierros de los indios mexicanos y otomites, en cuya administración queda, pero que hará sacar una copia de todas las que hallare en ellos, la que certificada en forma remitirá a los reverendos padres apostólicos a cuyo cuidado quedare la administración de los referidos indios mecos pames. Que ornamentos no tiene noticia de que dé cuenta de su Majestad (que Dios guarde) se hayan entregado algunos a esta parte addita en que se entiende el superior decreto, y que atento a necesitar los que tiene para la precisa administración de los indios mexicanos y otomites en que queda en su convento de Xilitla, no puede entregarlos habiéndolo solo de una campana mediana quebrada por aclamar los expresados indios pertenecerle. Esto respondió y firmó siendo testigos

el capitán de caballos corazas don Gaspar Fernández de Rama, el teniente protector don Vicente Javier de Peruzquia y el alferez don Andrés Ramírez de Arellano. Doy fee.

P. Luis de Trejo.—Rúbrica.

Joseph Díaz Maldonado,

Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

CITACION.—Incontinenti yo el infrascrito secretario cité como se manda a el muy reverendo padre presidente fray Pedro Pérez de Mezquia del apostólico colegio de San Fernando de México y a el Capitán de caballos corazas don Gaspar Fernández de Rama su síndico en sus personas que conozco, quienes dijeron lo oyen y que se dan por citados, esto respondieron y lo firmaron de que doy fee.

Fray Pedro Pérez de Mezquia.—Rúbrica.

Gaspar Fernández
de Rama del Pilar.—Rúbrica.

Joseph Díaz Maldonado,

Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

AUTO.—En dicho paraje, en dos de mayo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el señor general don Joseph de Escandón habiendo visto la respuesta dada por el reverendo padre fray Luis de Trejo del sagrado orden del señor San Agustín y su allanamiento a entregar los indios de las rancherías que estaban a su cuidado, y la campana, como asimismo el padrón que ha hecho de ellos, dijo: que debía mandar y su Señoría mandó que el ayudante don Francisco Romero, comisario nombrado para dar las posesiones que se ofrecieren en aquella entrada o campaña, se la dé a el muy reverendo padre presidente fray Pedro Pérez de Mezquia y a su síndico de un jacal que se ha hecho para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa a el que llaman iglesia, y de otro jacal grande con tres cuartos que se ha fabricado para la vivienda de los reverendos padres misioneros que han de asistir en ella, como asimismo de la campana y indios para su administración en lo espiritual. Y que también se la dé a el

teniente protector de las misiones de Sierra Gorda don Vicente Xavier de Peruzquia de dicho Valle, que es el que su Señoría asigna por su buen temperamento y tener un ojo de agua (aunque pequeño) y una crecida laguna para fundar la misión (a la que pone por nombre San Francisco de Tilaco) y de una legua de tierra por ahora, que por cada uno de sus cuatro vientos se asigna en propiedad por ser crecido el número de sus indios para ellos, sus soldados y gente de razón que se arraigare en ella, y que por medio de los capitanes de los expresados indios mecos se junten éstos para las nueve de la mañana de este día para el fin de elegir un gobernador, dos alcaldes, y los demás oficiales de república para el gobierno de ella, y por este auto que su Señoría proveyó así lo mandó y firmó.

Joseph de Escandón.—Rúbrica.

Ante mí

Joseph Díaz Maldonado,
Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

ELECCION.—En dicha misión, dicho día, mes y año, serán como las nueve de la mañana, ante el señor general don Joseph de Escandón, después de haberse celebrado el Santo Sacrificio de la Misa concurrieron como ciento y ochenta indios mecos pames que hasta el presente se hallan congregados en aquella misión para hacer la elección de gobernador y alcaldes, como está mandado, y habiendo procedido a ella eligieron por tal gobernador a un indio meco llamado Pancho Francisco, a quien su Señoría puso por nombre don Francisco de Escandón, por alcalde de primero voto a don Antonio Baltasar, por alcalde de segundo voto a Pedro Thomás, por alguacil mayor a Lucas Antonio, por regidor a Luis Pedro, y por topil a Agustín Luis, cuya elección aprobó su Señoría, y después de haberles explicado largamente por medio de don Baltasar Coronel y otros que hicieron el oficio de intérprete la obligación de sus oficios y las conveniencias que se les seguían en lo espiritual y temporal de su congregación, quitándose de vivir como lo acostumbraban hechos fieras en la aspereza de los montes, les dió las varas, y lo mismo ejecutó el muy reve-

rendo padre presidente fray Pedro Pérez de Mezquia (que a todo se halló presente) dando la de fiscal mayor a Juan Diego. Y lo firmó su Señoría con dicho reverendo padre, de que doy fee.

Escandón.—Rúbrica.

Fray Pedro Pérez de Mezquia.—Rúbrica.

Joseph Díaz Maldonado,
Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

POSESION.—En dicha misión de San Francisco de Tilaco, en dicho día, mes y año, el ayudante don Francisco Romero, estando junto a el jacal en que se celebró el Santo Sacrificio de la Misa, metió en posesión de él como está mandado, y de el que asimismo se hizo para la vivienda de los religiosos que han de asistir en ella, a el muy reverendo padre presidente fray Pedro Pérez de Mezquia, y a el capitán de caballos corazas don Gaspar Fernández de Rama, su síndico, y asimismo de una campana mediana, quebrada que pesará como cuatro arrobas, y de los indios congregados para su administración, quienes dijeron la recibían en nombre del apostólico colegio de propaganda fide de San Fernando de México, según la asignación que le está hecha de ella, en el modo que según derecho y las constituciones de su regla pueden recibirla, y en señal de verdadera posesión hicieron todas aquellas demostraciones que para en semejantes casos está prevenido, cuyo acto se ejecutó en presencia del gobernador y oficiales de república nuevamente electos, y de todos sus indios y otros muchos oficiales, soldados y gente de razón, y lo firmó su merced con dicho reverendo padre presidente y síndico, de ello doy fee.

Francisco Romero.—Rúbrica.

Gaspar Fernández
de Rama del Pilar.—Rúbrica.

Fray Pedro Pérez de Mezquia.—Rúbrica.

Joseph Díaz Maldonado,
Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

OTRA DE AGUA Y TIERRAS.—En dicho día, mes y año, el ayu-
dante don Francisco Romero, habiendo pasado a la orilla de la laguna
que se halla en el Valle de Tilaco, a el Sur de él para efecto de dar la
posesión, como está mandado a el teniente protector don Vicenté Xavier de
Peruzquia, estando presente le tomó por la mano y se la dió en el Real
nombre de su Majestad, de dicho Valle, ojo, y laguna de agua y de una
legua de tierra por cada uno de los cuatro vientos de él con todas aque-
llas solemnidades prevenidas por derecho, y en señal de verdadera pose-
sión sacó agua, tiró piedras y arrancó yerbas, a todo lo cual se hallaron
presentes el cabo a guerra de dicha misión don Jerónimo de Chávez, el
caudillo Mathías de Saldivar, y otros muchos oficiales y soldados con el
gobernador, oficiales de república e indios mecos, y lo firmó su merced
con el dicho teniente protector, de que doy fee.

Francisco Romero.—Rúbrica.

Vicente Xavier de Peruzquia,
Teniente Protector.—Rúbrica.

Joseph Díaz Maldonado,
Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

San Francisco del Valle de Tilaco, y mayo 1º de 1744. Padrón y me-
moria de los indios mecos pames que se van congregando y hallan ya pre-
sentes en el Valle de Tilaco para la misión que se ha de fundar en él,
por el señor don Joseph Escandón, Coronel del Regimiento de Querétaro,
Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios
y fronteras, por el Rey nuestro señor, y son los siguientes:

1 Don Francisco Escandón, gobernador, casado con Ana María y tres hijos	0005
2 Lucas Pérez con Catharina Mónica y dos hijos	0004
3 Pedro Tomás con Cristina Ana y dos hijos	0004
4 Don Matheo Thomás con Isabel María y dos hijos	0004
5 Lucas Thomás con Isabel Martha y tres hijos	0005
6 Francisco Domingo con Mencia Augustina	0002
7 Luis Antonio con Mencia y dos hijos	0004
8 Baltasar con Mencia Mónica	0002
9 Andrés Antonio con Marta Ana y dos hijos	0004

10 Nicolás Antonio con María Augustina y un hijo	0003
11 Francisco Lucas con Isabel Mencia y un hijo	0003
12 Nicolás Andrés con Cristina María y dos hijos	0004
13 Matheo Andrés con Mónica María y dos hijos	0004
14 Thomás Luis con Lucía Catharina y tres hijos	0005
15 Francisco Palacios con Augustina Ana y tres hijos	0005
16 Melchor Martín con Ana Magdalena y dos hijos	0004
17 Francisco Juan con Augustina y dos hijos	0004
18 Don Martín Thomás con Ana Magdalena y tres hijos	0005
19 Lucas Juan con María Mencia y un hijo	0003
20 Augustín Luis con Juana Isabel y dos hijos	0004
21 Pedro Francisco, viudo y tres hijos	0004
22 Francisco Pedro con Juana y un hijo	0003
23 Lucas Santiago con Catharina y un hijo	0003
24 Francisco Toribio con Catharina y tres hijos	0005
25 Lucas Francisco con Juan y un hijo	0003
26 Martín Pedro con Ana María y dos hijos	0004
27 Diego Thomás con Lucía y dos hijos	0004
28 Alonso Andrés con María Ana y un hijo	0003
29 Francisco Lucas con Lucía Magdalena y un hijo	0003
30 Alonso Thomás con Lucía María y dos hijos	0004
31 Antonio Lucas con Isabel	0002
32 Domingo Diego con María Marta y tres hijos	0005
33 Lucas Pérez, viudo y dos hijos	0003
34 Martín Pérez con María Cristina	0002
35 Diego Baltasar viudo y dos hijos	0003
36 Juan Nicolás con Cristina Magdalena y un hijo	0003
37 Lucas Alonso con Magdalena Mencia	0002
38 Diego Francisco con Catharina Augustina y dos hijos	0004
39 Luis Nicolás con Magdalena Isabel	0002
40 Don Lucas Gaspar con Cristina Ana y tres hijos	0005
41 Martín Francisco con Lucía Magdalena	0002
42 Diego Alonso con Lucía Cecilia y un hijo	0003
43 Domingo Gaspar con Lucía Magdalena y un hijo	0003
44 Baltasar Alonso con Ana	0002
45 Alonso Diego con Ana María y dos hijos	0004
46 Pedro Diego con Ana María y dos hijos	0004

NOTA.—Estos nombres no se listan en el índice onomástico.

47	Nicolás Diego con María y un hijo	0003
48	Joseph Miguel con Mónica Verónica y dos hijos	0004
49	Francisco Miguel con Ana Mencia y dos hijos	0004
50	Martín Miguel con Cecilia Mencia	0002
51	Diego Agustín con Magdalena Augustina y tres hijos	0005
52	Martín Agustín con Lucía María y tres hijos	0005
53	Francisco Diego con María Magdalena	0002
54	Nicolás Diego con Ana María y un hijo	0003
55	Juan Francisco con Ana María y dos hijos	0004
56	Martín Pérez con Juana Mencia y tres hijos	0005
57	Francisco Joseph con Catharina María y tres hijos	0005
58	Francisco Nicolás con María Ana y dos hijos	0004
59	Luis Alonso con Lucía Magdalena	0002
60	Diego Martín con Magdalena y dos hijos	0004
61	Gaspar Pedro con María Juana y tres hijos	0005
62	Agustín Martín con María Juana	0002
63	Domingo Thomás con Cecilia Lucía y dos hijos	0004
64	Martín Thomás con María Juana y un hijo	0003
65	Juan Nicolás con Ana Cecilia y tres hijos	0005
66	Thomás Nicolás con María	0002
67	Francisco Diego con María y un hijo	0003
68	Alonso Francisco con María Lucía y cuatro hijos	0006
69	Thomás Nicolás con María Ana y un hijo	0003
70	Domingo Thomás con Cecilia Magdalena y un hijo	0003
71	Nicolás Domingo con Mónica Mencia y dos hijos	0004
72	Alonso Thomás con María Mencia y dos hijos	0004
73	Agustín Francisco con Lucía Cecilia y dos hijos	0004
74	Antonio Alonso con Cecilia María y un hijo	0003
75	Marcos Lucas con Cecilia María y un hijo	0003
76	Don Juan Diego con Cecilia María y dos hijos	0004
77	Alonso Antonio con Marta Ana y dos hijos	0004
78	Martín Nicolás con Juana Ana	0002
79	Nicolás Thomás con Lucía María	0002
80	Antonio Diego con Isabel Catharina	0002
81	Agustín Diego con Cristina Catharina y un hijo	0003
82	Francisco Diego con Lucía y un hijo	0003
83	Martín Diego con Magdalena María y dos hijos	0004
84	Don Juan Lucas con Ana María y un hijo	0003

85	Nicolás Lucas con Cecilia Ana y dos hijos	0004
86	Alonso Luis con Ana Isabel y un hijo	0003
87	Alonso Thomás con Ana Cecilia y un hijo	0003
88	Andrés Alonso con Agustina Marta y tres hijos	0005
89	Don Juan Diego con Mencia	0002
90	Gaspar Juan con Marta Ana y un hijo	0003
91	Diego Luis con Cecilia Isabel y tres hijos	0005
92	Pedro Luis con Juana Mencia y un hijo	0003
93	Thomás Luis con Juana Isabel y dos hijos	0004
94	Alonso Luis con Augustina y cuatro hijos	0006
95	Martín Luis con Isabel Magdalena y dos hijos	0004
96	Don Juan Francisco con Magdalena Catharina y un hijo	0003
97	Nicolás Lucas con Lucía Paula y cuatro hijos	0006
98	Alonso Pedro con Isabel Mónica y dos hijos	0004
99	Don Juan Pedro con Juana y dos hijos	0004
100	Nicolás Juan con Lucía María y dos hijos	0004
101	Alonso Juan con Marta y dos hijos	0004
102	Diego Francisco con Isabel Magdalena y dos hijos	0004
103	Joseph Luis con Isabel Augustina y tres hijos	0005
104	Luis Francisco con Cristina Magdalena y un hijo	0003
105	Francisco Lucas con María Isabel y un hijo	0003
106	Lucas Pablo con Magdalena Isabel y dos hijos	0004
107	Francisco Agustín con María Juana	0002
108	Melchor Nicolás con Cristina Ana y un hijo	0003
109	Luis Agustín con Cecilia Mencia y dos hijos	0004
110	Diego Francisco con María Cristina	0002
111	Baltasar Agustín con Juana y un hijo	0003
112	Pedro Martín con María Ana y un hijo	0003
113	Joseph Francisco con Verónica y un hijo	0003
114	Antonio Melchor con Ana María	0002
115	Agustín Melchos con María y dos hijos	0004
116	Domingo Melchos con Ana María y un hijo	0003
117	Lucas Antonio, viudo	0001
118	Luis Francisco con María Paula	0002
119	Joseph Francisco con Ana Mencia y tres hijos	0005
120	Agustín Francisco con María Cecilia y dos hijos	0004
121	Alonso Agustín con María Ana y dos hijos	0004
122	Gaspar Miguel con Catarina y dos hijos	0004

123	Nicolás Pedro con María.....	0002
124	Diego Martín con Cristina Catharina y un hijo.....	0003
125	Andrés Lucas con María Ana y cinco hijos.....	0007
126	Joseph Diego, casado y dos hijos.....	0004

Ranchería de el Lobo.

127	Antonio Baltasar, casado y un hijo.....	0003
128	Luis Alonso, casado y tres hijos.....	0005
129	Luis Pedro, casado y un hijo.....	0003
130	Alonso Luis, casado y un hijo.....	0003
131	Domingo Agustín, casado y tres hijos.....	0005
132	Diego Lucas, casado y dos hijos.....	0004
133	Lucas Juan, casado y dos hijos.....	0004
134	Antonio Lucas, viudo con tres hijos.....	0004
135	Alonso Luis, casado y cuatro hijos.....	0006
136	Diego Luis, casado y un hijo.....	0003
137	Antonio Alonso, casado y con dos hijos.....	0004
138	Juan Antonio, casado.....	0002
139	Nicolás Antonio, casado y con dos hijos.....	0004
140	Antonio Martín, casado y con dos hijos.....	0004
141	Baltasar Thomás, casado y un hijo.....	0003
142	Alonso Martín, casado y con tres hijos.....	0005
143	Diego Juan, casado.....	0002
144	Diego Martín, casado.....	0002
145	Lucas Martín, casado.....	0002
146	Baltasar Juan, casado y un hijo.....	0003
147	Juan Lucas, casado y un hijo.....	0003
148	Martín Baltasar, casado.....	0002
149	Alonso Baltasar, casado.....	0002
150	Juan Antonio, casado.....	0002
151	Thomás Lucas, casado y un hijo.....	0003
152	Lucas Juan, casado y dos hijos.....	0004
153	Toribio Diego, casado.....	0002
154	Juan Lucas, casado y dos hijos.....	0004
155	Alonso Lucas, casado.....	0002
156	Lucas Diego, casado.....	0002
157	Nicolás, casado y tres hijos.....	0005
158	Diego Nicolás, casado y un hijo.....	0003

159	Diego Lucas, casado y un hijo.....	0003
160	Diego Juan, casado y dos hijos.....	0004
161	Juan Diego, casado y dos hijos.....	0004
162	Francisco Luis, casado y tres hijos.....	0005
163	Gaspar Martín, casado y tres hijos.....	0005
164	Thomás Martín, casado con tres hijos.....	0005
165	Francisco Martín, casado con dos hijos.....	0004
166	Lucas Diego, casado con tres hijos.....	0005
167	Baltasar Alonso, casado con cuatro hijos.....	0006
	Antonio Francisco, casado con un hijo.....	0003

Laguna Grande.

168	Thomás Martín, casado con tres hijos.....	0005
169	Luis Thomás, casado con un hijo.....	0003
170	Alonso Francisco, casado.....	0002
171	Pedro Agustín, casado con dos hijos.....	0004
172	Diego Antonio, casado con dos hijos.....	0004
173	Lucas Domingo, casado.....	0002
174	Lucas Martín, casado con dos hijos.....	0004
175	Nicolás Diego, casado con tres hijos.....	0005
176	Joseph Diego, casado con tres hijos.....	0005
177	Luis Agustín, casado con tres hijos.....	0005
178	Diego Agustín, casado y dos hijos.....	0004
179	Lucas, casado.....	0002
180	Alonso Lucas, casado con tres hijos.....	0005
181	Antonio Lucas, casado con dos hijos.....	0004
182	Gaspar Martín, casado.....	0002
183	Thomás Lucas, casado con dos hijos.....	0004
184	Alonso Martín, casado.....	0002

0659

Concluido este padrón se agregaron veinte familias con noventa personas de indios mecos que vivían dispersos en las rancherías de el humo.....

0090

020

0749

204

Quedan empadronadas en esta misión doscientas cuatro familias de indios mecos, pames, con setecientas cuarenta y nueve personas de las rancherías de Tilaco, el Lobo, La Laguna Grande y El Humo, en las que vivían dispersos bárbaramente, con total ignorancia de la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fe católica, los que se hallan fabricando sus jacales y conduciendo sus bienes, por lo que tienen ya juntas en el paraje todas sus familias.

San Francisco de Tilaco, y mayo dos de mil setecientos cuarenta y cuatro años.

Escandón. — Rúbrica.

En 27 días del mes de julio de 1744, de mandato del señor General di testimonio de estas diligencias al reverendo padre Fray Joseph Ortis de Velasco, Comisario de misiones.

Doy fee.

Una rúbrica.

Van estas diligencias en 5 fojas. — Una rúbrica.

Nuevo Santander y octubre 5 de 762 años.

Se devuelven estas diligencias a la Capitanía General y se sacó testimonio que queda en este oficio de que doy fee. — Una rúbrica.

Excelentísimo Señor

Don Joseph de Escandón, Coronel del Regimiento de la ciudad de Querétaro, y Teniente de Capitán General por su Majestad de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras. Puesto ante Vuestra Excelencia con la veneración debida, Dicen: que en obediencia de el superior despacho de Vuestra Excelencia de veintidós de febrero pasado de este año, dió las providencias que le parecieron necesarias, y ministra el auto que principia estas diligencias, y salió de aquella ciudad para dicha Sierra Gorda el día cinco de abril de el mismo año, con una compañía de cincuenta montados; y habiendo llegado este día a la villa de Cadereita hizo notificar y dió a entender a don Pedro Miguel Caballero, alcalde mayor de ella, el superior despacho de Vuestra Excelencia en que

se digna mandarle se abstenga absolutamente de el conocimiento de las causas y negocios así civiles como criminales de los soldados que componen las cuatro compañías con número de cincuenta hombres cada una de ellas, y hacen perpetua guardia en el presidio de San Joseph Vizarrón, estén o no en la actualidad en la guardia de él, todas las veces que constare hallarse alistados y matriculados en ellas, ni se entrometa con los indios no convertidos, ni con los que estándolo, se hallaren reducidos a misiones y no a pueblo formal, dándole a entender con suavidad y prudencia los inconvenientes que pueden resultar en deservicio de ambas Majestades en caso de contravención y enterado de todo respondió que obedecía, y porque la mañana de este mismo día se habían ausentado varias familias de las que componían la inmediata misión de San Joseph Vizarrón, que tienen a su cargo los religiosos de dicho colegio de San Fernando, providenció despachar setenta soldados de los de aquel presidio, para que con vigilancia siguiesen a los indios mecos jonases fugitivos, antes que se incorporasen con los bárbaros de aquellos yermos; lo que ejecutaron restituyendo parte de los desertores a dicha misión, la cual se halla bien administrada, como asentó al número de cinco de su consulta de veintitrés de febrero del año próximo pasado.

Hizo tránsito el Teniente de Capitán General de las misiones de San Pedro Tolimán, San Juan Baptista de Pacula, y a las que había de fundar nuevamente de Nuestra Señora de Guadalupe y San Joseph Fuenclara, todas las cuales son de el cargo de los religiosos de el apostólico colegio de San Francisco de Pachuca, manteniéndose en este ejercicio hasta el día diecinueve de el mismo mes de abril, de que dió cuenta a Vuestra Excelencia el día veinticinco de el corriente con los cuadernos de autos sobre esta razón fechos, y por eso no repite aquí, y pásala a informar a la comprensión de Vuestra Excelencia de las que entregó a los religiosos de dicho apostólico colegio de San Fernando, con separación a fin de que por este medio se faciliten las providencias que necesiten unas y otras para su conservación y aumento.

XALPA.—El día veinte de el citado mes de abril siguiendo su entrada llegó el teniente de capitán general a la misión de Santiago de Xalpa, de cuyo lastimoso estado hizo relación a Vuestra Excelencia a los números catorce y quince de su citada consulta de veintitrés de febrero, y procedió a intimar de ruego y encargo el superior orden de Vuestra Excelencia a el reverendo padre fray Lucas Caveza de Vaca, religioso de el señor San Agustín de esa provincia que se hallaba de misionero

en ésta; y aunque se excusó primera y segunda vez, obedeció a la tercera, y pasó a entregarla a el reverendo padre fray Pedro Pérez de Mezquia, Presidente de las asignadas a dicho apostólico colegio de San Fernando, quien como tal la recibió, y para el cultivo espiritual de ella puso dos religiosos sacerdotes, y uno lego, en cuyo estado el teniente de capitán general providenció el formar padrones de los indios mecos pames, asignados para esta congregación, y que fuesen fabricando sus casas y jacales con inmediación a el que sirve de iglesia, y conduxese cada uno a la suya su familia y bienes, dejando los desiertos que habitaban, lo cual obedecieron con puntualidad y gusto, congregándose con tanta resignación que generalmente causó alegre novedad en aquellos contornos el regocijo que manifestaron dichos indios mecos que habían estado tan displiscentes en lo antecedente. Demuestra el padrón que así se formó componerse esta misión de el número de cuatrocientas dos familias de dichos indios con un mil cuatrocientas y cuarenta y cinco personas, y ciento y treinta y cuatro familias de españoles y gente de razón con cuatrocientas doce personas, que unas y otras componen el número de quinientas treinta y seis familias, con mil ochocientas cincuenta y siete personas, si bien dichos indios en el todo ignoran los rudimentos de nuestra santa fe católica, como asentó a el expresado número de su citada consulta, a que ahora añado el haber observado que entre ellos hay muchos sin sacramento de el bautismo, otros que se hallan casados con una y dos mujeres clandestinamente, según los ritos de su antigua barbaridad, corriendo este error en no pocos de los que en el padrón se asienta ser casados in facie eclesie, sobre cuyos errores hizoles encargos que le dictó su sana intención a los religiosos a cuyo cargo quedaron estos individuos, haciendo lo mismo con el caudillo y cabo a guerra de esta misión.

Para la manutención de ella dejó el teniente de capitán general asignadas medidas y amojonadas por los vientos de Norte y Sur una legua de tierra por cada uno de ellos, desde la última casa de la misión sin que pueda parecer excesiva esta asignación de tierras, porque en ellas son tan pocas las que hay útiles y de pan llevar, que duda lleguen a ocho caballerías y más cuando en la legua que le corresponde por el Poniente ninguna hay fructífera por su fragosidad, que sólo podrá aprovecharse en pastos para algunos ganados, lo cual con muy corta diferencia se mira en la legua y media que ha de correr para el Oriente, siendo como es crecido el número de familias cuyo aumento se percibe

ayudado de el favorable temperamento que goza, y comercio que franquea de la Guasteca, en grande servicio de ambas Majestades, para cuya consecución les asignó asimismo en el Valle de Tancama ocho caballerías de tierra a el linde de las que van referidas por los vientos de Oriente y Sur reservando para ocasión oportuna dividir entre los indios, soldados y gente de razón las expresadas tierras que hoy gozan de comunidad y hacerles nueva asignación si fuere conveniente y lo demandare esta población y su comercio.

Esta misión se haya destituida de ornamentos para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y demás pertenecientes a el culto divino a excepción de cáliz y vasos de crisma, misa y campanas que es todo que en ella se entregó servible, como manifiesta el inventario a fojas cinco de estas diligencias que remite a Vuestra Excelencia en catorce, en cuya consideración parece se hace indispensable el que se digne Vuestra Excelencia de mandar se provea de ornamentos y demás necesario para la administración de los santos sacramentos.

CONCA.—El día veinte y cinco de el citado mes de abril siguiendo su entrada llegó el teniente de capitán general a el paraje nombrado Conca, distante como diez leguas a el Norte de dicha Misión de Xalpa, de que hizo relación a el número diez y nueve de su citada consulta de veinte y tres de febrero, en donde habiendo fructificado las previas diligencias que había mandado ejecutar se hallaron ya congregados los indios que habían de componer esta población, y procediendo a empadronarlos halló ser ciento cuarenta y cuatro familias, con cuatrocientas treinta y nueve personas, con las cuales en este paraje fundó una misión a que puso por nombre San Miguel de Conca, y la entregó a dicho reverendo padre presidente fray Pedro Pérez de Mezquia, quien la recibió poniendo en ella para su administración dos religiosos sacerdotes y uno lego, quedando de este modo gustosos dichos indios, a quienes asignó lugar en donde habían de fabricar por ahora el jacal que ha de servir de iglesia con los demás que son necesarios para la habitación de los religiosos misioneros, y para los suyos una loma tendida, acomodada y capaz a cuya falda se halla un ojo de agua dulce bastante para el riego y mantenimiento de esta congregación, y para todo lo que pudiera aumentarse en lo venidero. A mas de este aguaje goza esta misión de buena vecindad de el caudaloso río abundante de peses nombrado el Río de Conca, que pasa a distancia de esta misión, como seis cuadras, convidando con las utilidades que ofrece su inmediación.

Los indios mecos de esta misión se mostraron tan dóciles para su fundación que a los veinte días tenían concluido lo que se les había ordenado y habían conducido sus cortos bienes, y dado principio para el cultivo de sus sementeras; asignó el teniente de capitán general a esta misión por ahora una legua cuadrada de tierras, reservando hacerlo de otras, para cuando lo demande la necesidad por parecerle que en las que así tienen asignadas aun no llegarán las que hay fructíferas a seis caballerías.

HACIENDA DE CONCA.—A distancia de menos de media legua a el Oriente de esta misión se haya situada la Hacienda o trapiche de fabricar piloncillo nombrada Conca, perteneciente a el capitán de caballos corazas don Gaspar Fernández de la Rama, con cuya compañía queda bastantemente asegurada esta misión, como consta de las diligencias que hizo sobre esta materia, y en fojas cinco remite a Vuestra Excelencia.

LANDA.—Concluida esta fundación volvió el teniente de capitán general a la de Xalpa a dar varias providencias que fueron necesarias para su perpetuidad, y evacuadas siguiendo su entrada llegó el día veinte y nueve de el dicho mes de abril, a el paraje nombrado Agua de Landa, distante como seis leguas de la mencionada de Xalpa, en donde asimismo se hallaban juntos los indios de sus rancherías, las de Peszola, Mazazintla y Jonggo, para lo cual los había prevenido anticipadamente por medio de los oficiales y soldados que traía ocupados en este trabajoso asunto y tenían ya fabricado un jacal proporcionado y acomodado para la vivienda de los misioneros en un apacible puerto, que a poca distancia goza de un buen ojo de agua y buenas tierras para sementeras y pastos. Dió las providencias necesarias y procedió a formar padrón de los mencionados indios, y en él reconoció haber congregadas ciento noventa y tres familias con el número de quinientas sesenta y cuatro personas, a quienes exhortó para que procediesen luego a formar sus jacales, mudar sus bienes y fabricar una decente iglesia pajiza en el interin se formaba otra más digna para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, lo cual ejecutaron con tal puntualidad y demostraciones de júbilo que lo concluyeron, y se hallaban en el todo congregados antes que el teniente capitán general saliese de aquel territorio.

Con estas familias fundó el teniente de capitán general en aquel paraje una misión poniéndole por nombre Santa María del Agua de Landa, que como la antecedente entregó a dicho reverendo padre presidente

fray Pedro Pérez de Mezquia, quien la recibió poniendo en ella dos religiosos sacerdotes. Para la manutención de esta fundación le asignó el teniente de capitán general una legua de tierra por cada viento, y aunque tiene muchas escabrozas, solo servibles para pastos empero quedan con las competentes para sus sementeras, aunque con el tiempo se aumente la población así lo manifiesta el cuaderno de diligencias sobre esta razón ejecutadas, que remite a Vuestra Excelencia en cinco fojas.

TILACO.—El día primero de mayo pasado de este año, siguiendo su entrada, llegó el Teniente de Capitán General a un Valle nombrado Tilaco, jurisdicción de la Villa de los Valles, que dista como cinco leguas de la antecedente misión, y es el mismo de que hizo relación a los números doce y trece de su citada consulta de veinte y tres de febrero. En este puesto don Jerónimo de Chávez y otros soldados que había destinados para ello tenían ya juntos varios trozos de los indios mecos, de aquellas rancherías, con el indio Pancho Francisco, capitán de todas ellas, a quien deseando quitar este extraordinario nombre le puso el de don Francisco de Escandón, y porque también se hallaba ya en aquel paraje el reverendo padre fray Luis de Trejo de el Orden de San Agustín, de esta provincia, que asiste en su convento de Xilitla, a distancia de quince leguas de esta situación, por haber sido de su cargo la administración de dichas rancherías, mediante carta misiva citatoria para su comparencia, le hizo saber de ruego y encargo la superior determinación de Vuestra Excelencia para que estuviere entendido, de que quedaba exonerado de el cuidado de los referidos indios, y en esta conformidad diese paso a la entrega de ornamentos y demás conducente a la celebración de el Santo Sacrificio de la Misa y culto divino, a que respondió que obedecía, pero que respecto de no tener noticia de que de cuenta de su Majestad se hubiesen entregado en algún tiempo ornamentos algunos, ni otra cosa de esta naturaleza, con títulos de misión, y que los que tenía por ser de su provincia no los entregaba por necesitarlos para su convento y administración de algunas familias de indios mexicanos y otomites, que viven en la inmediación de él.

Oida esta respuesta por el teniente de capitán general pasó a dar las providencias que tuvo por necesarias para esta nueva fundación, en la cual estaban ya fabricados un decente jacal para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y otro de vivienda en que se pudiese aposentar el teniente de capitán general, con los religiosos y soldados que le acom-

pañaban, y habiéndose juntado en este tiempo los indios que faltaban los hizo empadronar, y todos compusieron el número de doscientas cuatro familias; con setecientas cuarenta y nueve personas, con las cuales fundó una misión nombrada San Francisco de el Valle de Tilaco, y en la misma forma que las antecedentes entregó para su administración al dicho reverendo padre Presidente fray Pedro Pérez de Mezquia, quien la recibió y puso en ella para el cultivo espiritual dos religiosos sacerdotes. Estos indios totalmente ignoran los misterios de nuestra católica religión, por haber vivido siempre como infieles bárbaros en la aspereza de los montes; pero respecto de la docilidad de sus genios, y atenta la benevolencia con que han recibido a los religiosos misioneros, prudentemente se espera que esta misión dentro de pocos años se haya convertida en un dilatado pueblo, de buen comercio, por las comodidades que goza su terreno. Agregó el teniente de capitán general a esta población diez y ocho familias de los mecos bárbaros de que hizo mención a el número dieciocho de su citada consulta, de veinte y tres de febrero, asentando que vivían con otras en el paraje nombrado La Laguna Grande, y repartió las demás conformándose con sus inclinaciones en las otras nuevas misiones, con lo que se quitó el inconveniente que embarazaba el fácil comercio entre estas jurisdicciones y la de la Guasteca, por hallarse como centro en los linderos de unas y otras.

Asignó el Teniente de Capitán General para esta misión una legua de tierra por cada viento, que no midió ni amojonó por lo ejecutivo de el tiempo, reservando el hacerlo para ocasión más oportuna, en que reconocerá las que fueren de pan llevar, y si son o no suficientes para que cada uno de dichos indios pueda sembrar cada año a lo menos media fanega de maíz quedándole vez para el siguiente, y ser lo que necesita cada familia para su sustento. Dejó avecindado en esta misión para la guardia y custodia de ella a don Jerónimo de Chávez, con el nombramiento de Cabo de Guerra, y otros tres soldados españoles con sus familias que condujo de varias partes, y sirven a su Majestad, a su costa gustosos por ahora, con que se les permita hacer sus sementeras, y esperando que para lo venidero se les asignen y mercenen algunas tierras, para el mismo efecto. Esta misión carece de los ornamentos y demás necesario para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, por no haberse recibido cosa alguna, de el religioso que la administraba, como manifiesta el cuaderno de las diligencias, sobre ella ejecutadas, que remite a Vuestra Excelencia en cinco fojas, en cuya vista parece hacerse

preciso el que la Soberanía de Vuestra Excelencia se digne de mandar proveer de los necesarios para el culto divino.

TANCOIOL.—El día tres de dicho mes de mayo siguiendo su entrada el Teniente de Capitán General, llegó a el paraje nombrado Tancoyol, jurisdicción de la Villa de Cadereyta, distante de ella cuarenta y cinco leguas, de que habló a el número diez y ocho de su citada consulta de veinte y tres de febrero. Dista este paraje de la antecedente misión once leguas en él estaban ya esperando los más de los indios de las rancherías de sus contornos, y las de Soyapilca, aprontados para fundar en él, y para ello tenían ya fabricado un jacal de vivienda capaz para hospedarse el Teniente de Capitán General con los religiosos y gente que le acompañaba, y por no estar juntos todos los indios de las mencionadas rancherías, dió las providencias que fueron necesarias, para que todos se congregaran con sus familias, trayendo consiguió cada uno sus bienes. Así si ejecutó y procedió a hacer padrón de los congregados, y se halló serlo doscientas diez y ocho familias de indios mecos pames, con seiscientas cuarenta y tres personas, y con ellas fundó una misión con el nombre de Nuestra Señora de la Luz, la que entregó a dicho reverendo padre Presidente fray Pedro Pérez de Mezquia, que la recibió y puso en ella dos religiosos sacerdotes para su administración. Y en consideración de que los ojos de agua que hay en este paraje suelen escasearla en el tiempo de seca, dió la providencia de que se habilitase una gran laguna que hay cercana a ellos, lo cual quedó ya conseguido, y por medio de este arbitrio se facilitó el fundar la misión en el mismo Valle de Tancoyol, que es grande y de tierras muy fértiles y buenos pastos, y con la conveniencia de pasar a distancia de legua y media de él el caudaloso Río de Conca, abundante de peses de buena calidad. Para la seguridad de esta misión asignó el Teniente de Capitán General, cinco soldados españoles con sus familias, los cuales quedaban avecindados en ella. Estos indios ignoran los antecedentes en el todo los misterios de nuestra santa fe, así lo ministra el cuaderno de autos para esta fundación, hechos en cinco fojas, que remite y Vuestra Excelencia.

Año de 1744.

Tancoiol, mayo 3 de 44

Diligencias pertenecientes a la fundación de la Misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoiol, y congregación de los indios de sus rancherías, ejecutadas por el señor don Joseph de Escandón, Coronel del

Regimiento de Querétaro y Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras, por el Rey nuestro señor.

Secretario

Don Joseph Díaz Maldonado.

AUTO.—Estando en el campo sobre unas lomas inmediatas a unos ojuelos de agua que se hallan a poca distancia del Valle de Tancoiol a el Oriente de él, a los tres días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el señor don Joseph de Escandón, Coronel del Regimiento de Querétaro y Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras por el Rey nuestro señor para efecto de fundar una misión como está mandado por el Excelentísimo Señor Conde de Fuenclara, Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España en su superior despacho de veinte y dos de febrero de este corriente año con los indios mecos pames que hasta aquí han vivido dispersos en las serranías y cerros de sus contornos hasta en distancia de seis y ocho leguas para lo que se hallan ya juntos en el nominado paraje por medio de las diligencias que sus capitanes y soldados han ejecutado de su orden. Dijo que asignando como asignaba para la fundación de dicha misión (a quien pone por nombre Nuestra Señora de la Luz de Tancoiol) el expresado sitio, y por el viento del Poniente legua y cuarto de tierra medida sobre el citado Valle, una legua por el del Norte, otra por el del Sur y tres cuartos de legua por el del Oriente para que tengan las competencias para sus siembras y cría de ganados, no sólo para dichos indios sino para los soldados que su Señoría destinare para su custodia y gente de razón que quisiere poblar en ella, a quienes queda libertad para hacer sus siembras que llaman de Rosas en los cerros de los contornos, aunque no se hayen comprendidos en las tierras asignadas. Debía mandar y mandó se notifique a los expresados indios, soldados y gente de razón que procuren habilitar una gran laguna que había en el expresado Valle, y de poco tiempo a esta parte se ha perdido por resumirse el agua de ella en un sótano o hueco que se le ha abierto el que se puede tapar con tierra y seniza como se ha hecho con otras, para que lográndolo y quedando por este medio habilitado el hermoso Valle, que hoy no lo está por carecer totalmente de agua se pueda bajar a él aquella misión por ser más apropósito y ofrecer mayores comodidades a los habitantes de ella, y que se proceda a hacer padrón y lista de los indios que para la congregación se hallan ya juntos con sus familias, y a la elección de un

gobernador dos alcaldes, y demás oficiales de república para que los rijan y gobiernen y que ejecutado se dé posesión de ella para su administración en lo espiritual a el muy reverendo padre Presidente fray Pedro Pérez de Mezquia, religioso del apostólico colegio de propaganda fide de San Fernando de México, a quien está asignada con otras por dicho señor Excelentísimo, y a el capitán de caballos, corazas don Gaspar Fernández de Rama, su síndico. Y asimismo a don Vicente Xavier de Peruzquia, teniente protector de las misiones de Sierra Gorda por los mencionados mecos, soldados y gente de razón de las tierras que así quedan asignadas, lo que ejecutará el ayudante don Francisco Romero Comisario nombrado para el efecto. Y por este auto que su Señoría proveyó, así lo mandó y firmó.

Joseph de Escandón.—Rúbrica.

Ante mí

Joseph Díaz Maldonado,

Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

NOTIFICACION A LOS INDIOS.—En dicho día, mes y año, estando en la nueva misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoiol, yo el infrascrito secretario nombrado de Guerra, y en ella juntos todos los indios mecos pames que la han de fundar les hice saber y notifiqué el auto antecedente proveído por el señor general don Joseph de Escandón, por medio de don Baltasar Cozon, el indio meco que habla y entiende el idioma castellano e hizo oficio de intérprete en sus personas, quienes habiéndolo oído y entendido dijeron por medio del citado intérprete lo oyen y que están prontos a ejecutar lo que se les manda por la gran conveniencia que les resulta de que se mude la misión a el Valle, y asimismo a hacer la elección como se les previene esto respondieron, y no firmaron por no saber, de ello doy fee, siendo testigos el capitán don Gaspar Fernández de Rama, el ayudante don Francisco Romero y el alférez don Andrés Ramírez de Arellano, presentes.

Joseph Díaz Maldonado,

Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

ELECCION.—En dicha misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoiol, en cuatro días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, estando en los jacales de ella el señor don Joseph de Escandón, General de Sierra Gorda, concurrieron en su presencia todos los

indios mecos pames que se hallan en ella para hacer la elección como está mandado, y habiendo dado principio a ella eligieron por su gobernador a don Alonso Tomás, por alcalde de primero voto a Alonso Balthasar, por alcalde de segundo voto, a Martín Diego, por alguacil mayor a Thomás Lucas, por regidor a Diego Antonio por topiles a Balthasar Miguel y a Cristobal Alonso, a quienes aprobando su Señoría la elección después de haberles exhortado a el cumplimiento de sus oficios e impuéstoles en el modo en que en lo de adelante se habían de gobernar dió las varas en presencia del muy reverendo padre presidente fray Pedro Pérez de Mezquia, quien nombró por su fiscal mayor a Thomás Luis, con lo que se concluyó este acto de elección que firmó su Señoría y dicho reverendo padre, siendo testigos el capitán don Gaspar Fernández de Rama y el alferéz don Andrés Ramírez de Arellano, y el sargento Salvador de Alba. Doy fee, y no firmaron el gobernador, alcaldes y demás oficiales electos porque dijeron no saber.

Escandón.—Rúbrica.

Fray Pedro Pérez de Mezquia.—Rúbrica.

Joseph Díaz Maldonado,
Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

POSESION.—En dicha misión, dicho día, mes y año, el ayudante don Francisco Romero estando en el expresado paraje para efecto de dar la posesión que se ha mandado, cogió por la mano a el teniente protector don Vicente Xavier de Peruzquia, a quien se la dió en el real nombre de su Majestad de las tierras que le están asignadas sus aguas y pastos, quien la tomó en nombre de los indios mecos, soldados y gente de razón que se avecindare en ella, y en señal de verdadera posesión hizo todas las demostraciones prevenidas por derecho, cuyo acto se ejecutó sin contradicción de persona ninguna, a el que se hallaron presentes muchos oficiales y soldados, el gobernador y sus indios mecos, y lo firmó su merced con dicho teniente protector, de que doy fee, siendo testigos el capitán don Gaspar Fernández de Rama, el alferéz don Andrés Ramírez de Arellano y el sargento Salvador de Alba, presentes.

Francisco Romero.—Rúbrica.

Vicente Xavier de Peruzquia,

Teniente Protector.—Rúbrica.

Joseph Díaz Maldonado,
Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

POSESION.—Luego incontinenti el expresado ayudante don Francisco Romero para la posesión mandada dar de la enramada que sirve de capilla en que se celebró el Santo Sacrificio de la Misa y jacales hechos para la vivienda a el muy reverendo padre presidente fray Pedro Pérez de Mezquia, y capitán de caballos, corazas don Gaspar Fernández de Rama, su síndico los tomó por la mano y se la dió de uno y otro, como asimismo de los mencionados indios congregados para su administración en lo espiritual, y dicho reverendo padre después de haber practicado las seremonias acostumbradas en semejantes casos, dijo la recibía en nombre de su apostólico colegio de propaganda fide de San Fernando de México, a quien está asignada por la capitania general de este reino, en el modo que según su regla y las prevenciones de derecho pude hacerlo, a cuyo acto se hallaron presentes muchos oficiales y soldados, el gobernador e indios mecos de ella, y lo firmó con dicho reverendo padre el expresado capitán, su síndico, de que doy fee.

Francisco Romero.—Rúbrica.

Fray Pedro Pérez de Mezquia.—Rúbrica.

Gaspar Fernández
de Rama del Pilar.—Rúbrica.

Joseph Díaz Maldonado,
Secretario Nombrado de Guerra.—Rúbrica.

Padrón y Memoria de los indios mecos pames que habitan en las Serranías nombradas de Tancoyol y Soyapilca que se hallan juntos de orden de el señor don Joseph Escandón, Coronel del Regimiento de Querétaro y Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras por el Rey nuestro señor, para fundar con ellos la misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoyol, y son los siguientes, en 3 de mayo de 1744 años.

Don Thomás Luiz, casado y un hijo	0003
2 Luiz Thomas casado y un hijo	0003
3 Alonso Thomas casado y dos hijos	0004
4 Alonso Thomas casado	0002
5 Francisco Thomas	0001

6	Martín Thomas soltero	0001
7	Thomas Antonio casado y cuatro hijos	0006
8	Francisco Diego casado	0002
9	Diego Francisco casado y dos hijos	0004
10	Marcos Lucas con Ana Cecilia no está casado	0002
11	Juan Martín casado y un hijo	0003
12	Diego Alonso casado y dos hijos	0004
13	Alonso Diego casado y un hijo	0003
14	Martín Diego con Magdalena no está casado	0002
15	Alonso Pedro casado y dos hijos	0004
16	Thomas Nicolás con Ana Mencia y un hijo no está casado ..	0003
17	Antonio Nicolás con Mónica Magdalena no está casado	0002
18	Augustín Pedro con Lucía Magdalena y un hijo no está casado	0003
19	Lucas Antonio con Magdalena Mencia no está casado	0002
20	Alonso Antonio soltero	0001
21	María Magdalena viuda	0001
22	Pedro Alonso casado	0002
23	Diego Antonio casado	0002
24	Magdalena Mencia viuda	0001
25	Nicolás Antonio con Ana Mencia y un hijo no está casado ..	0003
26	Baltasar Antonio soltero	0001
27	Marcos Lucas casado	0002
28	Lucas Marcos casado y tres hijos	0005
29	Martín Marcos con María Ana no está casado	0002
30	Augustín Marcos soltero	0001
31	Nicolás Marcos casado y cuatro hijos	0006
32	Gaspar Francisco casado y tres hijos	0005
33	Alonso Thomas con Catarina Mencia no está casado y un hijo	0003
34	Martín Antonio con Cecilia Ana no está casado	0002
35	Lucas Thomas con María Ana no está casado y dos hijos	0004
36	Pedro Alonso casado y tres hijos	0005
37	Lucas Alonso casado y dos hijos	0004
38	Alonso Lucas casado	0002
39	Martín Alonso casado y tres hijos	0005
40	Marcos Diego casado y dos hijos	0004
41	Lucas Marco casado y un hijo	0003
42	Alonso Tomás casado y un hijo	0003
43	Antonio Francisco casado y dos hijos	0004
44	Martín Alonso con María Magdalena no está casado	0002

45	Antonio Alonso casado	0002
46	Alonso Antonio casado y un hijo	0003
47	Diego Francisco casado y un hijo	0003
48	Francisco Augustín casado y dos hijos	0004
49	Alonso Diego con María Isabel no está casado	0002
50	Augustín Diego con María Lucía y un hijo no está casado	0003
51	Gaspar Alonso casado y dos hijos	0004
52	Thomás Gaspar casado y tres hijos	0005
53	Alonso Augustín con Lucía Magdalena no está casado	0002
54	Domingo Martín casado	0002
55	Juan Hernández con Juana Cecilia no está casado	0002
56	Alonso Domingo casado y dos hijos	0004
57	Magdalena Lucía soltera	0001
58	Don Martín Diego casado y tres hijos	0005
59	Diego Antonio con Augustina Cecilia y dos hijos no está casado	0004
60	Antonio Diego casado y un hijo	0003
61	Toribio Diego soltero	0001
62	Alonso Nicolás casado y cinco hijos	0007
63	Thomas Andres casado y cuatro hijos	0006
64	Juan Francisco casado	0002
65	Antonio Martín casado y tres hijos	0005
66	Francisco Martín casado y tres hijos	0005
67	Martín Francisco soltero	0001
68	Diego Francisco con Magdalena Juana no está casado	0002
69	Baltasar Gaspar casado	0002
70	Augustín Diego casado	0002
71	Baltasar Nicolás casado y cuatro hijos	0006
72	Francisco Martín casado y cuatro hijos	0006
73	Martín Francisco con Ana María no está casado	0002
74	Lucas Martín con María Ana no está casado y un hijo	0003
75	Alonso Martín casado	0002
76	Martín Francisco casado y dos hijos	0004
77	Lucas Alonso con María Catalina no está casado	0002
78	Antonio Luis casado	0002
79	Diego Antonio casado y dos hijos	0004
80	Antonio Martín casado y un hijo	0003
81	Nicolás Augustín casado y un hijo	0003
82	Marcos Antonio con Cecilia Ana y un hijo no está casado ...	0003
83	Gaspar Augustín casado	0002

84	Martín Pedro con Magdalena Ana y un hijo no está casado	0003
85	María Magdalena viuda y tres hijos	0004
86	Antonio Martín casado y un hijo	0003
87	Martín Juan casado y dos hijos	0004
88	Diego Martín con Ana Magdalena no está casado	0002
89	Magdalena Ana viuda con cinco hijos	0006
90	Diego Nicolás con Cecilia Magdalena no está casado	0002
91	Toribio Luis casado y dos hijos	0004
92	Magdalena Ana viuda	0001
93	Baltasar Miguel casado y cinco hijos	0007
94	Augustín Marcos casado	0002
95	Domingo Francisco casado	0002
96	Francisco Domingo casado y un hijo	0003
97	Baltasar Alonso casado y cuatro hijos	0006
98	Nicolás Augustín con Juana María y dos hijos, no está casado	0004
99	Augustín Nicolás casado y un hijo	0003
100	Antonio Martín casado y cuatro hijos	0006
101	Luis Toribio casado	0002
102	Miguel Luis con Lucía Augustina no está casado	0002
103	Marcos Antonio casado y dos hijos	0004
104	Francisco Alonso soltero	0001
105	Augustín Toribio casado y un hijo	0003
106	Augustín Diego con María Augustina no está casado	0002
107	Gaspar Lucas viudo y un hijo	0002
108	Domingo Lucas soltero	0001
109	Alonso Francico casado y un hijo	0002
110	Nicolás Lucas con Juana Magdalena y dos hijos no está casado	0004
111	Francisco Alonso con Ana María no está casado	0002
112	Alonso Baltasar con María no está casado	0002
113	Juan Nicolás con María Isabel no está casado	0002
114	Marcos Alonso casado y dos hijos	0004
115	Alonso Marcos con Cristina Cecilia y dos hijos no está casado	0004
116	Augustín Alonso casado y dos hijos	0004
117	Francisco Alonso casado y cuatro hijos	0006
118	Alonso Francisco con Mencia Ana no está casado	0002
119	Diego Alonso con Augustina Mencia no está casado	0002

Ranchería de Soyapilca.

120	Don Diego Lucas casado y un hijo	0003
121	Lucas Diego casado y dos hijos	0004

122	Augustín Diego casado y un hijo	0003
123	Antonio Matheo casado y un hijo	0003
124	Thomás Alonso casado y dos hijos	0004
125	Martín Antonio casado y dos hijos	0004
126	Thomas Lucas casado y dos hijos	0004
127	Luis Augustín casado y dos hijos	0004
128	Augustín Luis con Magdalena Juana no está casado	0002
129	Diego Alonso casado y tres hijos	0005
130	Martín Francisco casado	0002
131	Lucas Martín casado	0002
132	Lucas Francisco casado y un hijo	0002
133	Francisco Lucas casado	0003
134	Lucas Santiago casado	0002
135	Lucas Francisco casado y un hijo	0002
136	Luis Antonio casado y dos hijos	0002
137	Pascual Luis con Cecilia Isabel no está casado	0004
138	Alonso Francisco casado	0002
139	Nicolás Alonso casado y un hijo	0002
140	Martín Francisco casado y dos hijos	0003
141	Juan Alonso casado y dos hijos	0004
142	Diego Baltasar con María Ana no está casado	0002
143	Diego Marcos casado y tres hijos	0002
144	Diego Alonso casado	0005
145	Alonso Diego casado y un hijo	0002
146	Luis Diego casado	0002
147	Nicolás Diego casado y un hijo	0003
148	Antonio Diego casado	0002
149	Baltasar Francisco casado y dos hijos	0004
150	Diego Juan con Juana Ana y un hijo no está casado	0002
151	Gaspar Thomas casado y cuatro hijos	0006
152	Baltasar Diego casado y tres hijos	0005
153	Martín Miguel casado y tres hijos	0005
154	Nicolás Luis casado	0002
155	Miguel Luis casado y un hijo	0003
156	Francisco Miguel casado y dos hijos	0004
157	Alonso Juan casado y tres hijos	0005
158	Martín Juan casado	0002
159	Alonso Baltasar casado y un hijo	0003
160	Diego Antonio casado y un hijo	0003
161	Nicolás Juan casado y un hijo	0003

161	Baltasar Luis con Lucía María y dos hijos no está casado ..	0004
162	Martín Domingo casado y un hijo	0003
163	Diego Luis casado y un hijo	0003
164	Nicolás Antonio casado y dos hijos	0004
165	Martín Antonio casado y dos hijos	0004
166	Antonio Martín casado y un hijo	0003
167	Diego Antonio casado y dos hijos	0004
168	Thomás Antonio casado y dos hijos	0004
169	Martín Diego casado	0002
170	Diego Martín casado y dos hijos	0004
171	Juan Martín casado y dos hijos	0004
172	Thomás Martín casado y dos hijos	0004
173	Andrés Martín con Isabel Magdalena y dos hijos no está ca- sado	0004
174	Lucas Antonio con María Ana	0002
175	Alonso Lucas con Magdalena María y dos hijos no está casado	0004
176	Thomás Diego casado	0002
177	Diego Thomas casado y tres hijos	0005
178	Alonso Thomás casado y dos hijos	0004
179	Francisco Thomás casado y un hijo	0003
180	Lucas Thomas casado y un hijo	0003
181	Baltasar Diego casado y dos hijos	0004
182	Diego Baltasar con Cecilia Magdalena no está casado	0002
183	Martín Domingo casado	0002
184	Juan Thomás casado	0003
185	Diego Juan casado y un hijo	0004
186	Gaspar Juan casado y dos hijos	0003
187	Thomás Juan con Lucía María y un hijo no está casado ..	0003
188	Juan Domingo con María Ana y un hijo no está casado	0004
189	Lucas Martín casado y dos hijos	0005
190	Antonio Juan casado y tres hijos	0002
191	Andrés Domingo casado	0003
192	Francisco Gaspar con Magdalena Augustina y un hijo no está casado	0002
193	Thomás Lucas casado	0003
194	Alonso Diego casado y un hijo	0004
195	Juan Martín casado y dos hijos	0003
196	Martín Juan con Lucía María y un hijo no está casado	0001
197	Antonio Agustín soltero	0001

198	Gaspar Alonso casado	0002
199	Juan Cristóbal casado y un hijo	0003
200	Alonso Cristóbal casado	0002
201	Baltasar Alonso casado y tres hijos	0005
202	Francisco Thomás casado	0002
203	Diego Alonso casado y un hijo	0003
204	Francisco Alonso casado y dos hijos	0004
205	Martín Andrés casado y un hijo	0003
206	Alonso Martín casado y un hijo	0003
207	Francisco Baltasar casado y dos hijos	0004
208	Lucas Diego casado y dos hijos	0004
209	Baltasar Luis con Magdalena Mencia no está casado	0002
210	Martín Francisco con María Mencia no está casado	0002
211	Alonso Juan con Ana María y dos hijos no está casado	0004
212	Augustín Baltasar casado	0002
213	Juan Thomás casado con un hijo	0003
214	Antonio Diego casado y dos hijos	0004
215	Lucas Luis casado y un hijo	0003
216	Baltasar Alonso casado y cuatro hijos	0006
217	Gaspar Baltasar casado y un hijo	0003
218	Diego Lucas casado	0002

Quedan empadronados en esta misión doscientas dieciocho familias de indios mecos pames con seiscientas cuarenta y tres personas que vivían en las serranías y asperezas de los montes de los contornos, desparramados en ellos con sólo el nombre de Cristianos, los que quedan congregados en ella, haciendo sus casas y conduciendo sus bienes. Y respecto de que en el paraje que llaman la Laguna Grande hay aun todavía varias familias de indios mecos bárbaros deja todas las provincias correspondientes para su reducción a esta misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoyol, y mayo cuatro de mil setecientos cuarenta y cuatro años.

Escandón.—Rúbrica.

En 27 días del mes de julio de 1744 de mandato del señor general, di testimonio de estas diligencias al reverendo padre fray Joseph Ortis de Velasco, comisario de misiones. Doy fee.

Una rúbrica.

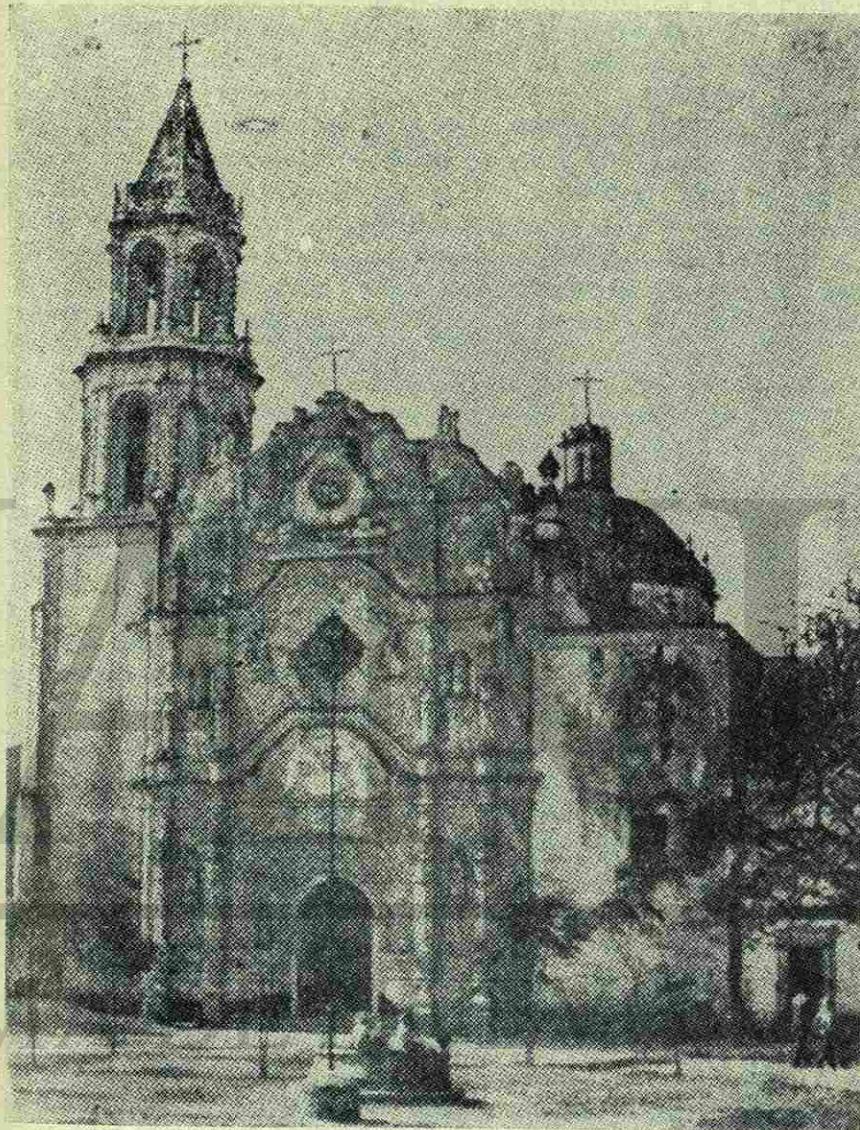
Van estas diligencias en 5 fojas.—Una rúbrica.

Nuevo Santander, y octubre 5 de 762 años.—Se devuelven estas diligencias a la capitania general, y se sacó testimonio que queda en este oficio de que doy fee.

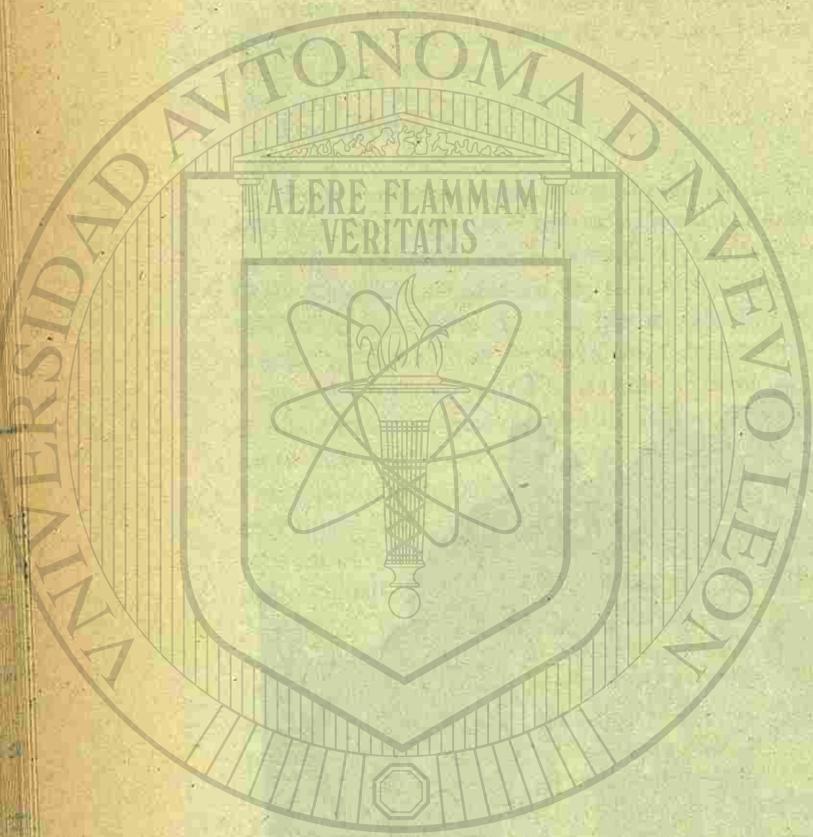
Una rúbrica.”

Fray Junípero Serra, evangelizador de la Huasteca queretana, nació en Petra en la calle de Travesa 3, hoy de Botellos 48, isla de Mallorca, en 1713, de acuerdo con la partida de bautismo que aparece en el Libro II de “Bautismos” número 85, folio 63 vuelta y que traducida, dice así: “El 24 de noviembre de 1713 bauticé yo, Bartolomé Lledó, presbítero y vicario, a Miguel José de Serra, hijo de Antonio y de Margarita Ferrer, cónyuges. Fueron padrinos Bartolomé Fiol y Sebastiana Serre. Nació el dicho día a la una después de la medianoche”. Aprendió latinidad y canto llano en el convento franciscano de San Bernardino de Sena, en Petra, pasando después a cursar filosofía en el Convento de San Francisco en Palma. El 14 de septiembre de 1730 tomó el hábito de la orden franciscana en el Convento de Jesús, también de Palma de Mallorca, extramuros de la ciudad a la edad de 17 años. Al profesar el 15 de septiembre de 1731 tomó el nombre de fray Junípero Serra. En Palma, en la Universidad Luliana, obtuvo su grado de doctor en Teología, regenteando la cátedra de Prima; permaneció ahí 19 años y habiendo pedido su traslado a la Nueva España, de acuerdo con su discípulo fray Francisco Palou, partió para Málaga el 13 de abril de 1749 a donde llegó 15 días después, el 7 de mayo. El 28 o 29 de agosto llegó a Cádiz de donde salió el 30 y el 8 de septiembre estaba frente a las Canarias. Habiendo escaseado el agua tuvieron que llegar a San Juan de Puerto Rico el 18 de octubre, teniendo fray Junípero ocasión de predicar en la Catedral. Reembarcó el 31 de octubre para llegar frente a Veracruz el 2 de noviembre, pero debido a un fuerte Norte se retrasó el desembarque dos o tres días. En Veracruz predicó y ofreció acción de Gracias y, rechazando el carruaje que se le ofrecía, a pie subió a México, sufriendo en el trayecto un piquete de mosquito que le causó una infección y luego una llaga que había de conservar para toda su vida. El 31 de diciembre de 1749, por la tarde, llegó al Santuario de Guadalupe y al día siguiente se presentó en el Apostólico Colegio de San Fernando de México, extramuros de la ciudad en esa época y, al saludarlo el Padre Guardián le dijo: “¡Oh quien nos trajera una selva de Juníperos!”

Mem. Acad. Hist. T. X.



Misión de Santiago de Jalpan.



Los misioneros del Colegio de Santa Cruz de Querétaro habían intentado evangelizar la Sierra Gorda, pero se encontraron allá a los agustinos que los habían precedido y con este motivo se regresaron; pero en vista del fracaso evidente de los dominicos y de los agustinos, el virrey conde de Fuenclara dió un decreto fechado el 23 de junio de 1743, encomendando la conquista y colonización de la Sierra Gorda a don José de Escandón que la tomó a su cargo haciendo la campaña contra los pames chichimecas, culminando en la decisiva derrota de estos en la Media Luna que marcó el fin guerrero de esta nación. De acuerdo con su recomendación el virrey ordenó que se fundasen ocho misiones, estando cinco a cargo del Colegio Apostólico de San Fernando. Fundó así las Misiones de Santa María del Agua de Landa, San Francisco del Valle de Tilaco, Nuestra Señora de la Luz de Tancóyol y San Miguel de Concá, congregando a los indios de Santiago de Xalpan y auxiliado por los referidos misioneros del Colegio de San Fernando, quedando esas misiones a cargo de fray Pedro Pérez de Mezquia que, con fray Antonio Margil de Jesús había estado en las Misiones de Texas, pero Mezquia y sus compañeros fracasaron, muriendo cuatro a pocos días y otros enfermaron quedando dos únicamente y faltándole misioneros al Colegio de San Fernando, los de Zacatecas y Querétaro los suplían cada seis meses, tiempo insuficiente para aprender el pame, lo que fué motivo de gran atraso, estando el fracaso a la vista; esto resolvió al Colegio de San Fernando a enviar a fray Junípero Serra con otros misioneros a la Sierra Gorda.

El 1º de junio de 1750 fray Junípero salió de la ciudad de México para evangelizar en la Sierra Gorda; rechazó el caballo que se le frecía, se quitó las sandalias y se fué a pie usando unas alpargatas que pronto se le acabaron, sustituyéndolas entonces con huaraches, llegando a Jalpan el 10 de junio siguiente a pesar de que la llaga se le había agravado a causa de una hinchazón en el pie. Pronto aprendió el pame, traduciendo las oraciones usuales y la doctrina cristiana a esa lengua.

Fué presidente de Misión Franciscana de la Sierra Gorda y con este cargo evangelizó en las seis misiones de la región por espacio de ocho largos años. Introdujo árboles frutales y diversos vegetales a la región y a él se deben las notables iglesias de las misiones que, levantó donde antes había simples enramadas, preparándose así para su magna obra posterior en la Alta California. Comprendió que el pame asaltaba los poblados impelido por el hambre y procedió a desterrar la miseria y a crear la abundancia a pesar de la reconocida holgazanería de los de esta raza, por medio del ejemplo de trabajo incansable que él implantó.

Dice uno de sus biógrafos que en la Sierra Gorda... "fué ingeniero y arquitecto, decorador y pintor; molinero y segador, carpintero, albañil, maestro de música, maestro de danza, maestro de tejidos y de cocina, lector, administrador, jefe y soldado." Las trojes se llenaron y llegó a haber sobrantes en almacén de 5,000 fanegas de maíz, introduciendo el cultivo de legumbres. Lo ayudaron misioneros como Palou, Juan Crespi, Ramos de Lara, José Murguía, Fermín Lazuen, Miguel de la Campa, fray Antonio Paterna y otros. En esta forma los pames o chichimecas nómadas que habían ocupado esta zona al retirarse los huastecos fueron civilizados y reducidos al estado sedentario por fray Junípero atrayéndolos por el canto y la música, representaciones teatrales, componiendo y adaptando "Coloquios" que los indios representaban en lengua pame y en castellano; continuando así, la obra iniciada por don José de Escandón. Este último, como hemos visto, dejó iglesias de enramada en 1744 y, cuando se hizo la Visita en 1762 había ya soberbias iglesias en las misiones, levantadas por supuesto y como ya se ha dicho, en los años en que aquí había estado fray Junípero Serra, a pesar de las dolencias físicas de que sufría por su pierna ulcerada. Regresó fray Junípero a México el 26 de septiembre de 1758, llevando como trofeo la escultura de la diosa Cachum, madre del Sol que los pames le habían entregado voluntariamente al convertirse al cristianismo. En la Huasteca visitó la villa de los Valles, Tamiahua, Tabuco, Tuxpan y otros pueblos. Como gran orador que era, predicó de 1758 a 1767 en México y desde este centro visitó otros puntos. Quedan también ruinas del gran acueducto de mampostería, que llevaba agua a Jalpan, atribuido a fray Junípero. En 1758 se le destinaba para ir al Río San Saba, región amenazada por los apaches de Texas, pero no se realizó su viaje.

Habiendo sido expulsados los Jesuitas de la Nueva España y por lo tanto de la Baja California, el virrey Marqués de Croix y el visitador don José de Gálvez, pidieron a los franciscanos enviaran misioneros a esa región, si bien se resolvió luego abrir las nuevas misiones de la Alta California, saliendo fray Junípero Serra del Colegio de San Fernando el 16 de junio de 1767 para Tepic con fray Francisco Palou y otros doce misioneros a donde llegaron el 21 de agosto al Hospicio de Santa Cruz de Tepic donde se les unieron 39 más, pasando luego al puerto de Matanchel. El 13 de marzo de 1768 en el buque "La Purísima Concepción" zarparon todos de San Blas desembarcando el 1º de abril de ese año en la rada de Loreto, debiéndose aquí reconocer el apoyo y ayuda que dió a fray Junípero el visitador don José de Gálvez. De la Misión de San Fernando

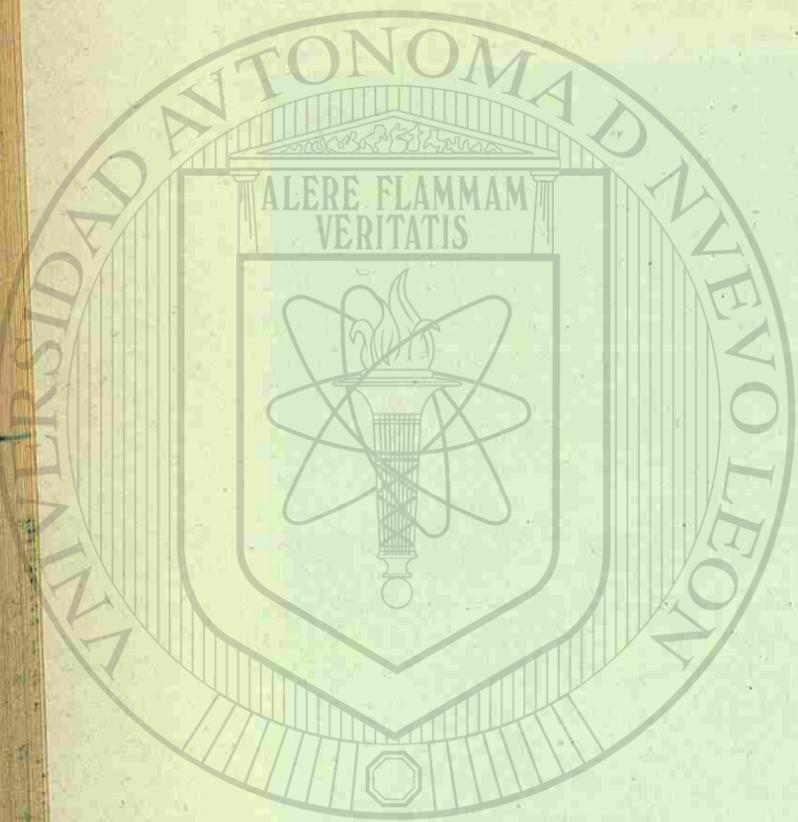
Mem. Acad. Hist. T. X.



Fray Junípero Serra.



DE BIBLIOTECAS



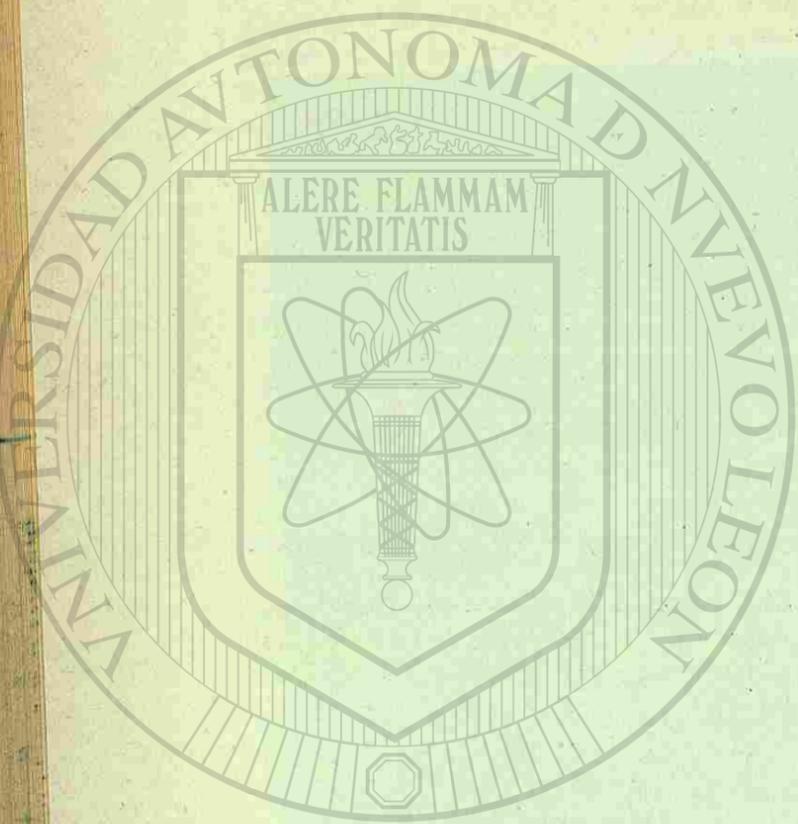
DIRECCIÓN GENERAL

de Velicatá en la Baja California el 14 de mayo de 1769 salió al día siguiente para ir a fundar a continuación las misiones de: San Diego de Alcalá en 1769, San Carlos Borromeo en Monterrey en 1700, San Gabriel Arcángel y San Antonio de Padua en 1771, San Luis Obispo en 1772. En este año regresó a México y lo hubieran nombrado Guardián de San Fernando; pero en septiembre de 1773 salió para Tepic y San Blas, el 24 de enero de 1774 zarpaba, llegando al puerto de San Diego a las 5 de la tarde del 12 de marzo de ese año, continuando la fundación de las siguientes misiones: San Francisco de Asis y San Juan Capistrano en 1776, Santa Clara en 1777 y San Buenaventura en 1782. El 28 de agosto de 1784 después de la una de la tarde, falleció en la Misión de San Carlos Borromeo, fray Junípero que había iniciado la dorada época de la Alta California y en la Huasteca queretana había efectuado una efectiva evangelización.

El siguiente documento se refiere a una Visita efectuada en el año de 1762 y dará una idea de lo que fray Junípero había hecho en esta región:

"TILACO.—El día primero de mayo (1) pasado de este año, siguiendo su entrada llegó el teniente de capitán general a un Valle nombrado Tilaco, jurisdicción de la Villa de los Valles, que dista como cinco leguas de la antecedente misión, y es el mismo de que hizo relación a los numeros doce y trece de su citada consulta de veintitres de febrero. En este puesto don Jeronimo de Chaves y otros soldados que habían destinados para ello tenían ya juntos varios trozos de los indios mecos de aquellas rancherías con el indio Pancho Francisco, capitán de todas ellas, a quien desando quitar este extraordinario nombre le puso el de don Francisco de Escandón, y porque también se hallaba ya en aquel paraje el reverendo padre Fray Luis de Trejo, de el orden de San Agustín, de esa provincia, que asiste en su convento de Xilitla a distancia de quince leguas de esta situación, por haber sido de su cargo la administración de dichas rancherías, mediante carta misiva citatoria para su comparecencia, le hizo saber de ruego y encargo la superior determinación de Vuestra Excelencia, para que estuviese entendido de que quedaba exonerado de el cuidado de los referidos indios, y en esta conformidad diese paso a la entrega de ornamentos y demás conducente a la celebración del santo sacrificio de la misa y culto divino, a que respondió que obedecía, pero que respecto de no tener noticia de que de cuenta de su Majestad se hubiesen entregado en algún tiempo ornamentos algunos, ni otra cosa

(1) de 1744 (la visita es del año de 1762).



DIRECCIÓN GENERAL

de Velicatá en la Baja California el 14 de mayo de 1769 salió al día siguiente para ir a fundar a continuación las misiones de: San Diego de Alcalá en 1769, San Carlos Borromeo en Monterrey en 1700, San Gabriel Arcángel y San Antonio de Padua en 1771, San Luis Obispo en 1772. En este año regresó a México y lo hubieran nombrado Guardián de San Fernando; pero en septiembre de 1773 salió para Tepic y San Blas, el 24 de enero de 1774 zarpaba, llegando al puerto de San Diego a las 5 de la tarde del 12 de marzo de ese año, continuando la fundación de las siguientes misiones: San Francisco de Asis y San Juan Capistrano en 1776, Santa Clara en 1777 y San Buenaventura en 1782. El 28 de agosto de 1784 después de la una de la tarde, falleció en la Misión de San Carlos Borromeo, fray Junípero que había iniciado la dorada época de la Alta California y en la Huasteca queretana había efectuado una efectiva evangelización.

El siguiente documento se refiere a una Visita efectuada en el año de 1762 y dará una idea de lo que fray Junípero había hecho en esta región:

"TILACO.—El día primero de mayo (1) pasado de este año, siguiendo su entrada llegó el teniente de capitán general a un Valle nombrado Tilaco, jurisdicción de la Villa de los Valles, que dista como cinco leguas de la antecedente misión, y es el mismo de que hizo relación a los numeros doce y trece de su citada consulta de veintitres de febrero. En este puesto don Jeronimo de Chaves y otros soldados que habían destinados para ello tenían ya juntos varios trozos de los indios mecos de aquellas rancherías con el indio Pancho Francisco, capitán de todas ellas, a quien desando quitar este extraordinario nombre le puso el de don Francisco de Escandón, y porque también se hallaba ya en aquel paraje el reverendo padre Fray Luis de Trejo, de el orden de San Agustín, de esa provincia, que asiste en su convento de Xilitla a distancia de quince leguas de esta situación, por haber sido de su cargo la administración de dichas rancherías, mediante carta misiva citatoria para su comparecencia, le hizo saber de ruego y encargo la superior determinación de Vuestra Excelencia, para que estuviese entendido de que quedaba exonerado de el cuidado de los referidos indios, y en esta conformidad diese paso a la entrega de ornamentos y demás conducente a la celebración del santo sacrificio de la misa y culto divino, a que respondió que obedecía, pero que respecto de no tener noticia de que de cuenta de su Majestad se hubiesen entregado en algún tiempo ornamentos algunos, ni otra cosa

(1) de 1744 (la visita es del año de 1762).

de esta naturaleza, con título de misión, y que los que tenía por ser de su provincia no los entregaba por necesitarlos para su convento y administración de algunas familias de indios mexicanos y otomíes que vive en la inmediación de él.

Oida esta respuesta por el teniente de capitán general, pasó a dar las providencias que tuvo por necesarias para esta nueva fundación, en la cual estaban ya fabricados un decente jacal para celebrar el santo sacrificio de la misa, y otro de vivienda en que se pudiese aposentar el teniente de capitán general con los religiosos y soldados que le acompañaban, y habiéndose juntado en este tiempo los indios que faltaban, los hizo empadronar, y todos compusieron el número de doscientos cuatro familias, con setecientas cuarenta y nueve personas, con las cuales fundó una misión, nombrándola San Francisco del Valle de Tilaco, y en la misma forma que las antecedentes, entregó para su administración a dicho reverendo padre presidente, Fray Pedro Pérez de Mezquia, quien la recibió y puso en ella para el cultivo espiritual dos religiosos sacerdotes. Estos indios totalmente ignoran los misterios de nuestra católica religión por haber vivido siempre como infieles bárbaros en la aspereza de los montes; pero respecto de la docilidad de sus genios y atenta la benevolencia con que han recibido a los religiosos misioneros, prudentemente se espera que esta misión, dentro de pocos años se halle convertida en un dilatado Pueblo, de buen comercio, por las comodidades que goza su terreno; agregó el teniente de capitán general a esta población, dieciocho familias de los mecos bárbaros, de que hizo mención a el número dieciocho de su citada consulta de veintitres de febrero, asentando que vivían con otras en el paraje nombrado la Laguna Grande, y repartió las demas, conformándose con sus inclinaciones en las otras nuevas misiones; con lo cual se quitó el inconveniente que embarazaba el fácil comercio entre estas jurisdicciones y la de la Guasteca, por hallarse como centro, en los linderos de unas y otras.

TANCOIOL.—El día tres de dicho mes de mayo, (1) siguiendo su entrada el teniente de capitán general, llegó a el paraje nombrado Tancoyol, jurisdicción de la Villa de Cadereyta, distante de ella cuarenta y cinco leguas, de que habló el número dieciocho de su citada consulta de veintitres de febrero. Dista este paraje de la antecedente misión once leguas; en él estaban ya esperando los mas de los indios de las rancherías de sus contornos y las de Soyapilca, aprontadas para fundar en él, y para

(1) de 1744 (la visita es del año de 1762).

ello tenían ya fabricado un jacal de vivienda capaz para hospedarse el teniente de capitán general con los religiosos y gente que le acompañaba, y por no estar juntos todos los indios de las mencionadas rancherías, dió las providencias que fueron necesarias, para que todos se congregaran con sus familias, trayendo consigo cada uno sus bienes; así se ejecutó y procedió a hacer padrón de los congregados, y se halló serlo doscientas dieciocho familias de indios mecos pames, con seiscientas cuarenta y tres personas, y con ellas fundó una misión con el nombre de Nuestra Señora de la Luz, la que entregó a dicho reverendo Padre Presidente, Fray Pedro Pérez de Mezquia, que la recibió, y puso en ella dos religiosos sacerdotes para su administración. Y en consideración de que los ojos de agua que hay en este paraje suelen escasearla en el tiempo de la seca, dió la providencia de que se habilitase una gran laguna que hay cerca de ellos, lo cual quedó ya conseguido, y por medio de este arbitrio se facilitó el fundar la misión en el mismo Valle de Tancoyol, que es grande y de tierras muy fértiles, y buenos pastos, y con la conveniencia de pasar a distancia de legua y media de él, el caudaloso Río de Concá, abundante de peces de buena calidad. Para la seguridad de esta misión asignó el teniente de capitán general cinco soldados españoles, con sus familias, los cuales quedaban avencindándose en ella. Estos indios ignoran, como los antecedentes, en el todo, los misterios de nuestra santa fé; así lo ministra el cuaderno de autos para esta fundación, fechos en cinco fojas, que remite a vuestra Excelencia.

AUTO PARA ABRIR LA VISITA.—En dicha misión, dicho día, mes y año, yo dicho don Vicente, juez comisario en estas diligencias, vista la respuesta que antecede del reverendo padre presidente, en que desde luego se franquea con su concurso, y cede los reverendos padres ministros, mandaba y mandó se pase a la misión de San Francisco de Tilaco, en donde se comience la visita o reconocimiento de misiones, con previa citación de los reverendos padres ministros, y por éste así lo proveí y firmé con los de mi asistencia, de que doy fé.

RECONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS DE TANCOYOL.—En veinticinco días de dicho mes y año, yo (1) don Vicente Posada, juez comisario, en prosecución de estas diligencias, habiendo pasado a esta misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoyol, mandé juntar al gobernador y alcaldes, todos los hijos de que se compone esta misión, y en

(1) de 1762.

presencia del reverendo padre Fray Juan Ramos de Lara, presidente de esas misiones y ministro de ésta, en compañía del reverendo padre Fray Antonio Paterna y de Cristóbal Ramírez, que hace oficio de intérprete, mandé pasar muestra de todos los hijos y se reconocieron según las tablas o padrones de doctrina, ciento y cincuenta y nueve familias de casados, dos viudos, treinta y una viudas, cinco mujeres que estan sus maridos huídos, muchachos de doctrina, de seis años para arriba, sesenta y tres muchachas, asimismo de la misma edad, cuarenta y siete muchachitos pequeños, que por esta razón no asisten a la doctrina setenta y nueve, y así se hallan existentes en esa misión entre grande y pequeños, quinientos treinta y cinco; y preguntado el gobernador don Diego Oviedo, por voz del intérprete si faltaban otras personas y por qué causas, dijo andar huídos como cuarenta, los que desertaban por adversión que tienen al recogimiento y trabajo, y que aunque se han hecho varias diligencias para recogerlos y traerlos a su misión, no se puede conseguir por el amparo que tienen en los pueblos inmediatos, pertenecientes a la Guasteca, a donde se acogen cuando los solicitan, fiados en la defensa que se hace por ellos de los gobernadores y alcaldes de dichos pueblos saliendolos a quitar cuando se cogen algunos descuidados a los caminos, peltrechados de armas, haciendo resistencia de ellos, a donde los propios sus ministros de esta misión que han pasado muchas ocasiones en su solicitud, con lo que se quedan unos y otros mas egreidos; y preguntados por voz de dicho intérprete la asistencia que tenían a la doctrina cristiana, dijeron concurrir diariamente todos los hombres y mujeres a la iglesia, en donde por la propia persona de uno de los reverendos padres ministros se les enseña las oraciones de padre nuestro, ave María, credo, mandamientos y sacramentos y los principales misterios de nuestra santa fé, unas veces en su idioma y otras en el castellano, de los que se les hace especial explicación los domingos y dias festivos, que a los muchachos y muchachas se les enseñaba lo mismo, con separación, por uno de los reverendos padres ministros, por mañana y tarde. Exhortóseles por voz del intérprete la persistencia otra a la doctrina cristiana, la obediencia, respecto y veneración a sus padres ministros, amenazando con el castigo a los que así no lo hicieren o se demaciaren en vicios, hicieren fuga de la misión y dieran lugar a inquietudes, encargándole al gobernador y ministro de vara, el celo y vigilancia, en todo lo dicho como el que trabajen y procuren los aumentos de su misión. Y por que conste, mando se asiente por diligencia, y lo firmé con dichos reverendos padres, intérprete y los de mi asistencia, actuando como dicho es, de que doy fé.—Vicente de Posada. Fr. Juan

Ramos de Lara. Fr. Antonio Paterna, Cristóbal Ramírez. De asistencia, Manuel de la Trinidad. De asistencia, Antonio Fernando de Irigorri.

RECONOCIMIENTO DEL TEMPLO, ORNATO, APEROS Y BIENES DE LA MISION DE TANCOYOL.—En dicha misión de Tancoyol, en veintiseis dias del dicho mes y año, yo dicho don Vicente, juez comisario en estas diligencias, presentes los reverendos padres Fray Juan Ramos de Lara y Fray Antonio Paterna, ministros de ella, pasé al reconocimiento e inspección de la fábrica de la iglesia, su ornamento y alhajas pertenecientes a el culto divino, labores, aperos, ganados y demas que se hallan a beneficio de los hijos de esta misión, los que reconocí en la forma siguiente:

Primeramente, una iglesia (1) con cuarenta varas de largo y siete, poco mas de ancho, con su crucero y pilastras en el todo de piedra y lodo, ripiado, enjarrado y pintado, con su cementerio de cuarenta varas en cuadro, de lo mismo, tiene dicha iglesia su portadita vistosa, sus puertas de cojinillo, muy buenas, con otras asimismo de dos hojas, la una que mira al patio del convento y la otra para la sacristía, adornadas con sus cortinas de calamaco, paradas en cotence; está dicha iglesia envigada de vigas bien labradas y entabladas todas, con su jacalón de zacate encima y cinco ventanas que le dan bastante luz, las que están con sus bastidores y encerados; tiene asimismo dicha iglesia su coro de vigas y entablado, en el cual está un facistol pequeño para los cantores, un organo nuevo de cinco registros, muy curioso, sus dos pilas de agua bendita, de metal, una que dió el Rey y otra de latón al lado izquierdo, entrando por la dicha iglesia está una fuente bautismal, grande, de bronce, que dicen dió el Rey, la que tiene su pié curioso de mampostería. Asimismo se halló adornado el cánon con doce cuadros de pintura de dos varas de alto, de los doce apóstoles y otros pequeños del viacrucis, tiene su púlpito de tablero, su torna voz todo muy bien pintado y curioso, con su santo cristo de púlpito, dos confesonarios de rejillas y dos bancas nuevas para la república, en el brazo derecho del crucero tiene su mesa de altar con su ara y demas para decir misa, el cual está adornado con un nicho grande de madera, pintado y dispuesto en forma de retablito, en el cual se halla una imágen de Cristo Crucificado, y una señora Dolorosa de vestir, a los piés del Señor, como de una vara de alto y una y otra imágen, con dos cuadrillos pequeños a los lados, como de una tercia, con sus marquitos dorados, debajo de lo cual

(1) Levantada en la época en que aquí estuvo fray Junípero Serra.

hace como un cajón con sus puertas, bien pintadas, dentro del que se halla un nacimiento del Niño Dios con varias figuras, y las imágenes de María Santísima, Señor San José, de bulto, como de una tercia, y el niño pequeño y otros ramos que sirven de adorno al altar. También en el mismo brazo del crucero se halla un cuadro grande de mas de tres varas de alto y dos y media de ancho, en el que se ve pintada la Gloria, el Juicio y el Purgatorio. En el otro brazo del crucero está su mesa de altar, con su ara, etc., y sobre una peaña grande una imagen del Apostol Santiago en traje de peregrino, de talla, estofado, como de siete cuartas de alto, de obra muy delicada y primorosa, adornado este dicho altar con varios ramos y un lienzo de mas de tres varas de alto y dos y media de ancho del Señor Santiago a caballo. El presbiterio hace que se sube por gradas de piedra, está en su mesa de altar y adorno primoroso, para celebrar, con un lateralito de dos cuerpos, de siete varas de alto y seis de ancho, dorado y con el campo pintado de mermellón, con un nicho enmedio, que lo cubre un velo de perciana floreada de encarnado y blanco, en el cual está colocada una imagen de Nuestra Señora de la Luz, (titular de esta misión) como de cinco cuartas de talla, obra primorosa con sus serafines, Angel, Alma y Dragón, todo de talla, muy pulida, rodeada dicha imagen de muchos ramos de flores de seda, grandes y pequeños, muy curiosos, y otros muchos pintados, puestos en el mismo colateral, en cuyos remates de arriba estan pintados tres pasos de la Pasión del Señor, el uno como de una vara y los dos como de tres cuartas, dorados los marcos, también tiene por remate cuatro imágenes de santos de medio relieve, de una vara de alto, con sus banderas del Dulcísimo Nombre de Jesús; en el segundo cuerpo se ven tres cuadros con sus marcos dorados, pintados en ellos de delicado pincel la Santísima Trinidad, San Antonio y Señor San José, asimismo en el primer cuerpo, a los lados del nicho principal, estas dos cuadros como de dos varas, con sus marcos dorados de primorosa pintura de Señor San Francisco y Santo Domingo, delante de los cuales se ven colocados una imagen de la Purísima Concepción, de talla, con su peaña dorada y corona de plata de una tercia de alta, y al otro lado una imagen asimismo de talla del Señor San Antonio, del propio tamaño, debajo del nicho principal, y a los lados del sagrario estan dos imágenes de talla, de la Santísima Virgen y el Señor San José, estofadas, como de tres cuartas de alto. Todas las sacras palabreros y lavavos, así de éste como de los demas altares, dorados y los atriles pintados. Tiene ante el altar mayor su lámpara de cobre que dió el Rey, plateada, una silla bien labrada, vestida de tripe, con clavos de metal amarillo, con sus flecos, y otras dos labradas,

fornadas de baqueta para los ministros del altar, y dos cuadros grandes de marco dorado, como de dos varas y media de alto, que estan a los lados del colateral en el presbiterio, el uno de la Virgen de la Luz y el otro de Nuestra Señora de Guadalupe, síguese al lado izquierdo del presbiterio la sacristía, que es una pieza de ocho varas de largo y cinco de ancho, de paredes asimismo de piedra y lodo, rípiadas y curiosamente pintada, envigada y entablada, con una ventana grande con su encerado, que le comunica bastante luz sus pertas que miran al patio del convento, primorosamente labradas de cojinillo todas; tiene asimismo la dicha sacristía una alazena embutida en la pared en forma de escritorio, con treinta y cuatro cajonsitos de varios tamaños, todos con sus molduras muy pintados y curiosos, para guardar en ellos las cosas menudas de sacristía, tiene sus puertas de obra primorosa, muy labradas, asimismo está enfrente de la dicha otra alazena para poner en ella misales, vinajeras, etc., todo con sus separaciones y puertas de obra muy pulida, asimismo en el testero de dicha sacristía se halla un armario grande que llena todo el testero cubierto de baqueta y claveteado con clavos de metal amarillo, en el cual hay seis cajones, todos con sus manos de hierro para abrirlos, hechos de tableros y muy curiosos para guardar la ropa de sacristía, asimismo se halla otro armario con dos cajones grandes, de obra llana para guardar la ropa de los acólitos, cera etc., adórnase asimismo con un cuadro de Nuestra Señora de la Luz, con su marco dorado de dos varas de alto, una imagen de la Purísima Concepción, de talla estofada, muy pulida, como de una vara, otra de Señor San Francisco y otra de Señor San Antonio, de talla estofada, del mismo tamaño, dos láminas de pluma con sus marquitos curiosos, como de una tercia, un espejo cuadrado y dos redondos, como de a tercia, dorados, dos águilas doradas y otras dos como pantallas, también doradas, como de a tercia, cuatro pantallas de a dos tercias, doradas, una docena de espejitos y cuatro lienzos de varias advocaciones de santos, como de una vara, con sus marcos dorados, dos de lo mismo, como de tres cuartas y dos como de a tercia, todos los cuales adornan el cuerpo de la sacristía, también se hallan unas andas de madera, primorosas aunque en blanco, como de dos varas de alto, y otras del mismo modo en blanco, como de vara y media. Tiene en el cementerio tres campanas medianas puestas en alto, cubiertas con su jacalón. Reconocida la ropa y alhajas de la sacristía se hallan fuera de los cinco ornamentos de los cinco colores que acostumbra la iglesia, que dió el Rey, y estan existentes de Damasco de China, diez más; dos de Damasco blanco, con galón falso y otra de Damasco encarnado con galón de oro, fino, ordi-

narios, uno verde, otro morado con galón de oro falso, otro negro con galón de plata, fino asimismo ordinarios, cuatro clásicos, dos de tela blanca y encarnada, galeonados de oro fino, los otros dos blanco y verde, uno de Persiana y otro de Lampazo, uno galoneado de seda y el otro de plata fina. Asimismo fuera de las tres capas que dió el Rey, blanca, morada y negra de Damasco con galón de oro falso, se hallan otras tres, una de Damasco encarnado con galón y fleco fino de oro y las otras dos blancas y verde de Lampazo floreado con galón y fleco de seda. Ocho frontales, los tres de Tizú pintados, tres de Damasco blanco, morado y negro con galones falsos, y dos de raso encarnado y verde, asimismo con galón de oro falso. Un palio, una muzeta para administrar el viático, un paño de púlpito, un almatraz, todos de Damasco blanco con galón de oro falso, otro almaráz de Persiana con galón de oro fino; cuatro juegos de manguillos para cruz y ciriales, los tres de raso de China blanco, verde y morado con galón y fleco de seda, y el otro de Damasco negro, con galón y fleco de plata, falso; un guión de raso blanco, bordado, con galón falso; dos vestidos de Paquín para la Santísima Virgen de los Dolores, con galón falso, un baldoquín pintado a la Turquesa, como de una vara de alto, para colocar en él al Divinísimo, con su cortina de Tizú, con fleco de oro fino; tres palias para los altares, las tres de tela con galón y fleco fino de oro, las demás de raso y damasco, de varios colores; dos singulos de tizú con fleco de oro fino y cuatro de seda y algodón, dos cálices con sus patenas y cucharitas, un copón grande, con su tapa, otro pequeñito con una cajita dentro, para la administración del viático; tres crismeras, un salero para la sal de los bautismos, una concha y dos pares de vajetas con sus platillos, una campanita de altar, un insensario con su naveta y cuchara grande, todo lo dicho de plata, una custodia sobre dorada, de tres cuartas de alto con piedras de Bohemia, embutidas, cuyo pie sirve asimismo de cáliz, un insensario con su naveta, dieciseis blandones para los altares, y otros pequeños, todo de Azojar; dos cruces y un par de ciriales para las procesiones, de metal, dos campanillas grandes y dos pequeñas para los altares, un azetre de cobre con su isopo, seis albas, los dos clásicos y cuatro ordinarios, ocho amitos, tres clásicos y cinco ordinarios, dieciseis pares de corporales, los seis clásicos y los demás ordinarios, cuatro y seis purificadores, veintiseis manutijos clásicos y ordinarios, siete pares de manteles, los dos clásicos y los demás ordinarios, todo lo dicho con sus encajes correspondientes; dos sobrepellices de Bretaña, la una con encaje, para la administración, cuatro roquetes de Ruan y cuatro opas de paño encarnado, ordinario, para los acólitos, dos toallas de crea,

largas para la comunión, tres misales, un ritual y dos manuales, dos alfombras, la una de seis varas de largo y tres de ancho, de algodón y seda, forrada en cotence y la otra mas mediana de algodón y lana, ambas con varias labores, un velo grande de Mitán morado, para cubrir el altar mayor. Contiguo a la iglesia sigue el convento o vivienda de los padres, el que está bastantemente capáz de paredes de piedra y lodo, rípiadas de mezcla y blanqueadas, con su tapanco de carrizo y torta de lodo, su jacalón de zacate encima. Consta dicha vivienda de siete piezas o cuartos, las tres de ellas sirven de vivienda a los padres, y las demás de oficinas, con sus tres lienzos de corredores, con sus pilares y poyos por la parte del patio en la forma dicha de piedra y lodo, y dos puertas con sus zaguanes que salen afuera, todo capáz y acomodado. También está contiguo a dicha vivienda una cerca grande, de mas de cuarenta varas en cuadro, de piedra y lodo, rípiada de mezcla, de tres varas de alto que sirve de corral. Asimismo se halla fabricando en esta dicha misión una iglesia de cuarenta y cinco varas de largo y nueve y media de ancho, cuyas paredes por la parte mas alta estan levantadas como vara y media, y en la misma forma su torre, crucero y presbiterio correspondiente, para lo que estan puestas ya las bazas de piedra labrada, ésta obra se halla al presente parada por falta de agua, de que carece esta misión por la cortedad de las lluvias. En los años pasados y no haberla cojido los aguajes, que son de los que se mantiene esta misión, pero está prevenido para proseguirla luego que la haya. Gran cantidad de materiales de cal, piedra y arena, como asimismo ya labrada casi toda la piedra para los arcos, cornisas, chapiteles, ventanas para el cañón y simborrio, y actualmente labrándose piedra para la portada, de que está ya labrada gran parte. Tiénese prevenido para dicha iglesia, un primoroso colateral de catorce varas de alto y nueve de ancho con diez nichos para colocar imágenes de santos, todo de mucho arte y primor, aunque todavía en blanco, hállase asimismo fabricado a beneficio de dicha misión una troje grande de paredes de piedra y lodo, de veintidos varas de largo y como siete de ancho, con sus pilares de cal y canto, enmedio su portal capáz, con pilares de lo mismo, todo rípiado de mezcla, bien cobijado de madera labrada y su azotea, aunque cubierta con jacalón de zacate, fuera de ésta se hallan otras dos trojes y otros jacales, cuyas paredes son de palizada embarradas y cubiertas de zacate, todas las cuales sirven para encerrar las semillas de comunidad y otros necesarios a la misión, tambien tiene labrado con paredes de piedra y lodo repellido de mezcla dos piezas inmediatas a la iglesia, y contiguas entre sí, como de quince varas de largo una con otra, con su portal de pilares de piedra

del mismo largo, todo de azotea aunque con sus jacalones encima, que sirve una de vivienda al gobernador y otra de cárcel; asimismo a poca distancia de el pueblo se halla fabricado un corral de piedra, de cincuenta varas en cuadro para recoger los ganados, tambien a distancia de medio cuarto de legua de el pueblo, se hallan fabricadas de cal y canto tres cañerías en otros tantos ojitos de agua, escasos, que en aquel paraje se hallan las dos, de quinientas varas de largo, y la otra como de veinticinco para recoger dicha agua en otras tantas pilas en donde derraman; la una de cuarenta varas, otra de treinta y la otra de quince, todo de cal y canto para beneficio de la gente y ganados. Se hallan asimismo fabricados ocho jagüeyes en los términos inmediatos a la misión otras varias presas, socabones y lagunas que se han abilitado a el fin de recoger agua por lo muy escasa que es de ella esta dicha misión; tiene esta dicha misión tierra abierta de labor como para doce o trece fanegas de sembradura de maíz y ocho o nueve de frijol, que son las que anualmente se cultivan para el sustento de los hijos, las que se juzgan suficientes por la fertilidad de la tierra, no obstante que se pudiera adelantar mucho mas la siembra por haber suficiente tierra para ello, fuera de la cual siembra de comunidad, tienen los hijos en particular como para cuatro fanegas de sembradura de maíz, y otros varios pedazos que ocupan en sembrar chile, calabazas y frijol. El beneficio y cultivo de esta labor tiene la comunidad setenta yuntas de bueyes manzos, de éstas las cuarenta y cinco aperadas, y asimismo ciento veinte y siete cabezas de ganado vacuno de fierro arriba, quince caballos mansos, veintisiete mulas mansas, doce dichas serreras, treinta y nueve yeguas de vientre y su caballo, dieciseis potros y potrancas de fierro arriba, un chinchorro de cabras con algunas ovejas, que con chico y grande compondrán como doscientas y ochenta cabezas, y cuarenta dichas de ganado de serda, fuera de esto, que se tiene de comunidad, tienen en particular muchos hijos, sus bestias caballares y mulares y algún ganado vacuno que son cincuenta y cuatro mulas mansas, ciento cuarenta y cuatro bestias caballares y nueve yuntas de bueyes mansos, algunas de ellas aperadas, y seis vacas; la cosecha de la comunidad que corrientemente es de tres o cuatro mil fanegas de maíz y de ciento ó doscientas de frijol, que son para el socorro común, se distribuyen en la manera siguiente. Diariamente se les reparte a todas las personas grandes, así hombres como mujeres existentes en la misión, a cada uno su cuarterón de maíz, y a los muchachos y muchachas que asisten a la doctrina, a cada uno medio cuarterón. En los días mas solemnes, de pascuas y otras festividades se matan algunas reses de la comunidad, y se les dá

a todos carne, en los días menos festivos, y cuando hay algún trabajo especial se les dá ración, ademas de la común de maíz, de frijol o pipián, de que suele coger bastante en esta misión. A los enfermos y demas necesitados, se les administra carne del chinchorro de las cabras, y ropa para su abrigo, con lo demas necesario para su curación, con grande exactitud y cuidado de los reverendos padres ministros, y en los días en que celebran sus matrimonio para festejar sus bodas, se procuran agasajar, dándoles lo necesario de carne, frijol, etc. para ellas, y si algunos años de abundante cosecha, después de la distribución dicha, sobran algunas semillas, éstas se venden por los propios hijos con dirección de los padres ministros por que no los engañen, y su producto se aplica para ayuda de las fábricas y ornatos de sus iglesias ganados y aperos para sus labores, con cuyo medio se consigue el que vivan recogidos y quietos en su misión, y puedan ser instruidos en la vida política y cristiana en quienes se reconoce bastante adelantamiento, como se deja ver en el porte de sus personas, pues la mayor parte de ellos andan vestidos decentemente, y asimismo sus mujeres e hijos los tratan con la misma decencia, cuidando el ajuar de su casa conforme a su calidad. En lo espiritual se reconoce también su adelantamiento en la continua asistencia a misa y rezo de la doctrina, frecuentando algunos de ellos el sacramento de la penitencia entre año, y todos para el cumplimiento de la iglesia y artículo de muerte, aunque en su propio idioma por las pocas luces que tienen de la lengua castellana en la que asimismo se procuran instruir y enseñar a leer a los muchachos. El sacramento de la comunión, muchos de ellos lo reciben entre año, solo por su devoción, sirviendo de declaración que todo lo aquí fabricado ha sido de quince años a esta parte, pues aunque esta misión se fundo el año de setecientos cuarenta y cuatro, se quemó casualmente toda la iglesia y vivienda a los tres años de su fundación, y con ella las mas de las alhajas de sacristía, iglesia, y más que se hallaba en las viviendas, por lo que todo lo fabricado y aumentado ha sido a expensas del trabajo personal de los hijos; celo, solicitud y vigilancia de los reverendos padres ministros, los que por razón de obenciones no perciben derecho ni cosa alguna, ni de los indios ni de los inmediatos vecinos y soldados a quienes administran los santos sacramentos, y asisten con gran cuidado en sus necesidades espirituales, y por que conste lo aquí referido lo puse por diligencia, la que firmé con dichos reverendos padres y los de mi asistencia, actuando como dicho es, de que doy fé. Vizente de Posada Fray Juan Ramos. Fray Antonio Paterna. De asistencia. Manuel de la Trinidad. De asistencia. Antonio Fernando de Iragorri."

En 1763 se abrió un expediente de auto ejecutivo contra don Gaspar de la Rama y Pilar y la hacienda nombrada Concá por réditos debidos a la obra pía que había fundado doña Agustina de Chávez.

En 1770 el Colegio de San Fernando acordó hacer entrega de las misiones a curas seculares haciendo para el efecto las representaciones consiguientes al virrey marques de Croix y al arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana, enviando el virrey la siguiente carta que reproduce fray Francisco Palou:

"La instancia de V. R. y Discretos de 10 de julio proximo pasado, en que solicitaban se pongan sacerdotes Seculares en las cinco misiones, que han estado a cargo de ese Apostólico Colegio en la Sierra Gorda, mandé pasar al Señor Fiscal, y con arreglo a su respuesta, he resuelto en Decreto de 10 del corriente acceder a la pretensión de V. V. R. R. dándoles las más expresivas y debidas gracias por el celo con que sus Religiosos Misioneros han sabido lograr sus Apostólicos afanes; y avisar al Ilmo. Señor Arzobispo nombre un Eclesiástico, que se haga cargo de las referidas misiones para proveerlas de Cúras Seculares, como tambien comisionar a don Vicente Posadas, vecino de Río Verde, al recibo de las enunciadas cinco misiones con orden de que dé documento jurídico a los Padres que se hallan en ellas de todo lo que entregasen en cada una; y que no solo no les pongan embarazo en que saquen sus libros y todas las cosas de su uso; sino que también los habilite de lo necesario, a fin de que puedan con la comodidad posible restituirse a ese Colegio, después que hayan hecho el repartimiento de tierras a los indios en la forma que V. V. R. R. me han propuesto; de que les aviso, a efecto que se hallen completamente instruidos y que se verifique el puntual cumplimiento. Dios guarde a V. V. R. R. muchos años. México 15 de agosto de 1770.—El marqués de Croix.—A los R. R. P. P. Guardián y Discretos del Apostólico Colegio de San Fernando."

A su vez el arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana envió la carta que sigue:

"Muy señor mío: El cura y juez eclesiástico de Cadereita me ha dado cuenta con las diligencias que de mi orden practicó para poner a cargo del clero secular las cinco misiones de Jalpan, Landa, Tilaco, Tancoyol y Concá en la Sierra Gorda; y resultando de ellas el infatigable celo con que han trabajado allí los hijos de ese Apostólico Colegio, siendo el puntual cumplimiento de su Instituto igual al dejarlas que al tomarlas,

no puedo menos de manifestar a V. Rma. mi gratitud y la obligación en que me constituyo de apeteer ocasiones en que servirle.—Nuestro Señor guarde a V. Rma. su más afecto servidor.—Francisco Arzobispo de México.—R. P. Guardián y Discretos del Colegio de San Fernando."

El 8 de noviembre de 1770 don Vicente Posadas hizo el repartimiento de tierras y solares a los naturales del pueblo de Concá siendo en ese año el gobernador de los indios Antonio González y ministro fray Francisco Samaniego.

"OFICIO DE SU EXCELENCIA (1) SOBRE QUE SE PONGA VICARIO DE PIE FIJO EN EL PUEBLO DE TILACO PERTENECIENTE AL CURATO DE LANDA"

En 1781 se había preparado el padrón del pueblo de Santiago Xalpan y en el año de 1787 se levantó el padrón del curato de la Purísima Concepción de Landa.

"Ilustrísimo Señor doctor don Alonso Núñez de Aro.

Ilustrísimo Señor:

Muy señor mío: Dirijo a Vuestra Señoría Ilustrísima el adjunto expediente, rogándole y encargándole que en vista de lo que en él se trata de destinar un vicario de pie fijo a los indios de Landa, Tilaco y Tancollol en jurisdicción de Cadereita, que les administre el pasto espiritual de que tanto necesitan, respecto a las dificultades que se ofrecen por la falta de arbitrios para su subsistencia, y con atención a ellas y a lo que previene la Real Cédula de 18 de octubre de 1764 me informe Vuestra Señoría Ilustrísima lo que se le ofrezca sobre este punto.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años Tacubaya y mayo doce de mil setecientos ochenta y cuatro.

Ilustrísimo Señor.—Beza la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima su seguro servidor.

Matías de Gálvez, rúbrica.

(1) Archivo General de la Nación.—Ramo Bienes Nacionales. Leg. 266. Exp. 24 (300).

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: con el apreciable oficio de Vuestra Excelencia de 12 de mayo último recibí el expediente promovido por el cura de Landa sobre excesos e incorregibilidad de sus feligreses indios, y en que se trata de destinar un vicario de pie fijo en uno de los pueblos de dicho curato que les administre el pasto espiritual de que tanto necesitan y cumpliendo con el encargo que Vuestra Excelencia se sirve hacerme sobre que informe lo que se me ofreciere con atención a las dificultades que se pulsán por la falta de arbitrios para la subsistencia de dicho vicario y a lo que previene la Real Cédula de 18 de octubre de 1764 digo; que la necesidad de poner un vicario de pie fijo en el pueblo de Tilaco, uno de los cuatro que componen el citado curato es gravísima porque dista 8 leguas de la cabecera y está en proporción para asistir desde él a algunos de dichos pueblos; y porque con él podrán civilizarse e instruirse mas aquellos indios, que son los mas cerrados y flojos de este arzobispado.

Esta necesidad me constó por la visita que hice de dicho curato en noviembre de 1780 desde el Real de Zimapán y por el informe que me hizo mi secretario visitador general de este arzobispado que visitó personalmente el expresado curato; y estando en él juntó las repúblicas de dichos pueblos y les exhortó a que cultivasen y sembrasen un pegujal de maíz aunque fuera de media fanega cada cien familias para que con sus productos se pudiera mantener un vicario de pie fijo; y también dispuso que los vecinos del Saucillo que casi todos son de razón tuvieran misa cada ocho días como la tenían cada 15, para que cumplieran con el precepto de oír la, y sirviera la limosna para ayuda a la manutención del vicario cuyas providencias confirmé por juzgarlas acertadas y muy oportunas para el fin indicado; pero según el informe que verbalmente me ha hecho ahora el cura propio que ha venido a oponerse a los curatos vacantes, no han producido los efectos que eran de esperar del gusto con que las recibieron las enunciadas repúblicas, y es de temer que suceda lo mismo en lo futuro atendiendo a la indolencia y desidia de aquellos indios.

Por esto juzgo conveniente muy del agrado de Dios y muy conforme a la Real piedad de nuestro augusto monarca (que Dios prospere) que Vuestra Excelencia con atención a lo que previenen la insinuada Real Cédula y las de 1 de junio de 1765 y 16 de abril de 1766 se digne asignar 500 pesos anuales del Ramo de Vacantes mayores y menores para el vicario de pie fijo que es preciso poner en dicho Tilaco, con la calidad de por ahora, y hasta ver si dedicándose aquellos naturales a la labranza de

las muchas y fértiles tierras que hay en su país y a la crianza de ganados, se puede mantener dicho vicario con los derechos y emolumentos parroquiales.

Y aunque en el día no es posible hallar un ministro que posea los 4 idiomas mexicano, otomí, huasteco, y pame que hablan aquellos indios, con todo dispondré que vaya uno que posea alguno de ellos, y que tenga facilidad para aprender el pame, que es el dominante en este curato, sin embargo de que como solo se habla en él, y en el de Xalpa, y Misión del Soriano es preciso que le aprenda de los indios porque no hay arte, ni otro modo de instruirse en él.

Con esta providencia y con cuidar del fomento de las escuelas de lengua castellana, de que los indios trabajen y se apliquen a la crianza y labranza; y de que haya en sus pueblos más familias de razón y caudillos que los traten bien, y los exhorten al trabajo, es de esperar que en lo sucesivo se instruyan mas en la lengua castellana que saben pocos, y en las obligaciones de cristianos y en las propias de su estado, y se eviten o a lo menos se corrijen más fácilmente los excesos y desórdenes a que su rusticidad los inclina.

Devuelvo a Vuestra Excelencia el citado expediente y ruego a Dios le guarde muchos años.—México 3 de agosto de 1784."

Dependía esta zona de la alcaldía mayor de Xichú y en 1786 pasó a formar parte de la Intendencia de Querétaro y después de la Independencia, del Estado del mismo nombre, si bien parece que en alguna ocasión dependió de la villa de los Valles, que, a su vez pertenecía a la Intendencia de San Luis Potosí; hoy esta última se encuentra en la zona huasteca del Estado de San Luis Potosí.

En marzo de 1790 se encontraba en Arroyo Seco el coronel don Pedro Ruiz Dávalos practicando la revista de milicias de la Sierra Gorda, del Valle del Maíz y de otros puntos. En este año se formó un expediente contra los curas de Landa y de Jalpan por haber vendido el maíz a precio excesivo.

En el año de 1794 se abrió un expediente en el que se explicaban las causas de no haberse pagado los tributos en los años de 1790-1791 y 1792.

En 1797 se concedió licencia para establecer una capilla pública en el Presidio de Arroyo Seco. En este mismo año se nombró al bachiller don José Mariano Pozo vicario de pie fijo de la vicaria de Tilaco que pertenecía a la jurisdicción del curato de Landa.

En 1803 se levantó el padrón de la parroquia de San Miguel Conca y de Arroyo Seco.

En 1813 era cura de Landa don Domingo de Soria Bustamante.

Con motivo de los pronunciamientos ocurridos en los Distritos de San Pedro Tolimán y Jalpan en 1832, el gobernador pedía aumento de fuerzas.

Debido a las sublevaciones ocurridas en el Xichú en el año de 1847, se designó al general Julián Juvera, como jefe de la División de operaciones en la Sierra Gorda.

Los decretos de don Antonio López de Santa Anna del 1º de diciembre de 1853 y el siguiente que lo modificó del 7 de marzo de 1854, creaban el Territorio de Sierra Gorda, siendo su capital San Luis de la Paz, llegando los linderos por el Oriente hasta las Colonias de San Ciro de las Albercas y Arista. Desapareció este Territorio al ser promulgada la Constitución de 1857.

En diciembre de 1855 el general don José López Uruga se pronunció en Tolimán proclamando la Constitución de 1824. En cuanto tomó posesión de la presidencia, Comonfort envió al general Ghilardi con tropas suficientes para la campaña de la Sierra Gorda, este general tomó Tolimán el 24 de enero de 1856 y poco después se sometían al general don Tomás Mejía: don Antonio M. Vázquez y don Francisco Padilla. Mejía atacó a Río Verde, haciendo prisionero al general don Mariano Escobedo, quien fué conducido a Arroyo Seco, donde pernoctó y después fué llevado a Jalpan.

En abril de 1861 el general Mejía tenía su cuartel general en Jalpan.

El 8 de mayo de 1863 el general don Tomás Mejía fue derrotado entre Tolimanejo y San Pedro Tolimán por fuerzas del coronel Espindola. Tanto el general don Tomás Mejía como el coronel Medellín que entró a Tampico, eran nativos de Peñamiller que anteriormente perteneció a Tolimán y Mejía precisamente era de Peña Blanca.

Don Sóstenes Escandón, comerciante rico de Río Verde que había tenido a su cargo el gobierno de San Luis Potosí, fué encargado en sustitución del general Doblado, de la campaña de la Sierra Gorda, llevando una brigada de 1,800 hombres de las tres armas en el año de 1863.

Al formarse el Departamento de Querétaro en la época de Maximiliano se le agregaron a este Departamento las fracciones de San Juan de los Durazos, Parada y Carrizal que se quitaron al Municipio de Aquismon, de San Luis Potosí y al triunfo de la República, por olvido o desidia se olvidaron los potosinos de pedir la restitución de esta faja de su territorio.

Arroyo Seco fué Comisaría Municipal del antiguo gran distrito de Conca y en la época de la intervención francesa, fué zona penal donde se confinaba a los indios sublevados.

Armenta invadió Arroyo Seco el 29 de mayo de 1866, amenazando a Jalpan.

El general Rosas Landa fué enviado a hacer la campaña de la Sierra Gorda en junio de 1867, saliendo de Querétaro el día 12, el día 15 estaba en San Pedro Tolimán, el 17 en Peña Miller el 18 en Moctezuma y el 23 en Pinal; la Sección O'Horan salió de Río Verde el día 16 de ese mes por San José del Tapanco, el 17 estaba en Arroyo Seco, el 18 en Conca, el 19 en la Colonia La Purísima, el 20 en Jalpan, el 22 en Ahuacatlán y el 23 en Pinal, la Sección Parrés salió el 19 de Pacula por Mazacintla y Tancama, el 20 estaba en Jalpan, el 22 en Tonatico y el 23 del mismo mes llegaba a Pinal; la sección Vega salió el 19 de Tierra Blanca por el Molinito, el 20 estaba en Atargea, el 21 en Río Blanco, el 22 en Tanque y el 23 llegaba a Pinal; la Sección Velasco salió el 16 de dicho mes de San José Iturbide y el 17 estaba en Peña Miller. Estos itinerarios darán una idea de las rutas que siguieron las diversas columnas a las órdenes de Rosas Landa.

DATOS ACTUALES

Doy a continuación breves datos de los pueblos y rancherías de esta zona.

El pueblo de Arroyo Seco con 576 habitantes queda de hecho fuera de la zona Huasteca queretana pero es la cabecera del Municipio de su nombre que, en su tercera parte Nordeste pertenece a la Huasteca queretana. El Municipio de Arroyo Seco tiene 8667 habitantes y abarca una superficie total de 1197.36 kilómetros cuadrados lo que da una densidad de 7.24 por kilómetro cuadrado. En el año de 1940 sabían leer y escri-

bir 1073 y 160 leer únicamente; 5877 eran analfabetas; 1 estudiaba comercio (U).

Sus pueblos y delegaciones de Concá, del Refugio y de la Purísima de Arista quedan fuera pero próximos a la Huasteca, y, el centro de esta última zona es el pueblo de Tancoyol y que tiene 320 habitantes y celebra el 2 de mayo la festividad de San Isidro con bailes regionales, carreras de caballos, etc., siendo el día de Nuestra Señora de la Luz cuando se celebra su fiesta titular; se ha iniciado la instalación de un servicio de agua potable para la población; cuenta también con los ranchos de El Carrizal, el Jaso, Espadañuela, La Parada, Carrizalito, La Mesa, San José, San Erasto, San Juan, Soledad del Refugio Tancoyol con 32 habitantes y Tepame.

La ciudad de Jalpan con 1317 habitantes se encuentra a 774 metros sobre el nivel del mar y queda fuera de la zona huasteca, pero próxima; sin embargo; una décima parte del Municipio de su nombre en la parte Nordeste pertenece a la Huasteca queretana.

El Municipio tiene 10,936 habitantes y una superficie de 1202.58 kilómetros cuadrados lo que da una densidad de 13.26 por kilómetro cuadrado. En el año de 1940 sabían leer y escribir 1859 y 349 leer únicamente; 11923 eran analfabetas.

En la Zona Huasteca, o muy próximos se encuentran los ranchos de Cerritos, Carneros, Gavilán, Guayabos, Lagunillas, El Madroño del Lobo, Mal País, Milpas Viejas, Ojo de Agua, Rayo, Rincón Saucillo, Tancama, el Limón de Tancama, Tangojo, Tancoyolillo y Tres Lagunas.

El pueblo de Landa con 670 habitantes queda, con la parte Suroeste del Municipio del mismo nombre, fuera de la zona baja cálida, pero siendo cabecera debo mencionarla.

Cuenta con los ríos Moctezuma y Tancuilín.

Entre sus poblados tiene los siguientes:

Tilaco, Tangojo, Yerbabuena, Naranjo, Neblinas, Los Humos, Yesca, Acatitlan, Otates, Rincón, Aguazarca a 500 metros sobre el nivel del mar, cerca del lindero con el Estado de Hidalgo, Corozo a 300 metros sobre el nivel del mar, Santa Inés a 400 metros situada al Norte del río Moctezuma, Piedras Blancas que a su vez está a 600 metros sobre el nivel del mar, también al Norte de dicho río.

Por el año de 1864 la familia Rubio arregló el camino de Tilaco.

DATOS DEMOGRAFICOS

Los datos demográficos correspondientes a la época virreinal para esta Zona, son sumamente escasos y, por otra parte, debemos recordar que los continuos asaltos efectuados por los chichimecas convirtieron a esta región en frontera de guerra.

Para tener una vaga idea del número de sus habitantes en el siglo XVI, transcribo las siguientes cifras que dan Troncoso y otras fuentes: en 1550 Xalpa tenía 212 indios tributarios y 212 chichimecas o sea un total de 424 y tomando en cuenta que una familia en términos generales se componía del indio, de su mujer y de tres hijos podemos multiplicar 424 por 4 lo que nos da un total de 1646; pero debemos recordar que una parte de Xalpa se encontraba en el altiplano y por lo tanto fuera de la zona baja huasteca.

En 1744 el padrón de Tilaco arrojaba un total de 204 familias y 749 personas o sean indios pames-chichimecas; Tancoyol y Soyalpica tenía 218 familias con 643 personas de la misma familia pame-chichimeca, lo que arroja un total de 422 familias y de 1392 personas.

Según el censo de 1940 la población de la zona Huasteca queretana era aproximadamente la siguiente:

<i>Fracción</i>	<i>Municipio</i>	<i>Habitantes.</i>
1/3	Arroyo Seco	2602
1/10	Jalpan	1093
2/3	Landa	3000
		6595

ETIMOLOGIAS TOPONIMICAS HUASTECAS

Tancama, de tam-camal, lugar de la lumbre.
 Tancoyol, de tam-coyol, lugar del árbol corozo o coyol.
 Tancoyolillo, de tam-coyol, lugar del árbol coyol corozo.
 Tancuilin, de tam-quilli, lugar de loros.
 Tanchanaco, de tam-tzanaco, lugar del frijol.
 Tangojo, de tam-jojob, lugar de la hoja del maíz.

ETIMOLOGIAS TOPONIMICAS MEXICANAS

- Acatitlan, de acatl-titlan, entre los carrizos.
 Conca, de Conca en Italia, o bien del mexicano comitl-can, lugar de ollas, o de pame kon-kauk, conmigo.
 Jalpan, de Jalpan-Tepec, xalli-pan-tepetl, sobre la arena del cerro.
 Mazazintla, de mazatl-tzintla, debajo del venado.
 Moctezuma, de motecuhzoma, de mo-tecuhtli-çoma, señor enojado o sañado.
 Otates, de otlatl, bambu.
 Soyapilca, de zoyatl-pilcac, colgado de palmas.
 Tepame, de te-pame, roca o peña del pame.
 Tilaco, de tllili-atl-co, en el agua negra.
 Tlacuiloia, de tlacuiloa, escribir.
 Xalpan, de xalli-pan-tepetl, sobre la arena del cerro.

BIBLIOGRAFIA

- Alejandro, Marcelo.—Cartilla Huasteca, México, 1890.
 Aragón Leiva, Agustín.—Vida, Pasión y Obra de Fray Junípero Serra. En "El Universal Gráfico". México, abril de 1949.
 Archivo Histórico de Querétaro.
 Actas de las Misiones Franciscanas en la Sierra Gorda. 1682 y 1683. (Ediciones Vargas Rea) México, 1944. Pacificación de los Chichimecas de la Sierra Gorda y dictamen del auditor de Guerra Marqués de Altamira. (Ediciones Vargas Rea) México, 1944.
 Templos y Casas Fuertes en la Sierra Gorda. (Ediciones Vargas Rea) (Informe del Lic. Francisco de Saraza y Arce al virrey). México, 1946.
 Ayala Echavarrí, Rafael.—Bibliografía histórica y geográfica de Querétaro. Monografías Bibliográficas Mexicanas. Secretaría de Relaciones Exteriores. 387 páginas. Imp. Talleres Gráficas de la Nación, México, 1949.
 Balbontín, Juan María.—Estadística del Estado de Querétaro formada en los años de 1854 y 1855. México, 1867.

- Ballesteros, B.—Monumentos Antiguos. Ciudad de Ranas. En Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 2ª Epoca, tomo IV, pág. 774. México, 1872.
 Beuchat, H.—Manual de Arqueología Americana. Madrid, 1918.
 Bermúdez Alegría, Ramiro.—Informe de Servicio Médico Social en el Municipio de Arroyo Seco, Estado de Querétaro. U.N.A.M. México, 1937.
 Bravo Ugarte, S. J., José.—Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana, 1519-1939. México, 1941.
 Brucilousky, David.—Informe General sobre el Servicio Médico Social de Peñamiller, Querétaro, U.N.A.M. 32 páginas. México, 1944.
 Bustamante, J. Francisco.—Apuntes estadísticos relativos al Departamento de Querétaro. En Bol. de la Soc. Mex. de Geog. y Estad. 1ª Epoca, Tomo VII página 535. México, 1859.
 Cabrera, Pablo.—Geografía elemental del Estado de Querétaro. Querétaro, 1944.
 Casas, Augusto.—Fray Junípero Serra, El apóstol de California. Barcelona, Luis Miracle, 1949.—271 páginas.
 Códice Mendocino.—México, 1925.
 Códice Xolotl.—Paris, 1891.
 Copia de los convenios celebrados entre la Mitra de Querétaro y sus límites para el más fácil desempeño del ministerio parroquial. Querétaro, 1892.
 Dirección General de Estadística.—Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900. México, 1902.
 6º Censo de población. 1940, Querétaro, México, 1943.
 Estadística del Obispado de Querétaro en el año de 1930. Querétaro, 1930.
 Herrera Carrillo, Lic. Pablo.—Fray Junípero Serra. México.
 Instituto Nacional de Antropología e Historia. Atlas Arqueológico de la República Mexicana. México 1939.
 Isla, Ing. Edmundo de la.—Abecé de la geografía del Estado de Querétaro. Querétaro, 1912.
 Jiménez Moreno, Wigberto.—Mapa Lingüístico de Norte y Centro América. México, 1937.
 Brevisimo resumen de Historia Antigua de Guanajuato. León, 1933.

La Colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI. México.

Koloffon Nájera, Juan.—Exploración Sanitaria del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. U.N.A.M. 60 páginas y fotos. México, 1945.

León, Nicolás.—La capacidad craneana de algunas de las tribus indígenas de la República Mexicana. México.

Loyola, Carlos M.—Informe que rinde el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del mismo, sobre la visita oficial que hizo a todos los Distritos.—Querétaro, 1913.

Martínez del Río, Pablo.—Los Orígenes Americanos. México, 1936.

Meade, Joaquín.—La Huasteca. México, 1942.

Izis-Centli (El Maíz), México, 1948.

Documentos Inéditos para la Historia de la Huasteca. M. S.

Mejía O., Florentino H.—Informe que rinde el alumno F. H. Mejía sobre la exploración sanitaria en el Municipio de Tolimán, Qro. U.N.A.M. México, 1938.

Ministerio de Fomento.—Censo General de la República Mexicana verificado el 20 de octubre de 1895. México, 1899.

Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro... Año de 1845. México, 1848.

O'Brien, Eric.—Junípero Serra Numbers, Padre of the Missions. Los Angeles California.—The Tidings, Rev. Thomas Mc Carthy, Edit. 48 págs. Ilustrs. 34.5x27.5 cms. 1944.

O. L. A. (sic).—Origen y progreso de la Revolución de Sierra Gorda, Imp. del pueblo dirigida por Pío Berdeja. San Luis Potosí, 1849.

Olmos, Fray Andrés de.—Arte para aprender la lengua mexicana Siglo XVI. México, 1897.

Ordóñez, Ing. Ezequiel.—Las Provincias Fisiográficas de México. México, 1941.

Orozco y Berra, M.—Geografía de las Lenguas y Carta Etnográfica de México. México, 1867.

Ortell, Abraham.—Theatrum Orbis Terrarum. (Mapa de la Huasteca) Amberes, 1612.

Palacios, Enrique Juan.—Perspectivas emanadas del vocablo "Huasteca", México, 1941.

Palou, Fray Francisco.—Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del Venerable Padre Fray Junípero Serra...—México, 1787.

Paredes, Ing. Trinidad.—Estudio Hidrológico de la Región de Río Verde y Arroyo Seco, S. L. P. y Querétaro. Publicación del Instituto Geológico, N° 8. México, 1909.

Peña, Lic. Manuel de la.—Breves apuntes sobre los límites entre los Estados de Hidalgo y Querétaro. (menciona Sierra Gorda). Querétaro, 1898.

Paso y Troncoso, Francisco del.—Papeles de Nueva España. 7 Vols. Madrid, 1905.

Pérez Ortiz, Rodolfo.—Informe General de la Exploración Sanitaria de la población de Vizarrón de Montes, Qro. 50 págs. U.N.A.M. México, 1943.

Plancarte y Navarrete, Illmo. D. Francisco.—Tamoanchan. México, 1911 y 1934.

Ramos de Cárdenas.—Descripción de Querétaro.

Raso, José Antonio del.—Notas estadísticas del Departamento de Querétaro. México, 1848.

Reglamento para el establecimiento de las Colonias Militares en la Sierra Gorda. México, 1849.

Reglamento provisional para el régimen y gobierno del cuerpo de milicias de caballería, que con el nombre de Frontera de Sierra Gorda ha de arreglarse... México, 1793.

Reyes, José María.—Breve reseña histórica... con la descripción de los monumentos de la Sierra Gorda del Estado de Querétaro distrito de Cadereyta, San Pedro Tolimán y Jalpan... Bol. de la Soc. Mex. de Geog. y Estadística. 3ª Epoca. Tomo V. página 385. México, 1880.

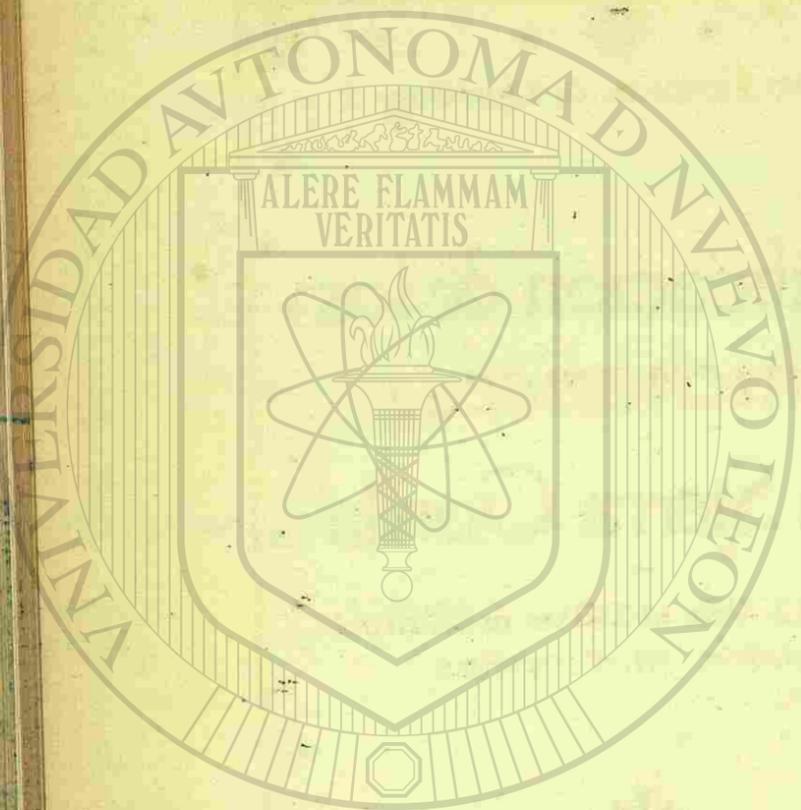
Rodríguez, Lic. Blas E.—Culturas Huasteca y Olmeca. México, 1948.

Romero, Ing. José María.—Exposición que sobre la apertura del Camino Nacional de Querétaro a Tampico dirige a sus comitentes el ingeniero José M. Romero, diputado al 6º Congreso de la Unión. México, 1872.

Rosas Landa, General Vicente.—Manifestación que hace al público el General Rosas Landa, con motivo de la conducta que observó en la campaña de la Sierra Gorda. México, 1867.

Schuller, Rudolf.—La Patria Originaria de los Indios Maya. En "El México Antiguo". México, 1925.

Seler, Eduardo.—Die Alten Ansiedelungen im Gebiete der Huasteca. Berlin, 1888.



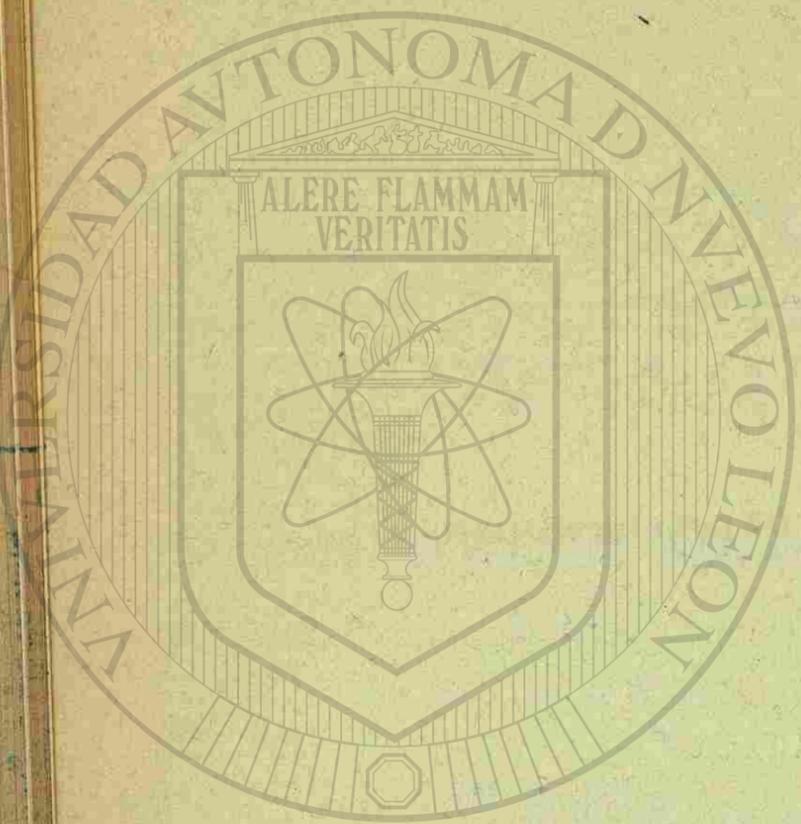
*Facilmente
los documentos que
publica de la pag 90 en
Breve Reseña Histórica, publicada
por Scopyfin, Estados Unidos en 1981
Tomo V - La época - nos 4-11
en la fe de no usar la fuente*

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





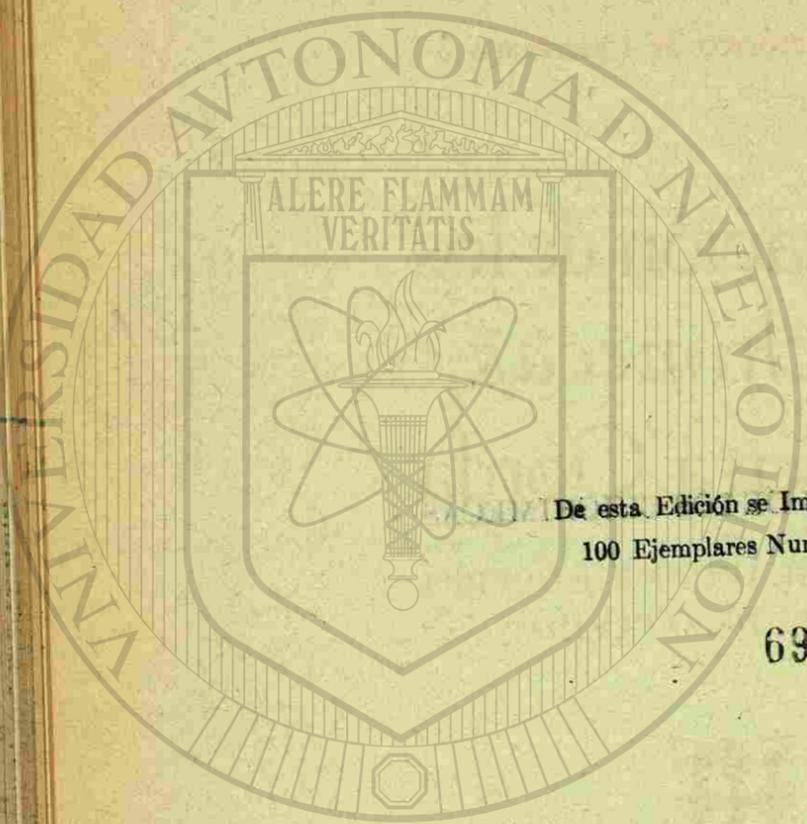
PACIFICACION DE LOS CHICHIMECAS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





De esta Edición se Imprimieron
100 Ejemplares Numerados

69

Archivo Histórico de Querétaro 2

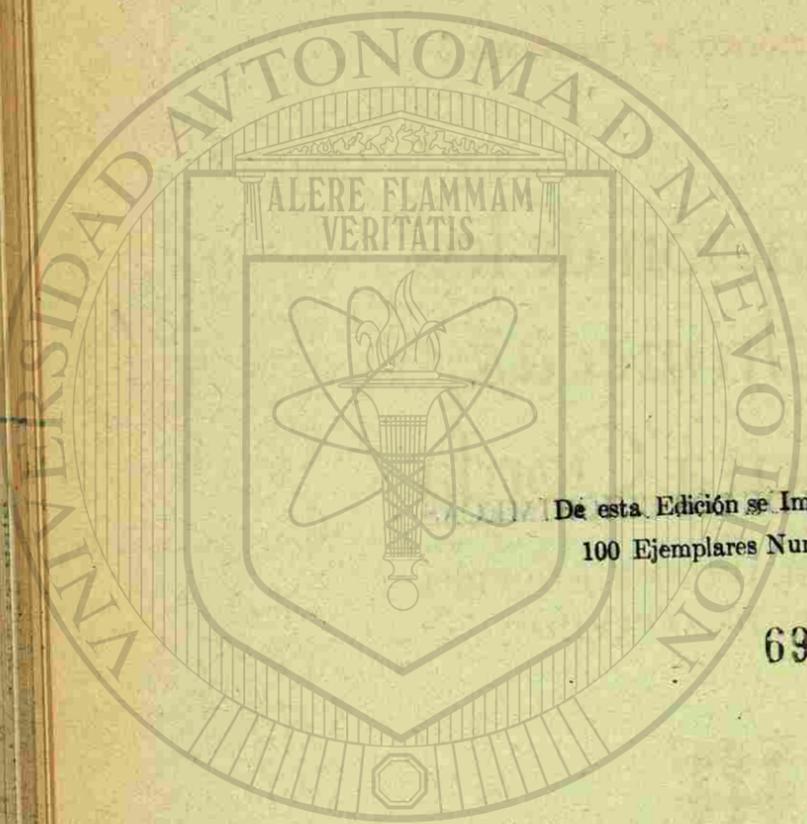
Pacificación de los Chichimecas de la Sierra Gorda

y
DICTAMEN DEL AUDITOR de GUERRA
MARQUES DE ALTAMIRA



Biblioteca Aportación Histórica
Editor Vargas Rea
México 1944

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



De esta Edición se Imprimieron
100 Ejemplares Numerados

69

Archivo Histórico de Querétaro 2

Pacificación de los Chichimecas de la Sierra Gorda

y
DICTAMEN DEL AUDITOR de GUERRA
MARQUES DE ALTAMIRA



Biblioteca Aportación Histórica
Editor Vargas Rea
México 1944

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



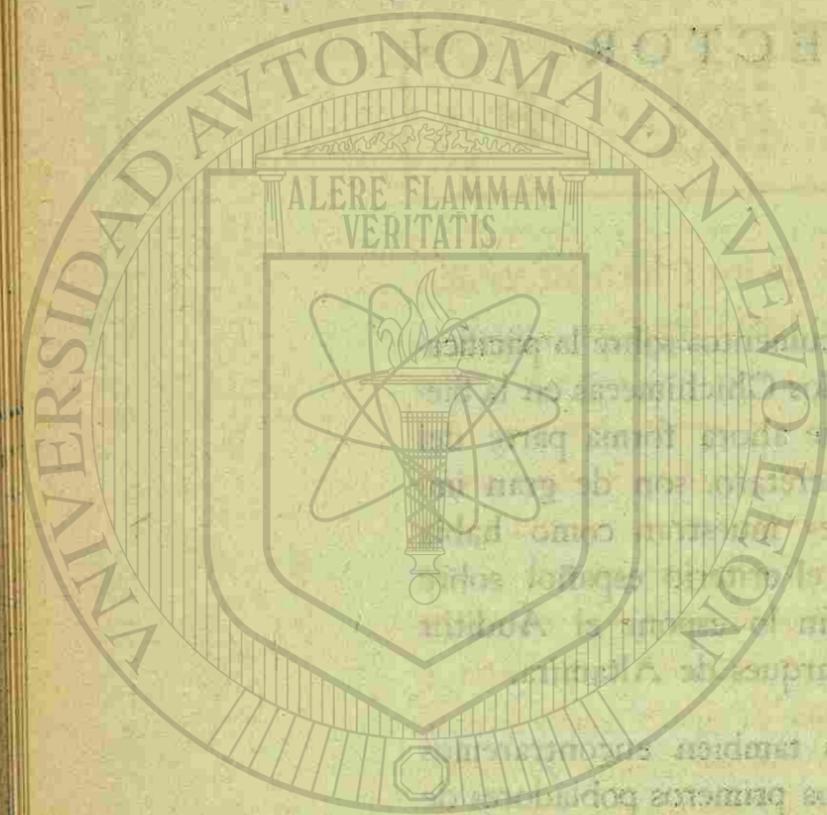
LECTOR

ESTOS documentos sobre la pacificación de los Chichimecas en la Sierra Gorda, que ahora forma parte del Estado de Querétaro, son de gran importancia pues muestran como había evolucionado el criterio español sobre America, según lo espone el Auditor de Guerra Marques de Altamira.

En ellos tambien encontraremos quienes son los primeros pobladores de ese estado y la acción que desarrollo uno de los conquistadores y colonizadores del siglo XVII.

Vargas Rea

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Pacificación de los Chichimecas de la Sierra Gorda

EN el presidio de San José Vizarron de la Sierra Gorda, en veintiun dias del mes de Octubre de mil setecientos cuarenta y ocho años: El Señor Don José de Escandon, coronel del regimiento de la ciudad de Querétaro, Teniente de capitan general de dicha Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras, y Lugar Teniente del Excelentísimo señor virey de esta Nueva España en la costa del Seno mexicano, por el nuestro Señor, etc. Hallándome en este dicho presidio de vuelta de campaña que dis-

puse de orden del Excelentísimo señor virey de esta dicha Nueva España, á fin de aprehender ó extinguir los rebeldes apóstatas Jonases, que apoderados de las fragosidades de la mencionada Sierra Gorda han cometido los más atroces insultos en robos, incendios y continuas muertes, sin que hayan bastado á contenerlos, las exactas y costosas diligencias, que de casi dos siglos á esta parte se han continuado sobre ellos, y habiéndose ya conseguido su prision é excepcion de cinco que son los únicos que quedan: considerando su señoría por la larga experiencia que le asiste, que aun menor número es competente en el paraje, á agregar desertores de las fronteras, que á poco tiempo obliguen á nueva conquista, y que el único medio que puede precaver tal daño, es el de ir haciendo poblaciones en los parajes que se hallen más á propósito, en esta dicha Sierra Gorda y faldas; lo que ha conferido con los capitanes y oficiales mas expertos en sus fronteras, dijo su

Señoría debia mandar y mandó, que en este dicho paraje nombrado el presidio de San José Vizarron, cuya mision se ha despoblado por las atrocidades que sus indios han cometido, se radiquen y pueblen treinta soldados con sus familias, á quienes se les conceden las mismas tierras que han estado asignadas á este dicho presidio, y mision, para que en propiedad las disfruten, con la expresa calidad de que han de servir á su costa á su Magestad, como soldados reglados, en cuanto ocurra á la seguridad de este paraje y tránsito de los caminos, corriendo la Sierra para que ningunos indios puedan arrochelarse en ella, á cuya recluta se proceda incontinenti: y que en el margen del rio del Extoraz, distante como diez leguas de dicho presidio, cerca de las faldas de la Media Luna, donde estuvo el Pueblo Viejo que destrizaron los bárbaros, y aun todavía se preciben los vestigios de la iglesia, se pongan otros treinta pobladores con sus familias, para que vuelvan á

poblar de nuevo aquel importante paraje,, que es por donde con frecuencia han acostumbrado salir los apóstatas á insultar las fronteras; en el que se midan seiscientas varas para su asiento, para casas y huertas, y á su continuacion una legua por cada uno de sus cuatro vientos para pastos y siembras, los que han de ser de esta compañía de San Pedro Toliman, de que es capitan Don José Díaz Maldonado, por concurrir en él las calidades que se requieren para el efecto, y por su cabo para la recluta que ha de ser voluntarial, y poner la poblacion, nombro al sargento de ella Juan José Mejía, de cuyo celo y actividad confio, hará lo posible para que tenga efecto, en inteligencia de que dichos soldados como va prevenido, han de ser voluntarios, y que si de estos no hubiere competente número, en la compañía, ha de solicitar los que faltaren entre los vecinos de las fronteras, que sean mas á propósito, lo que se haga saber á dicho sargento, y admitiendo se le libre el orden correspon-

diente, y sacándose testimonio se proceda por cuarterno separado, del de dicho presidio de San José Vizarron, á la fundación de Santa María Peñamiller, en el mencionado paraje del pueblo viejo, márgen del rio del Ertoraz; así lo mandó y firmó por ante nos los testigos de asistencia, á falta de escribano en la distancia que el derecho dispone.—José de Escandon.—De asistencia, Juan de Rivera Maldonado.—De asistencia, Andrés de Osornio.

Incontinenti, presente el Sr. General Don José de Escandon, nos, los testigos de asistencia con quienes su señoría actua, por no haber escribano público ni real en la distancia que el derecho dispone, hicimos notorio á Juan José Mejía, sargento de la compañía de que es capitan don José Díaz Maldonado, el auto que precede y nombramiento de cabo que se hace para la recluta de familias y poblacion de Santa María Peñamiller, en su persona; que entendido dijo, lo oye y acepta dicho

nombramiento, y procederá con la mayor exigencia en cuanto sea de su parte á hacer dicha recluta y poner dicha población con arreglo á la orden de su señoría, á quien dará cuenta de lo que practicare; y esto respondió y firmó con dicho señor general y nosotros los testigos de asistencia.—

Firmado: Escandon.—Juan José Mejía.—De asistencia, Andrés Osornio.—De asistencia, Juan de Rivera Maldonado.

Villa de Cadereyta, Octubre de mil setecientos cuarenta y ocho años.

Memoria de los Soldados y Vecinos que van á Poblar á San José Vizarrón de la Sierra Gorda

Cabo, Alejo de Trejo Solís.	Gerónimo Carbajal.
Subteniente, F. J. de Almaraz.	Antonio Barrada.
Sargento, Ignacio de Trejo.	Miguel Gerónimo Salinas.
José de Trejo.	Agustin Anaya.
Estéban de Trejo.	Isidro Olvera.
Antonio Muñiz.	Ignacio de Ledezma.
Cristóbal de Trejo.	Manuel de Rivas.
Santiago de Trejo.	Nicolás de Trejo.
Pedro Díaz de Vega.	Juan de Olvera
Pedro Almaraz.	Bartolo de Trejo Solís.
Juan Ignacio Vega.	Juan de Trejo.
Joaquín Almaraz.	Teodoro de Trejo.
Felipe Perez.	Pedro Mesias.
Cayetano Guevara.	Bartolo de la Cruz.
Cristóbal Godino.	Miguel Tadeo de Ledezma.

Los que se han de radicar en él, y en el todo estarán á las órdenes de dicho Alejo de Trejo, como soldados de dicho presidio, á quien daré las órdenes que ha de practicar.—José de Escandon.

nombramiento, y procederá con la mayor exigencia en cuanto sea de su parte á hacer dicha recluta y poner dicha población con arreglo á la orden de su señoría, á quien dará cuenta de lo que practicare; y esto respondió y firmó con dicho señor general y nosotros los testigos de asistencia.—

Firmado: Escandon.—Juan José Mejía.—De asistencia, Andrés Osornio.—De asistencia, Juan de Rivera Maldonado.

Villa de Cadereyta, Octubre de mil setecientos cuarenta y ocho años.

Memoria de los Soldados y Vecinos que van á Poblar á San José Vizarrón de la Sierra Gorda

Cabo, Alejo de Trejo Solís.	Gerónimo Carbajal.
Subteniente, F. J. de Almaraz.	Antonio Barrada.
Sargento, Ignacio de Trejo.	Miguel Gerónimo Salinas.
José de Trejo.	Agustin Anaya.
Estéban de Trejo.	Isidro Olvera.
Antonio Muñiz.	Ignacio de Ledezma.
Cristóbal de Trejo.	Manuel de Rivas.
Santiago de Trejo.	Nicolás de Trejo.
Pedro Díaz de Vega.	Juan de Olvera
Pedro Almaraz.	Bartolo de Trejo Solís.
Juan Ignacio Vega.	Juan de Trejo.
Joaquín Almaraz.	Teodoro de Trejo.
Felipe Perez.	Pedro Mesias.
Cayetano Guevara.	Bartolo de la Cruz.
Cristóbal Godino.	Miguel Tadeo de Ledezma.

Los que se han de radicar en él, y en el todo estarán á las órdenes de dicho Alejo de Trejo, como soldados de dicho presidio, á quien daré las órdenes que ha de practicar.—José de Escandon.

En la villa de Cadereyta en veintitres de Octubre de mil setecientos cuarenta y ocho años, el Sr. general D. José de Escandon, habiendo visto la lista que precede de los treinta soldados, presentandos con sus familias y bienes para poblar y amparar el paraje del presidio de San José Vizarron y su mision: dijo, debia mandar y su señoría mandó que luego incontinenti lo pongan en ejecucion, y que para que los gobierne y dirija por ahora nombrada, y nombró por cabo á Alejo de Trejo Solís, á quien se despachó nombramiento con la calidad de que ha de entrar á la direccion y órdenes del capitan D. Juan de Rivera, á quien se haga saber, y la de que si algunos de los soldados que queden listados se arrepintieren ó no pudiesen en ejecucion su marcha, puedan admitir á otros en su lugar. Así lo mandó y firmó por ante nos los testigos de asistencia á falta de Escribano en la distancia que el derecho dispone.—Escandon.—De asistencia, Vicente Javier de Perrusquía.

Incontinenti: presente el Sr. general D. José de Escandon por ante nos los testigos de asistencia, se hizo saber el auto que antecede al capitan D. Juan de Rivera y á Alejo de Trejo Solís, en sus personas, que entendidos dijeron lo oyen, que cumplirán con lo que se les manda, y esto respondieron y firmaron con su señoría y nosotros dichos testigos.—Escandon.—Juan de Rivera Maldonado.—Alejo Trejo Solís.—De asistencia, Vicente Javier de Perrusquía y Hernandez.

D. Juan Francisco Jiménez y Horcasitas, teniente general de los ejércitos, virey gobernador y capitan general de esta Nueva España, y presidente de la real Audiencia de ella, etc. Habiendo Don José de Escandon, coronel del regimiento de la ciudad de Santiago de Quéretaro, teniente de capitan general de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras, y mi Lugarteniente en la

costa del seno mexicano; en consulta que me hizo, su fecha en el presidio de San José Vizarron, á los veintitres de Octubre pasado de este año, representádome que en consecuencia de la de veintidos de Setiembre, con que me dió cuenta del modo que tenia dispuesto para poner cerco á los indios bárbaros Jonases, apóstatas tantas veces de las misiones de San José Vizarron y San Pedro Tolimán, de la jurisdiccion de Zimapan, que favorecidos de la aspereza de aquella Sierra Gorda, infestan sus fronteras con muertes, robos y todo género de atrocidades; ahora en ella me participa haber ejecutado con tan feliz éxito la empresa, que tiene ya remitidas en collera para la ciudad de Querétaro, ciento setenta y tres personas de dichos apóstatas rebeldes, entre grandes y chicos de ambos sexos, sin más avería que la de cinco que murieron peleando, y una india y tres chicos que se despeñaron, habiendo salido únicamente un soldado ligeramente herido; y que estos apóstatas

prisioneros, son de las dos cuadrillas que ocupaban las fronteras de Cadereyta, Querétaro, San Luis de la Paz, Real de Xichú, Escanela y Jalpan, que han sido siempre los peores, y que de ellas solo le faltaban cuatro indios y cinco mujeres que esperaba cogerlos; y que por lo que mira á la otra cuadrilla de las fronteras de Zimapan, ésta se le huyó del cerco que abrió el cura de aquel Real, á cuyo cuidado estaba una compañía de treinta hombres, á ofreciendo suyo dejando desamparado el sitio, sin haberle avisado para cerrarle en tiempo, cuya cuadrilla de apóstatas por la noticia que se le dió á dicho teniente capitán general, se pasó á los Cerros del Oro y Sierra de Mexitlan, y que al alcalde mayor, y al capitán de la compañía de Jacala, y al alcalde mayor de dicho Real de Zimapan, les previno los siguiesen por no poderlo ejecutar personalmente, á causa de estrechásele el tiempo y ejecucion de la campaña de la costa del Seno mexicano, á que ha de dar prin-

cipio el día primero de Diciembre de este año, pero que dejaria dadas las providencias correspondientes para que no quedase ninguno de dicha cuadrilla, dando á entender al mismo tiempo, no deber permanecer ni quedar ninguno de ellos en la mision de San José Vizarron, por parecerle ser su asistencia en ella, como por varias razones persuasivas que dedujeron los religiosos del apostólico colegio de San Fernando que los administraban, y expresaron los capitanes y soldados prácticos de aquel terreno; y que en esta conformidad debia cesar el sínodo de los religiosos de dicha mision, y aplicarse con los ornamentos para las misiones que se van á establecer en dicha costa del Seno mexicano; y que por lo que mira al sitio y mision del presidio de San José Vizarron, habia dispuesto una poblacion, y que esta la estaba practicando con treinta familias de españoles que se hallaban prontos, con solo la aplicacion para todas ellas, de los cuatro sitios de tierra de ganado

mayor, que pertenecen á dicho presidio y Mision, esperando que otras familias vayan internándose, viéndose ya libres de los referidos apóstatas. Concluyendo ser este el único medio que ha considerado bastante para dominar aquel terreno, y tener francos los caminos que ya habian cerrado dichos apóstatas. Y habiendo dicho teniente de capitan general en otra consulta fecha en Querétaro á veintisiete del citado Octubre, haciéndome relacion de la antecedente, representándome haber llegado á la ciudad de Querétaro, con las ciento setenta y tres personas de los indios bárbaros y apóstatas y tenerlos repartidos, por lo que mira á los hombres, en obrajes de aquella ciudad, con el cargo de que los mantengan en toda seguridad, vistan é instruyan en los rudimentos de nuestra santa fé católica, y las hembras en las casas particulares y conventos de monjas, á fin de que totalmente separados, olviden la querencia de la Sierra, y que unos y otras sean recibidos como dete-

nidos para lo que por mí se determinare; asimismo me participó que la cuadrilla de indios Jonases de la Mision de Zimapan que se le huyeron del cerco, le avisó al Alcalde mayor de dicha jurisdiccion, (á quien ordenó lo siguiese,) le habian propuesto por medio del cura de dicho Real de Zimapan, de restitución á dicha Mision, y para conducirlos salia la tarde del día veintidos del mismo mes de Octubre, con sesenta soldados, á quienes habia prevenido que puestos en la Mision aprisionasen á los varones, y con la necesaria custodia los mantuviesen en ella con sus mujeres é hijos hasta otra orden, y que estos indios son los únicos que quedan de la nacion Jonás, sin la mas remota esperanza de que ninguno de ellos llegase á pacificarse perfectamente, si no se sacan de la sierra, como lo tiene acreditado la experiencia de tantos años, y que era de parecer, siendo de mi superior agrado, que asegurados en la Mision de Zimapan, se pasasen á esta Ciudad ó á la de Puebla, para que

repartidos y asegurados en el mismo método que están en la de Querétaro los otros, quedando disuadidos y separados se acaben y no puedan volver á la nominada sierra, porque siempre que se dejasen en libertad, volverían á desertar como lo han hecho repetidas veces, en que se aventura la quietud pública, beneficio de sus almas y el mejor pasar, trabajando entre cristianos para comer, que en las asperezas de los riscos, careciendo de unos y otros beneficios; en cuya vista teniendo presente lo que sobre todo pidió el señor Fiscal de su Magestad en respuesta del citado Octubre y dos del corriente, pedí dictámen al Sr. Auditor general de la guerra, quien me dió el dictámen que sigue:

**DICTAMEN DEL AUDITOR de GUERRA
MARQUEZ DE ALTAMIRA**

Excelentísimo señor.—El auditor en seis años que actualmente cumple el día 15 de este mes, con

nidos para lo que por mí se determinare; asimismo me participó que la cuadrilla de indios Jonases de la Mision de Zimapan que se le huyeron del cerco, le avisó al Alcalde mayor de dicha jurisdiccion, (á quien ordenó lo siguiese,) le habian propuesto por medio del cura de dicho Real de Zimapan, de restitución á dicha Mision, y para conducirlos salia la tarde del día veintidos del mismo mes de Octubre, con sesenta soldados, á quienes habia prevenido que puestos en la Mision aprisionasen á los varones, y con la necesaria custodia los mantuviesen en ella con sus mujeres é hijos hasta otra orden, y que estos indios son los únicos que quedan de la nacion Jonás, sin la mas remota esperanza de que ninguno de ellos llegase á pacificarse perfectamente, si no se sacan de la sierra, como lo tiene acreditado la experiencia de tantos años, y que era de parecer, siendo de mi superior agrado, que asegurados en la Mision de Zimapan, se pasasen á esta Ciudad ó á la de Puebla, para que

repartidos y asegurados en el mismo método que están en la de Querétaro los otros, quedando disuadidos y separados se acaben y no puedan volver á la nominada sierra, porque siempre que se dejasen en libertad, volverían á desertar como lo han hecho repetidas veces, en que se aventura la quietud pública, beneficio de sus almas y el mejor pasar, trabajando entre cristianos para comer, que en las asperezas de los riscos, careciendo de unos y otros beneficios; en cuya vista teniendo presente lo que sobre todo pidió el señor Fiscal de su Magestad en respuesta del citado Octubre y dos del corriente, pedí dictámen al Sr. Auditor general de la guerra, quien me dió el dictámen que sigue:

**DICTAMEN DEL AUDITOR de GUERRA
MARQUEZ DE ALTAMIRA**

Excelentísimo señor.—El auditor en seis años que actualmente cumple el día 15 de este mes, con

toda la mas exacta aplicacion y particualr estudio y observacion, en órden á los genios, inestabilidad y condiciones de todas las bárbaras naciones de los indios gentiles, no reducidos y fronterizos en las gobernaciones de Sinaloa, del Nuevo México, de la Nueva Vizcaya, Nayarit, del Nuevo Reyno de Leon, de Coahuila y Tejas, así por muchos y repetidos informes extrajudiciales, y todos los informes que ha tomado de las personas mas inteligente y observativas y experimentadas, en todas y cada una de dichas respectivas provincias, como por los muchos y varios expedientes que de todos aquellos territorios sobre lo referido ha manejado y despachado, de todos los expresados años, ha sacado por indubitables, fijo notorio concepto, que los bárbaros indios infieles de cualquiera de dichas gentiles naciones, que se llegan á reducir y á congregar en pueblo, con sociabilidad y enseñanza cristiana, asistidos para esto de Reverendos padres misioneros, que al mismo tiempo

les comienzan á ir docilitando, suavizando, y aplicando á las hembras y demas menesteres para su propio indispensable sustento, vistiéndolos y atendiéndolos en un todo, con religiosa caridad, y que habiendo experimentado dichos bárbaros indios por algunos años, estas comodidades espirituales y temporales beneficios, están en ellos como violentos y opresos, y al menor descuido se huyeron, y vuelven á sus nativos montes y serranías, olvidándose enteramente de dichos beneficios, apostatando abiertamente, y reasumiendo su primera bestialidad, de vagar como fieras salvajes, mantenerse de las frutas silvestres, raíces, yerbas, pesca y caza; desnudos en un todo y hechos puros salteadores de vidas y haciendas, en los caminos y en los ranchos, con todo género de inhumanas atrocidades, pues no solo matan y roban lo que necesitan, sino que destruyen, queman y arruinan cuanto encuentran con brutal barbaridad: son estos tales indios bárbaros ya irreducibles, y sin la menor re-

mota esperanza de que aun siquiera algunos de ellos se logre, pues cuando los persiguen los españoles y demás indios reducidos, exasperados ya de sus maldades, si los bárbaros ya no pueden defenderse y librarse de otra manera, se fingen otra vez reducidos y deseosos de volver á los pueblos, y ejecutando están en continuo acecho de la primera ocasion, y se vuelven á sus insultos y hostilidades, proponderando en ellos más su licenciosa y brutal vida, que cuanto se les pudiera ofrecer al deseo, en extremo tal, que aun los niños atendidos de uno ó dos años, criados despues, doctrinados, agasajados y bien tratados en las primeras casas de esta capital de México, cuando parece que no pudieron tener noticias de sus padres y libertad brutal, con todo, llegando estos niños á la edad adulta, hay larga continuada experiencia de que se huyen de las casas donde más bien estaban atendidos, mantenidos, vestidos, educados y acariciados, enteramente desapareciéndose de una vez, sin po-

derse discurrir, sino que aquella nativa brutal pro-
pension los arrastró á los montes.

Cada día se experimenta esto en las fronteras de las gobernaciones expresadas, y en el año próximo pasado de cuarenta y siete, sucedió que en una campaña hecha por el gobernador, presidentes y vecinos del Nuevo México, se aprehendieron como doscientas y siete piezas, hombres, mujeres y niños, de los fronterizos enemigos, indios y Chaguagoas, y sacados de sus nativos suelos, más de treinta leguas de distancia, y repartidos en el Real y minas de San Felipe de Chihuahua; luego se escaparon, huyeron y volvieron todos, ó casi todos, á su nativo terreno, no solo los hombres sino aún las mujeres por sí solas, y los muchachos y muchachas, pues poseen el olfato para conocer y distinguir los caminos y veredas, acreditándose hasta en esto de brutos.

Ayer despachó el Auditor otros autos remitidos por el gobernador del reyno de la Nueva Viz-

caya, en que consta que diez y ocho piezas de indios bárbaros de la extinguida nacion, siempre estuvieron congregados de paz, algun tiempo en el presidio de Conchos y su pueblo del mismo nombre, y que habiéndose huido y vuelto á aquellos montes, por el año de setecientos cuarenta y uno, siendo los más dichos diez y ocho piezas, mujeres y niños y solo ocho hombres, y muerto dos de estos; con todo esto se contaron muchos robos consternando la Nueva Vizcaya con sus insultos y veintinueve muertes de pastores de aquellas haciendas y pasajeros, que declararon haber ejecutado en aquellas cercanías de aquellos seis Reales presidios de la Nueva Vizcaya; habiéndose aprehendido dos de dichos hombres, tres mujeres y tres niños, no se les halló rastro alguno de la enseñanza recibida en Conchos, prueba relevante de todo lo expresado.

Mucho peores sin caparacion son los indios Chichimecas Jonases de la Sierra Gorda, como ya

de ciento y treinta años lo escribió el Padre Torquemada en sus libros de la «Moñarquía Indiana,» expresando que dichos indios Chichimecas eran los más bárbaros de toda esta Nueva España, insociables é irreducibles, lo cual y bien largamente se ha experimentado, en estos apóstatas bárbaros Chichimecas, Jonases, reducidos á principio de este siglo por el Sr. alcalde del crimen D. Francisco Zaraza, que los congregó en pueblo, y les aplicó las mayores comodidades de tierra y demas asistencias que luego desampararon; volviéndolos despues á congregarse por el año de catorce el Sr. contador del Tribunal de cuentas, D. Gabriel Guerrero de Ardila, que tambien los colmó de todo lo necesario para su permanencia que luego desampararon; ejecutando lo mismo en otras posteriores congregaciones, y absolutamente negados protervos y obstinados; que desde principios de este siglo expusieron los prácticos, siendo de sentir que no había otro modo de librarse de las atrocidades

de dichos indios, que extinguiéndolos enteramente. Ultimamente se confirmó más esto, con la posterior congregación de dichos bárbaros Jonases, en las dos misiones de San José Vizarron, administradas por misioneros del colegio de San Fernando de esta Corte, y en la Mision de San Pedro Toliman, al cuidado y administracion de los apostólicos padres de la seráfica, descalzos de Pachuca, sin haber bastado sus apostólicos oficios, para que luego no se volviesen dichos indios Jonases á sus acostumbradas atrocidades, con que han consternado los pueblos, haciendas, caminos y tráficos, y comercios de toda aquella Sierra Gorda y su circunferencia, con pésimo pernicioso ejemplo de la otra nacion de indios Pames, reducidos, congregados, buenos cristianos y aplicados á la labranza, crianza y demas industrias y menesteres, cuyo ejemplo jamas han querido seguir los Jonases, por lo que eran dignos todos de la pena de muerte con que pronta y seguramente se extin-

guiera tan perniciosa semilla, sin que jamas pudiese volver á renacer; pero atendiendo á la cristiana caridad, y que ya se halla en la ciudad de Querétaro las ciento setenta y tres piezas de ambos sexos, chico y grande, de dichos Jonases, repartidos los hombres en los obrajes de aquella ciudad, y las mujeres en las casas particulares y en los conventos de religiosas, se hace todavía preciso y necesario, para todo lo ya expendido, que con insercion de este dictámen del Auditor, mande Vuecelencia librar despacho al coronel de la ciudad de Querétaro, teniente de capitan general de la Sierra Gorda, D. José de Escandon, para que luego haga formar un padron y lista individual, de todas las ciento setenta y tres piezas de indios Jonases, sus edades y sexos, con sus más especiales señas, y los nombres de los vecinos dueños de los obrajes, y casas á quienes se han repartido dichas ciento setenta y tres piezas, previniéndoles el indefectible cuidado que siempre han de tener de custodia, y

que siempre los han de tener de manifiesto, otorgando sobre ello escritura, no con la pena de doscientos pesos sino con la de un mil, bajo de la cual los han de tener de manifiesto para las visitas mensuales que hará de ellos el corregidor de dicha ciudad, bajo la pena de dos mil pesos que se le sacarán irremisiblemente, á cuyo fin le hará saber dicho despacho el expresado coronel teniente de capitán general, D. José de Escandon, entregándole al corregidor copia autorizada y reconociendo también por sí, dicho Escandon, siempre que le pareciere, la existencia de las ciento setenta y tres piezas, quien asimismo mandará copias de dichas escrituras y padron á esta capitania general, para el debido cuidado que se requiere: en cuanto á la otra cuadrilla de indios Jonases, vueltos á la mision de Zimapan, cuya permanencia no se puede esperar por lo ya referido, se sirva Vuecencia mandar que hombres, mujeres y niños, sin que quede alguno, se remitan en collera á la cárcel de

corte de esta ciudad de Mérico, donde luego que lleguen se solicite por el escribano de la guerra su distribuicion; por lo tocante á hombres en obrages de esta ciudad, y por lo tocante á mujeres y niños, en las casas de mayores confianza y seguridad y bajo de las espresadas obligaciones, remitiéndose los que sobren á las cárceles de la ciudad de Puebla, con carta á su alcalde mayor, teniente de capitán general, para que los distribuya en la misma forma y con las mismas obligaciones y seguridades, de que conste á esta capitania general lista y padron segun arriba va prevenido: sirviéndose también Vuecencia mandar se pase el recado conveniente á oficiales reales de estas cajas, para que estén entendidos y anoten la cesacion del sínodo de la mision de San José Vizarron; que también le participe al reverendo padre guardian del colegio de San Fernando de esta corte, para que aquellos dos padres misioneros puedan pasar con los ornamentos y demas de dicha mision, á

una de las mesas asignadas á dicho colegio, en la costa del Seno mexicano; y al venerable Sr. dean y cabildo sede vacante, para que conforme á reglas de real patronato, proponga á Vuecencia sujetos para la administracion espiritual de las familias de españoles en dicha mision de San José, nuevamente congregados por dicho coronel, teniente de capitan general, D. José de Escandon, aprobando Vuecelencia la distribucion de tierras que ha hecho á dichas familias, y encargando particularmente solicite y promueva todo el mayor posible número de familias, para dicha nueva congregacion y pueblo; que atienda y fomente en cuanto esté de su parte, repartiendo las aguas y tierras realengas que hallare por conveniente, y asegurándoles que siempre serán atendidas dichas por Vuecelencia, que al mismo tiempo le servirá dar en nombre de su Magestad y de Vuecelencia las más expresivas y bien merecidas gracias á dicho coronel, teniente de capitan general D. José

de Escandon, por la continuacion de su celo, experiencia y fervor de esta empresa, consecuente á lo tantas veces acreditado en cuanto se ha puesto á su cuidado; encargándole asimismo Vuecelencia, dé las gracias á todos los oficiales milicianos y vecinos que hubieren concurrido á dicha expedicion, y al alcalde mayor de Zimapan, con la distincion que expresa dicho Escandon, de que podrá dar á cada uno de ellos las certificaciones que le pidieren para la constancia de su mérito, que siempre será atendido y lo tendrá presente para recompensa y remuneracion correspondiente; sobre todo mandará Vuecelencia lo que mejor estuviere.

México, Noviembre siete de mil setecientos cuarenta y ocho.—El Marqués de Altamira.

Otro sí: Aunque dicho coronel teniente de capitan general D. José de Escandon, con su acostumbrada prevenida autoridad y exaccion tiene encargado á los alcaldes mayores y oficiales mili-

tares de las jurisdicciones de la Sierra Gorda, la aprehension de los indios Jonases Apóstatas que se han huido; con todo, para mayor conservacion se servirá Vuecelencia recomendarle este cuidado, y que de parte de Vuecelencia lo haga intimar á todos los alcaldes mayores, tenientes y otra cualquiera justicias, capitanes, oficiales y cabos milicianos,, así de todo el Distrito de la Sierra Gorda, como de todos sus contornos, y de cualquiera otros partidos que juzgare convenientes, para que sin omitir diligencia alguna, hallándose dichos indios, ó cualquiera de ellos en sus partidos, los busquen con la mayor puntualidad y eficacia, y aprehendidos los remitan presos, seguros y á buen recado, á dicho coronel para que los distribuya en la ciudad de Querétaro, ó remita á esta para repartirlos en ella, ó en la de Puebla, conforme á lo de arriba prevenido.—Fecha ut supra.—El Marqués de Altamira.

Con el que me conformé en decreto de hoy

diá de la fecha en cuya conformidad y para que su tenor tenga puntual y debido efecto, he resuelto expedir el presente, por el cual ordeno al enunciado teniente de capitán general de la Sierra Gorda, D. José de Escandon, haga luego formar un padron y lista individual de todos los ciento setenta y tres piezas de indios Jonases, que expresa tener repartidos en los obrajes y conventos de monjas de dicha ciudad de Querétaro, sus edades y sexos, con sus mejores especiales señas, y los nombres de los vecinos, dueños de obrajes y casas á quien se han presentado, previniéndoles indefectible cuidado que siempre han de tener de su custodia, y que siempre los han de tener de manifiesto, otorgando sobre ello escritura con la pena de un mil pesos, y que bajo de ella los han de tener de manifiesto para las visitas mensuales que hará de ellos el corregidor de dicha ciudad, bajo la pena de dos mil pesos irremisibles, á quien para lo que execute y observe, le hace saber esta resolu-

cion el expresado coronel teniente de capitan general D. José de Escandon, entregándole copia autorizada, y reconviniendo por sí, tambien dicho Escandon, siempre que le pareciere, la existencia de las ciento setenta y tres piezas; que asimismo enviará copia de dichas escrituras y padron, á esta Capitanía general para el debido cuidado que se requiere, providenciando asimismo dicho teniente de capitan general, que en cuanto á la cuadrilla de indios Jonases vueltos á la mision de Zimapan, (cuya permanencia no se puede esperar por lo ya referido,) la remita el alcalde mayor de aquel partido, con hombres, mujeres y niños, sin que quede algunos, en collera á la cárcel de corte de esta ciudad, para que luego que lleguen se solicite por el escribano de la guerra, su distribucion; por lo tocante á hombres en obrajes de esta ciudad, y por lo tocante á mujeres y niños, en las casas de mayor confianza y seguridad y bajo de las expresadas obligaciones, y que los que sobraren

se remitan á las cárceles de la ciudad de la Puebla, con carta mia al alcalde mayor de ella, para que los distribuya en la misma forma, y con las propias obligaciones y seguridades, remitiendo á esta Capitanía general lista y padron en la forma arriba prevenida, quedando entendido dicho Sr. teniente de capitan general D. José de Escandon, se ha hecho saber á oficiales reales de estas cajas, tener resuelto la cesacion del sínodo de la mision de San José Vizarron para su anotacion, y de ruego y encargo al Reverendo padre guardian del Colegio de S. Fernando de esta corte, para que los dos padres misioneros de ella, como libres y sin destino, los hagan pasen, llevando los ornamentos y demas de dicha mision á una de las nuevas asignadas á dicho colegio, en la costa del Seno mexicano, y al venerable señor dean y cabildo sede vacante, para que con forme á reglas del real patronato me proponga sugetos para la administracion espiritual de las familias de españoles congregadas nuevamente

en dicha mision de San José, por el enunciado teniente de capital general D. José de Escandon, á quien apruebo la distribucion de tierra que ha hecho á dichas familias, y le encargo muy particularmente solicite y promueva todo el mayor posible número de familias; para dicha nueva congregacion y pueble, atendiendo y fomentando esta dependencia en cuanto estuviere de su parte, y para atraerlos con la mayor sagacidad les repartirá las aguas y tierras realengas que hallare por conveniente, asegurándoles que siempre serán atendidos por mí: y sin embargo de que dicho coronel con su acostumbrada prevenida autoridad y **exaccion**, tiene encargado á los alcaldes mayores y oficiales militares de las jurisdicciones de la Sierra Gorda, la aprehension de los indios Jonases apóstatas, que se han huido; con todo, para mayor corroboracion, no omito, como lo hago, recomendarle este cuidado, y que de parte mia lo intime á todos los alcaldes mayores, tenientes y otras cuales-

quiera justicias, capitanes, oficiales y cabos militares; así á todo el distrito de la Sierra Gorda, como de todos sus contornos, de cualesquiera otros partidos que juzgare conveniente, para que sin deferir diligencia alguna, hallándose dichos indios en sus partidos, los busquen con la mayor puntualidad y eficacia, y aprehendidos los remitirán presos, seguros y á buen recaudo, á dicho coronel teniente de capitan general, para que los distribuya en la ciudad de Querétaro, ó remita á esta para repartirlos en ella, ó en la de la Puebla, á lo arriba prevenido: y por quanto á la continuacion al servicio de ambas magestades, repetidamente manifestado por el citado coronel teniente de capitan general D. José de Escandon, en quanto se ha puesto á su cuidado, le hacen digno de las mas expresivas bien merecidas gracias, se las repito en nombre de su Magestad y mio, y le encargo las dé de la misma manera á todos los oficiales milicianos, que han concurrido á esta expedicion, y á alcaldes mayores de

Zimapan, con la distincion de haberse portado en esta funcion con la honra que demanda y obligaciones, y la de que podrá dar á cada uno de ellos las certificaciones que le pidieren para la constancia de su mérito, asegurándoles serán atendidos y se tendrá presente siempre para la recompensa y la remuneracion de los servicios tan particulares y que ha ejecutado.—México y Noviembre doce de mil setecientos cuarenta y ocho.—**D. Juan Francisco Jimenez y Horcasitas.**—Por mandato de su Excelencia.—**José de Gorraez.**—V. E. aprueba las diligencias que el teniente de capitan D. José de Escandon practico en la reduccion de los indios Jonases, y el repartimiento que de ellos ha hecho, y le ordena ejecute las demas que le previene con lo demas que se expresa.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, en veintiseis dias del mes de Noviembre de mil setecientos cuarenta y ocho: El Sr. D. José de Escandon, coronel del regimiento de ella, teniente de

capitan general de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras, por el Rey nuestro señor, y lugarteniente del excelentísimo Sr. Virey de este reyno en la costa del Seno mexicano, y la suya, se recibió el superior despacho que antecede, que obedece con el acatamiento debido; y en atencion á haberse contagiado de viruelas los indios meros apóstatas, que por su señoría se hallaban repartidos en los obrajes de esta ciudad y casas particulares de ella, y que se han muerto hasta hoy dia de la fecha, la tercia parte de ellos, y están para morir se resulta de dichos indios, por lo que no puede en la actualidad hacer juicio de los que quedaron vivos, no obstante la aplicacion que se tiene en su cura, así en el hospital como en las demas partes donde se hallan puestos: mandaba y su Señoría mandó, suspender por ahora la ejecucion de lo preceptuado en dicho superior despacho, lo que practicará luego que cese dicho contagio, y lo firmó de que doy fé.—**José de Escan-**

don.—Ante mí, Antonio Fernandez del Rincon,
Escribano real y nombrado de la guerra.

CARTA DE CRISTOBAL TREJO SOLIS

Muy señor mio:

Habiendo bajado á esta villa en tiempo de que el capitan D. Juan de Rivera, alcalde mayor de ella, está próximo á salir para esa ciudad, logro la ocasion de escribir á Usía dándole el parabien de haberse restituido con bien á su casa, adonde no pasó mi padre ni yo á cumplir con nuestra obligacion, por haberse pasado Vucencia luego incontinenti á esa dicha ciudad; dicho mi padre y yo y demas pobladores del pueblo de San José, nos hallamos muy gustosos de la llegada de Vucencia, lo que hemos estado deseando, como sus subalternos y fieles soldados; y pasanto á noticiarle lo acae-

cido por acá, digo que ha sido Dios servido de que los indios Chichimecas se hayan aquietado, quienes pidieron paz el año de cincuenta y uno, que lo harian por verse como se vieron tan perseguidos de los soldados, porque no dejábamos de darles bastante batería; y á la presente ya no se experimentan los latrocinios y muertes que se ejecutaban, y bajan á los poblados aunque no juntos, porque vienen desconfiados, y el número de ellos por lo que toca á los de arco y flecha, segun los que los conecen, se componen de las cuadrillas siguientes:

La cuadrilla del meco Alonzo	de 25
La de José el sacristan (que llaman)	de 9
La de Lúcas de doce, antes más que menos	de 12
La de Bernabé	de 7
La de Diego Felipe	de 33
La de Miguel en la Media Luna	de 3
Hacen la suma	de 89

como digo de arco y flecha, sin mujeres y muchachos, de los que hay bastante número.

La lista de los soldados de San José Vizarron de Sierra Gorda, se reformó el día seis de Abril del presente año, á la que se halló presente dicho capitán D. Juan de Rivera, quien la pondrá en manos de Usía. En dicha poblacion ha habido algunos desórdenes entre los soldados, que han llegado á ponerse en juicio ante el Sr. Teniente de Usía Don Bernardo de Pereda; y quienes han sido causantes es Ignacio de Trejo, sargento que era; José de Trejo su hermano, quien no tiene pueble por motivos suficientes, y Estéban Trejo, hermano de los dichos; los que son inobedientes y no quieren que los superiten, ni concurren á lo que todos los demas, en beneficio del lugar, haciendo lo mismo Matías de Trejo, padre de los dichos: por lo que toca á las causas principales de los referidos, impondrá á Usía el capitán Don Juan de Rivera, á quien me remito, quien está enterado en todo, y del conocimiento de estos sujetos, pues á dicho Capitan encomendó el Sr. Teniente de

Usía, reformara y compusiera dicha poblacion, quien lo ejecutó con el buen genio y prudencia que él acostumbra.— Deseo se mantenga Usía en perfecta salud, quedando con la que me asiste muy á su disposicion para cuanto fuere servido mandarme, que lo ejecutaré como es de mi obligacion, y con crecida voluntad, con la que pido á Dios Nuestro Señor guarde la importante de Usía muchos y felices años.—Villa de Cadereyta y Noviembre diez de mil setecientos cincuenta y cinco años.—Muy Señor mío; besa la mano de Usía el menor de sus subalternos que verlo desea.—**Cristóbal de Trejo Solís.**—Señor Teniente Virey y Coronel Don José de Escandon.

Abril seis de mil setecientos cincuenta
y cinco años

Lista de los soldados del Real presidio y nuevo pueblo de San José Vizarron de Sierra

Gorda, á la que yo el Capitan de caballos y corazas, Don Juan de Rivera Maldonado, asistí por órden de Don Bernardo de Pereda y Flores, Caballero del órden de Calatrava, Teniente de Teniente Virey que lo es Don José de Escandon, Caballero del órden de Santiago; y es como sigue:

Primeramente el capitan D. Alejo de Trejo y Solís con sus armas y caballos.

Subteniente D. Cristóbal de Trejo y Solís con armas y caballo.

D. Estéban Trejo Solís con armas y caballo.

D. Antonio Fortanel, idem idem.

D. Dimas de Vega, idem idem.

D. Ignacio de Ledezma, idem idem.

D. Nicolás de Trejo, idem idem.

D. José Camacho Zamora, idem idem.

D. Miguel Monroy, idem idem.

D. Ignacio de Trejo idem idem.

D. Estéban de Trejo, idem idem.

D. Antonio Núñez, idem idem.

D. Leonardo Velasquez, idem idem.

D. Cayetano Guevara, idem idem.

D. Isidro Olvera, idem idem.

D. Tadeo de Ledezma, idem idem.

D. Pascual Campuzano, con armas y caballo.

D. Bartolo de Trejo y Solís, idem idem.

D. Tadeo Fortanel, idem idem.

D. Miguel Salias, idem idem.

D. Gerónimo Carbajal, idem idem.

D. Manuel de Rivas, idem idem.

D. Juan de Trejo, idem idem.

D. Matías de Trejo, idem idem.

D. José de Anaya, idem idem.

D. Dimas Hernandez, idem idem.

D. Damian Maldonado, idem idem.

D. Francisco Campuzano, idem idem.

Agustin de Anaya murió en este pueblo, quien asistió en el cumplimiento con lo que era de su obligacion; dejó mujer é hijos, quienes están á derecho á; la merced que su Magestad—que Dios guarde,—hiciere á dichos pobladores; y se halla completo el número de treinta familias, sin otras que fuera de dicha lista se han avecindado.

Subprefectura de Vizarron.—El C. Vito de la Vega, subprefecto de esta municipalidad.

Certifico: que los documentos anteriores relativos á la derrota de los Chichimecas por el coro-

nel Escandon, el año de 1748, en esta jurisdiccion que entonces llevaba el nombre de «Presidio de San José de Vizarron;» la lista de los soldados que nuevamente fundaron esta poblacion; pedimento del Virey Horcasitas y parecer del auditor Marqués de Altamira, más una carta fecha 10 de Noviembre de 1755 de Cristóbal de Trejo Solís, con la lista de los soldados de guarnicion, han sido confrontados con los títulos que existen en este archivo, con los cuales tienen exacta fidelidad.

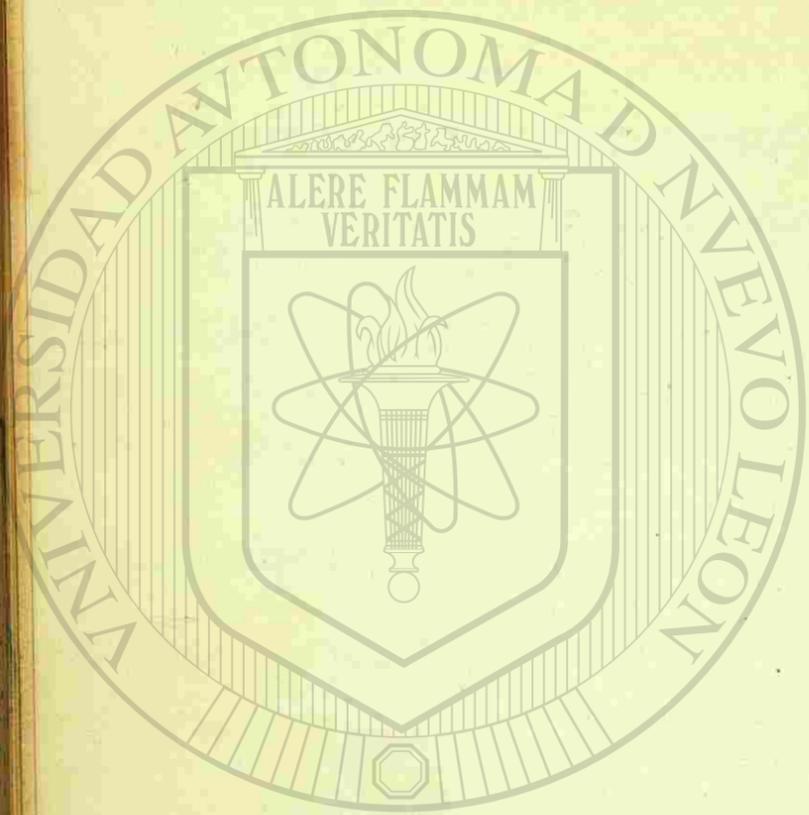
Vizarron, Noviembre 17 de 1879.— V. de la Vega.—J. Próspero Terreros, Secretario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

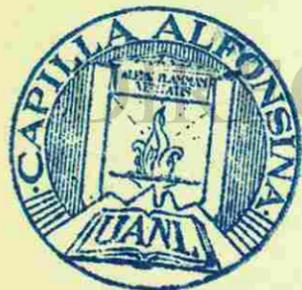
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

